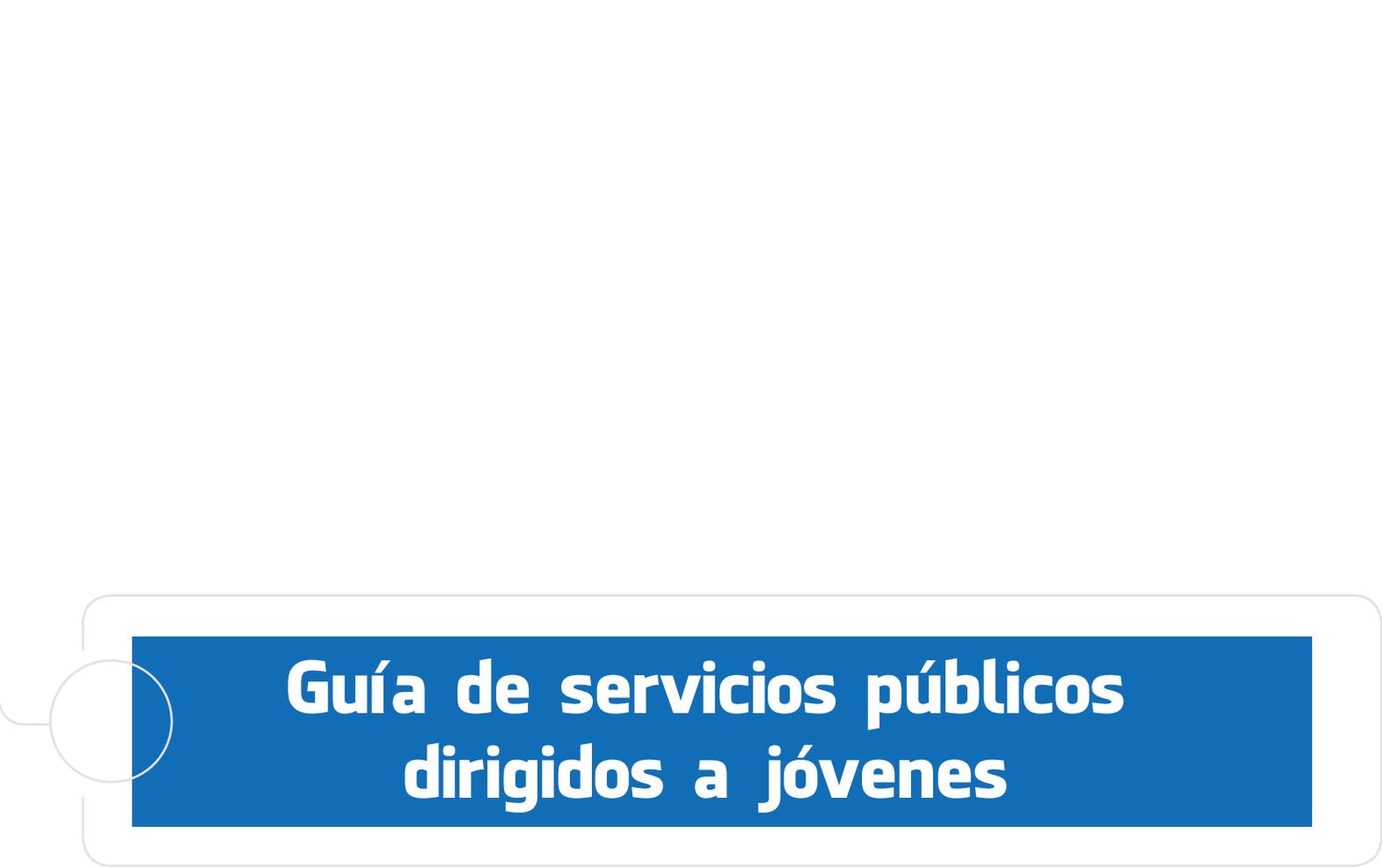


Guía de servicios públicos dirigidos a jóvenes



Guía de servicios públicos dirigidos a jóvenes

Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República

Jaime Saavedra Chanduví
Ministro de Educación

René Alexander Galarreta Achahuanco
Secretario Nacional de la Juventud

Edwin Carbajal Rosales
Director de Investigación y Desarrollo

© **Secretaría Nacional de la Juventud, Ministerio de Educación**
Calle Compostela 142, Santiago de Surco, Lima 33, Perú.
Teléfono: (51-1) 271-4943
www.juventud.gob.pe

Responsable de la publicación:
Cristina Evangelista Reyna

Colaboración:
Erik Ambrosio Vila
Evelyn Pilar León Daván
Zamía Ivón Castillo Farroñay

Corrección de estilo:
Pedro Cabel Rabines

Diagramación:
Pamela Loli Soto
Álex Pillco Huamán

Diseño de portada:
Álex Pillco Huamán

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2015-19266

Primera edición:
Noviembre de 2015

Impresión:

Tiraje: 1000 ejemplares

Tabla de contenidos

Presentación	11
Introducción	13
Ministerio de Educación	23
• Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo	
• Secretaría Nacional de la Juventud	
- Programa Nacional de Voluntariado Juvenil	
- Registro de Organizaciones Juveniles	
- Defensoría Joven	
Ministerio de Salud	35
• Servicios diferenciados de atención integral en salud para adolescentes	
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	41
• Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”	
Ministerio de la Producción	47
• Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad (Innovate Perú)	
Ministerio de Economía y Finanzas	55
• Prácticas profesionales y preprofesionales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
• Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	
- Programa de formación y promoción laboral	
• Oficina de Normalización Previsional (ONP)	
- Prácticas preprofesionales y profesionales	
• Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	
- Prácticas preprofesionales y profesionales	

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión)
 - Programa de prácticas profesionales
 - Programa de prácticas preprofesionales
- Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
 - Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)
 - Programa de Modalidades Formativas Laborales

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

79

- Servicio Chat 100
- Colectivos juveniles de educación superior contra la violencia familiar y sexual
- Estrategia Comunicacional Sostenida de Prevención de la Violencia contra la Mujer
Quiere sin violencia, marca la diferencia 2015–2017
- Centro de Emergencia Mujer (CEM)
- Servicio de orientación telefónica Línea 100
- Lactario institucional
- Programa Nacional Yachay (voluntariado)
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
 - Promoción de la preparación educacional/técnica para jóvenes con discapacidad
 - Servicio Soy Capaz

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

105

- Intervención Saberes Productivos del Programa Pensión 65
- Proyecto Mi Chacra Emprendedora-Haku Wiñay

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

113

- Programa Educativo Exportador
- Centro de Formación en Turismo (Cenfotur)

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

121

- Prácticas preprofesionales y técnicas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Ministerio del Ambiente	125
• Reeduca Aire-Programa de Promotores Voluntarios Ambientales Juveniles para la Gestión de la Calidad del Aire	
Ministerio de Cultura	131
• Museos en Línea	
Biblioteca Nacional del Perú	137
• Gran Biblioteca Pública de Lima-sala de estudio	
• Servicios bibliotecarios públicos	
• Sala para invidentes y personas de baja visión	
• Mediateca	
• Bibliotecas públicas periféricas	
• Sala escolar Edith Araujo de Merino	
Ministerio de Defensa	149
• Servicio Militar Voluntario Fuerza Armada del Perú	
• Servicio Militar Voluntario Ejército del Perú	
• Escuela de Grumetes	
Ministerio del Interior	163
• Policía Nacional del Perú	
- Programa Preventivo de Patrullas Juveniles	
- Club de menores Amigos de la Policía	
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	169
• Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA, Derecho)	
• Programa Nacional de Enseñanza Legal para la Inclusión Social (Pronelis)	
• SUNARP	
- SUNARP Emprendedor	
- SUNARP te Educa	

Programas dirigidos a jóvenes privados de libertad o en conflicto con la ley	181
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional Penitenciario(INPE) <ul style="list-style-type: none"> - Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no Reincidencia Delictiva (FOCOS) - Educación técnico-productiva - Programa de Intervención Estructurado Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (CREO) - Educación básica alternativa 	
Ministerio Público–Fiscalía de la Nación	191
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Jóvenes Líderes • Programa Justicia Juvenil Restaurativa • Programa Fiscales Escolares 	
Congreso de la República	201
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Cursos a Distancia Ciudadanía y Política • Parlamento Joven • Programa Parlamento Universitario 	
Jurado Nacional de Elecciones	211
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Voluntariado del JNE • Talleres educativos Juventud y política 	217
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (nivel nacional) • Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (zona de frontera) • Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (comunidades nativas) • Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad) 	

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	229
• Biblioteca institucional	
• Centro de información	
• Escuela Nacional de Estadística e Informática (ENEI)	
- Cursos de capacitación	
- Prácticas preprofesionales en el ENEI	
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec)	239
• Becas para estudios de maestrías en temas aeroespaciales	
• Becas de doctorado en Singapur	
• Generación científica: becas para la escuela doctoral franco-peruana en ciencias de la vida 2015	
• Becas de doctorado en el extranjero	
• Programas de maestría en universidades peruanas	
• Programas de doctorado en universidades peruanas	
• Movilizaciones nacionales e internacionales	
Comisión Nacional para el Desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA)	253
• Servicio de información, orientación y consejería Habla Franco	
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)	259
• Taller de formación de adolescentes en temas de derecho del consumidor y derechos de autor	
• Curso de extensión universitaria en políticas de competencia y propiedad intelectual	
• Cátedra de Indecopi	
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	269
• Plan Familiar de Emergencia	
• Mapa comunitario de riesgo	
Referencia bibliográfica	274
Créditos fotográficos	275

Prólogo

Teniendo en consideración que las políticas públicas son un conjunto de actuaciones emprendidas por parte del Estado para atender las necesidades de los ciudadanos, la situación no es tan fácil, pues su concepción requiere ser definida desde diversas perspectivas y, en algunos casos, se enfatiza aspectos de carácter institucional y, en otros, las relaciones existentes entre los actores involucrados en la estructuración de dichas políticas.

Bajo este contexto, el desarrollo de la presente publicación busca relacionar estos dos aspectos: brindar información específica respecto a los servicios ofrecidos por parte de las entidades públicas y, de manera complementaria, definir la utilidad de estos para una población específica, tal como lo es la población juvenil. Además de ello, este estudio sugiere ir más allá de la mera descripción, pues permite la vinculación de gobiernos tanto regionales como locales con propuestas nacionales a favor de las juventudes.

Por lo que, si ofrecemos un servicio en el que el ciudadano joven logre entender de una manera satisfactoria su funcionamiento, logramos que sea capaz de discernir sobre cómo actuar y qué decisiones tomar en relación a ello, las cuales muchas veces repercuten en la consolidación del cumplimiento de sus derechos, considerándose como un ser capaz de decidir de manera independiente y responsable sobre el camino que desee emprender en un futuro. Asimismo, se espera que la juventud de hoy en día busque la manera de involucrarse con estas instituciones y de esa manera formen parte del capital político que se espera alcanzar, y así se logren espacios de participación juvenil, con oportunidades que ayuden a que cada vez más los jóvenes sean sujetos de estudio que contribuyan con la mejora económica del país.

En ese sentido, la Secretaría Nacional de la Juventud hace un esfuerzo por presentar la *Guía de servicios públicos dirigidos a jóvenes*, servicios ofrecidos por parte de los diferentes sectores del Gobierno Nacional como salud, empleo, medio ambiente, seguridad ciudadana, educación, sectores de justicia, tecnología, entre otros, por lo que se espera sea de gran utilidad para quien lo requiera.

René Alexander Galarreta Achahuanco
Secretario Nacional de Juventud

Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud, a través del ejercicio de sus funciones, un esfuerzos en favor del bienestar integral de las juventudes del país, y a través del desarrollo de diferentes iniciativas, actividades y estudios, ha identificado que las y los jóvenes cuentan con escasa información sobre las acciones dirigidas a satisfacer sus necesidades.

Por ello, la presente publicación *Guía de servicios públicos dirigidos a jóvenes* tiene por finalidad difundir, de manera simplificada, los principales servicios brindados por las diferentes instituciones públicas. En efecto, este documento busca ser de gran utilidad a las demandas de las y los jóvenes en los diferentes aspectos que requieran de la presencia y acción del Estado.

Asimismo, se espera que este documento permita la vinculación de los gobiernos regionales y Locales con las propuestas nacionales en favor de las juventudes. Este importante trabajo ha requerido de una labor articulada con otras instituciones a quienes agradecemos su valiosa colaboración por compartir información a través de diferentes canales. Con el tiempo, se espera que esta propuesta sea discutida y mejorada, siempre con la finalidad de hacer más activo el trabajo en favor de las juventudes del país.

Finalmente, bajo el marco de una democracia social e inclusiva, y con el compromiso dado por parte de la Secretaría Nacional de la Juventud con la juventud peruana, se presenta este documento como un instrumento que pretende contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes a través del acceso a servicios brindados por el Estado, los cuales permiten alcanzar niveles efectivos de equidad.

Introducción

Actualmente, el Perú atraviesa un proceso de bono demográfico, lo que equivale a decir que la mayoría de integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA) son jóvenes, lo que representa un gran potencial y oportunidad para el desarrollo del país; sin embargo, este escenario podría no ser aprovechado en el caso de que los jóvenes no estén debidamente capacitados. A su vez, las oportunidades que el Estado ofrece, como: becas, créditos educativos, pasantías, prácticas en modalidades formativas, capacitación laboral, etc. no serían aprovechadas por parte de este sector juvenil.

Por su parte, el Estado ofrece múltiples servicios dirigidos a los diferentes sectores de la población y, aún así, muchos no tienen la suficiente difusión y, por consiguiente, los ciudadanos no acceden a ellos por desinformación o desconocimiento del funcionamiento de los mismos. Esta problemática se percibe con mayor frecuencia en las diferentes poblaciones vulnerables del país, quienes tienen menores posibilidades de acceder a la información oficial.

Por otro lado, la población joven se caracteriza por ser heterogénea en su composición, existiendo un sector con dificultades en el acceso a información, servicios y recursos del Estado, que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse y alcanzar niveles efectivos de equidad. Entre esta población tenemos algunos grupos vulnerables como: mujeres jóvenes, jóvenes discapacitados, jóvenes afrodescendientes, jóvenes de comunidades indígenas u originarias, jóvenes víctimas de violencia política, población juvenil no escolarizada, entre otros.

Considerando la desarticulación entre servicios ofrecidos por el Estado y el acceso de información con que cuentan los jóvenes, la Secretaría Nacional de la Juventud, organismo encargado de formular y proponer políticas de Estado en materia de juventud, ha desarrollado la presente guía, partiendo del espíritu institucional que busca fortalecer los canales de interacción entre el Estado y la población, la que además busca ser el instrumento facilitador que sintetiza en un solo documento las propuestas de servicios orientados a las y los jóvenes desde las instituciones públicas y que a su vez sea capaz de absolver las principales dudas respecto a cuáles son los objetivos de cada servicio, quiénes pueden acceder a ellos y cuáles son los requisitos y los beneficios que estos brindan.

La distribución de la información comprendida aquí responde a la búsqueda constante de alternativas por parte de los jóvenes para cubrir sus necesidades en materia de salud, educación, empleo, cultura, participación, entre otros. En tal sentido, la Secretaría Nacional de la Juventud asume el compromiso de articular a los diferentes organismos del Estado y presentar la información respecto a sus servicios, los mismos que están orientados a las y los jóvenes de manera amigable y sintetizada. Es preciso mencionar que toda la información presentada en esta publicación fue brindada directamente por las oficinas responsables de cada servicio o programa; además, se espera que el hecho de conectar la información de las diferentes instituciones sea un ejercicio replicable, con el horizonte de encontrar cada vez mayor resonancia en la sociedad y favorecer el acceso a las oportunidades otorgadas por parte del Estado. Por lo que se desea aportar a la reducción de la enorme brecha que existe en el acceso de información en las zonas rurales, donde la cobertura a Internet y a los medios de comunicación no llegan adecuadamente, siendo la población joven la más afectada por no tener la oportunidad de acceder a información del Estado que, eventualmente, pueda serles útil en el desarrollo de sus trayectorias personales. Del mismo modo, la Secretaría Nacional de la Juventud, a través de esta guía, busca que la información se democratice y que las oportunidades puedan ser aprovechadas por todas y todos los jóvenes peruanos.

Finalmente, esta publicación no pretende constituirse en un documento normativo ni tiene soluciones preconcebidas; más bien, intenta clarificar las alternativas que tiene un joven en cuanto a los servicios ofrecidos por el Estado peruano para que estos contribuyan a su realización personal y se generen mejores oportunidades. De esta manera, se espera que incremente la demanda en los servicios que se presentan.

Los jóvenes en el Perú y el alcance de las acciones del Estado

Alcanzar una concepción de juventud que reconozca a los jóvenes como ciudadanos plenos y con capacidad de actoría protagónica requiere de un proceso de reconstrucción de las definiciones tradicionales de juventud, ancladas en prejuicios y que desvirtúan su potencialidad para aproximarse a nociones más sensatas y realistas que permitirán construir una definición positiva y que optimice sus capacidades. ¹

Desde una definición bastante amplia, juventud es el intervalo en el desarrollo de vida de las personas que va desde la niñez hasta la etapa adulta, a lo largo del cual se experimentan cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales; y que otorgan particularidades según variables de género, nivel socioeconómico, identidad étnica, entre otras. ²

Bajo esta definición, las nuevas generaciones se caracterizan, fuertemente, por el componente cultural que adquieren, marcados principalmente por las nuevas tecnologías de información; el desplazamiento de la socialización vertical (padres y maestros); la socialización lateral (amigos, pares) y la socialización lúdica (televisión); el desplazamiento en la producción del conocimiento: de lo escritural a lo lúdico audiovisual; los cambios culturales en la producción de conocimientos y el sistema educativo; entre otros. ³

La Secretaría Nacional de la Juventud-Senaju, considera como jóvenes a la población entre 15 y 29 años de edad; ⁴ y es una de sus principales tareas el conocer su situación. En tal sentido, considerar las características de nuestra población joven es la ocasión para identificar su realidad, limitaciones y oportunidades, así como, en este caso particular, conocer las acciones emprendidas por el Estado en la búsqueda de su beneficio.

El Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI) detalla que la población total en el Perú es 31 151 643. De este total son jóvenes el 26,89% (8 377 262 habitantes); dentro de este gran segmento, son mujeres un 49,38% y varones un 50,62%.

¹ Bazán, M. (2005). *Protagonismo social de la juventud*. Lima: IPEC.

² Rodríguez, E. (2002). *Actores estratégicos para el desarrollo, políticas de juventud para el siglo XXI*. Instituto Mexicano de la Juventud: México.

³ Macassi, S. (2001). *Culturas juveniles, medios y ciudadanía*. Lima: Calandria.

⁴ Ley N.º 27802, promulgada en 2002.

Un aspecto a resaltar es el de las ciudades con mayor cantidad de jóvenes, donde figuran: Lima (2 646 787), La Libertad (515 835) y Piura (501 276); el caso inverso lo representan las regiones con menor cantidad total de jóvenes: Madre de Dios (35 795), Moquegua (43 099) y Tumbes (63 282).

Datos como los antes mencionados respecto a la población joven en cuanto su cantidad total y regional permite identificar espacios donde son necesarios enfocar acciones específicas para el avance y cobertura de los servicios ofrecidos; desde otra mirada, también permite identificar la importancia de la población joven para el desarrollo de acciones priorizadas y mejora de sus servicios por parte de autoridades regionales y locales.

Tan importante como destacar la distribución geográfica de la población joven es conocer el estado en el que viven y para esto uno de los principales índices a considerar es la pobreza, definida como: falta de capacidades de un individuo o de una familia para obtener los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.⁵ Según el Informe Nacional de las Juventudes en el Perú (Senaju, 2015), observamos que el comportamiento de la pobreza en la población joven es marcadamente visible y pese a haber decrecido, aún se sitúa en un nivel muy alto. Este aspecto es observable en regiones como Cajamarca donde el porcentaje de jóvenes pobres alcanza el 49,6%, Amazonas y Huancavelica donde la población juvenil en condiciones de pobreza es del 47,3%; casos ampliamente opuestos son: Ica donde la juventud en situación de pobreza es de 3,2%, Madre de Dios con 5,4% de jóvenes pobres y Arequipa que conserva un 6,5% de jóvenes en situación de pobreza.

Esta revisión de la evolución de la pobreza visibiliza el resultado positivo de las medidas económicas dirigidas por el Estado, y también con las acciones de los decisores más cercanos. Es preciso considerar también si esta potencial mejora será estable en el tiempo, o si requerirá de más esfuerzos, a fin de que se puedan traducir en un bienestar prolongado y una mejor calidad de vida.

Otro aspecto importante respecto al acceso a servicios es el acceso a servicios de salud, por cuanto observaremos la afiliación o no que tienen los jóvenes a algún seguro de salud, donde encontramos que las regiones con mayor afiliación son: Huancavelica (87,9%), Apurímac (84,3%) y Ayacucho (79,2%); de manera distante de las regiones donde hay menor afiliación, y que son: Tacna (49%), Arequipa (40,8%) y Madre de Dios (45,4%). Los resultados presentados permiten considerar la posibilidad que las iniciativas como el SIS y otras enfocadas en salud podrán tener en el mediano plazo un impacto real en la mejora de la cobertura de los servicios de salud para los jóvenes.

⁵ Fields, G. (2001). *Poverty: concepts and dimensions. Presentation to the International Symposium on Poverty, concepts and methodologies*. México.

De la misma manera como en la salud, consideramos a la educación como un pilar estructural dentro de la búsqueda de condiciones óptimas para las y los jóvenes de nuestro país; es por ello que hablar de educación es hablar de potencial de empleo, participación, y mejores condiciones de vida.

Dadas esas consideraciones realizamos el análisis del indicador de número de años de educación cursados por jóvenes entre 25 y 29 años, observando que las regiones con mayor cantidad de años de educación son Arequipa y Moquegua con 12.6 años en promedio seguidos de Puno con 12.5 años e Ica con 12.4 años estudio en promedio; algo distantes están las regiones con menor cantidad de años de estudios en promedio: Cajamarca con 9.5 años de educación en promedio; San Martín con 9.6 y Amazonas con 9.7 años de educación en promedio de sus jóvenes entre 25 y 29 años.

Las principales cifras de contratación laboral juvenil demuestran que los jóvenes se encuentran en una situación bastante precaria debido a la no existencia de un contrato laboral adecuado; bajo esta premisa se conoce que las regiones con la mayor proporción de jóvenes laborando sin contrato formal son: Puno con 90,2% de jóvenes ocupados sin contrato, Apurímac con 89,5% y Amazonas con 89,4%. Del otro lado de la situación, aunque no en una proporción satisfactoria, se encuentran las regiones que tienen un menor porcentaje de jóvenes ocupados sin contrato: Callao con 37,7%, Lima con 46,5% e Ica con 56,7%.

Es esta proporción de jóvenes en situación de precariedad en materia de empleo la que motiva diferentes programas del sector orientados a incentivar la capacitación e inserción laboral, en un ámbito que motive la formalidad y el respeto al derecho de los trabajadores jóvenes.

La precariedad del empleo además de estar presente en la modalidad de contratación, también se puede observar en el monto remunerativo que perciben los jóvenes. Este indicador refleja que las regiones donde los jóvenes perciben los mayores salarios reales son: Lima con un promedio de S/1086, Callao con S/1012 y Moquegua S/922. Del lado donde se pagan los menores salarios reales a nivel de las regiones se encuentran: Huancavelica S/411, Amazonas S/421 y Puno S/450.

Además del trabajo, y desde una perspectiva de acceso a los servicios y al conocimiento, el Internet se ha convertido en un servicio indispensable, pues a través de él la información es mucho más próxima a los usuarios de los diferentes servicios; y -a su vez- el Estado es capaz de acercar sus servicios de manera más eficiente a las y los jóvenes. Las regiones con mayor tasa de uso de Internet son: Callao con 85%, Lima con 82,7% y Moquegua con 78,5%, también mencionamos que las regiones con menor tasa de uso de Internet son: Cajamarca con 28%, Huancavelica con 33,1% y Amazonas con 34,1%.

Las cifras presentadas son una muestra de los principales aspectos que afectan a la población juvenil y son evidencia de la necesidad de fortalecer aún más la capacidad de acción del Estado a través de sus diferentes programas y servicios a nivel nacional, regional y local. Entendido esto, se hace evidente el desafío de diseñar políticas públicas que faciliten la inserción de las nuevas generaciones en los procesos de cambio continuo en el que están inmersas las sociedades actualmente. Para hacer frente a este desafío, Ernesto Rodríguez propone algunos criterios indispensables⁶

- Considerar a los jóvenes en dos roles: destinatarios de los servicios y actores estratégicos del desarrollo.
- Que las políticas públicas deben sustentarse en las redes institucionales; fortaleciendo las existentes y creándolas donde no existan.
- Que los grupos juveniles son muy heterogéneos, por tanto, las acciones deben ser debidamente diferenciadas.

El objetivo del Estado en las últimas décadas se centró en la reducción de la pobreza, así como en la inclusión de las poblaciones vulnerables, y es bajo ese marco que se promueve esta guía, con la finalidad de conocer las oportunidades ofrecidas por el Estado para la cobertura de necesidades de la juventud en nuestro país.

Los diferentes servicios del Estado ofertados desde los respectivos ministerios representan un importante esfuerzo por contribuir al bienestar de la población joven. Entre estos esfuerzos se pueden distinguir de esta manera las acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, a través de servicios y programas como Centro de Emergencia Mujer, Línea 100; y considerando también otros programas como la estrategia comunicacional sostenida de prevención contra la mujer que se realiza en 20 regiones y el programa nacional Yachay que está presente en casi la totalidad del país, con las excepciones de Tumbes, Amazonas, San Martín y Madre de Dios. También es importante reconocer las acciones que se realizan desde el Conadis a favor de las personas con discapacidad en todas las regiones del país.

Con igual presencia nacional se encuentran los programas de servicio militar voluntario del Ejército del Perú y la Fuerza Aérea del Perú, de la misma manera que la Escuela de grumetes de la Marina de Guerra del Perú. Un esfuerzo semejante el realizado por la Policía Nacional del Perú a través de sus comisarías con el Programa preventivo de patrullas juveniles y el Club de menores de la Policía Nacional del Perú.

⁶ Rodríguez, E. (2002). *Actores estratégicos para el desarrollo, políticas de juventud para el siglo XXI*. Instituto Mexicano de la Juventud. México.

Desde otros sectores, destaca el esfuerzo hecho por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a través de los programas; Proyecto Mi Chacra Emprendedora–Haku Wiñay y la Intervención Saberes Productivos del Programa Pensión 65, que impactan en los jóvenes de las zonas rurales de extrema pobreza, de acuerdo a la naturaleza y finalidad de este ministerio. Por otra parte, también está el programa Museos en Línea que tiene alcance nacional, donde existan zonas con acceso a Internet. También es destacable el esfuerzo del Ministerio de Justicia por llevar su programa nacional de enseñanza legal para la inclusión social que se dirige a las zonas de vulnerabilidad o de mayor pobreza en contextos rurales.

Existen también los programas del Ministerio Público, orientados a los jóvenes que se desarrollan en diferentes regiones; Programa Jóvenes Líderes que se realiza en: Lima, Callao, Jicamarca, Cajamarca, Trujillo, Pucallpa, Huamanga, Piura, Ucayali, y Lambayeque; Programa Justicia Juvenil Restaurativa que se brinda en Lima, El Santa, La Libertad, Lambayeque, Cusco, Arequipa, Huánuco, Huancavelica y Cajamarca; y también el programa Fiscales Escolares, que trabaja con Instituciones Educativas de Lima, Callao, El Santa, La Libertad, Lambayeque, Cusco, Apurímac, Pucallpa, Arequipa, Ayacucho, Chiclayo, Chachapoyas, Pasco, Huánuco, Huancavelica y Cajamarca.

Se encuentran también las acciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que destacan el Programa Educativo Exportador, que tiene alcance en todas las regiones del país. De igual manera el programa Reeduca Aire–Programa de Promotores Voluntarios Ambientales Juveniles para la Gestión de la Calidad del Aire que tiene acción en Lima y Callao. De igual manera, se encuentran los servicios brindados por la Biblioteca Nacional, que dispone sus servicios en Lima (principalmente en su sede central) y se extiende a algunos distritos a través del programa Bibliotecas públicas periféricas, que alcanza a los distritos de Comas, La Victoria, El Agustino, Rímac y Breña. Otros organismos como Sunarp buscan de la misma manera llevar sus programas Sunarp emprendedor y Sunarp te educa a nivel nacional a través de sus 13 oficinas registrales.

También es importante reconocer el acercamiento que realiza el Congreso de la República por entablar una aproximación con los jóvenes, ya que desarrolla el Programa Cursos a Distancia Ciudadanía y Política, un curso web abierto a nivel nacional y accesible desde cualquier lugar que tenga conectividad a Internet. Se encuentran además los programas Parlamento joven que se desarrolla en las regiones de: Arequipa, Junín, Lima, Loreto, Ica, La Libertad, San Martín, Cusco, Ancash (Chimbote y Huaraz), Cajamarca, Lambayeque, Piura, Ayacucho, Huánuco, Puno, Tumbes, Amazonas, Cerro de Pasco, Moquegua y Tacna; y además, se encuentra el programa Parlamento universitario que se realiza a nivel nacional.

Finalmente, existen los programas de los organismos autónomos, como los del Jurado Nacional de Elecciones

con el Voluntariado JNE que se realiza en Arequipa, Amazonas, Cajamarca, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali; así como los Talleres educativos Juventud y Política que se realiza para organizaciones políticas y por eso se realiza en algunas zonas del país. Están además los programas realizados por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil donde se destaca el programa Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad que se realiza a nivel nacional y en zonas de frontera.

Ministerio de Educación



Es el organismo rector de las políticas educativas a nivel nacional, ejerce esta función a través de la coordinación y articulación con los gobiernos regionales y locales, generando mecanismos de diálogo y participación. El Ministerio de Educación busca generar oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos; garantizar que estudiantes e instituciones educativas logren sus aprendizajes pertinentes y de calidad; lograr una educación superior de calidad como factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional; así como promover una sociedad que eduque a sus ciudadanos y los comprometa con su comunidad.



Av. Arequipa 1935, Lince-Lima
<http://www.pronabec.gob.pe/>
(01) 6 12-8230
Línea gratuita: 0800-00018

Descripción

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo es el encargado de diseñar, implementar y administrar los programas de becas nacionales e internacionales y despliega todos los recursos y empeño necesarios para asumir sus competencias.

Objetivo general

Otorgar becas y créditos educativos a personas talentosas, bajo estándares de calidad y formar capital humano con enfoque de inclusión social.

Resultados esperados

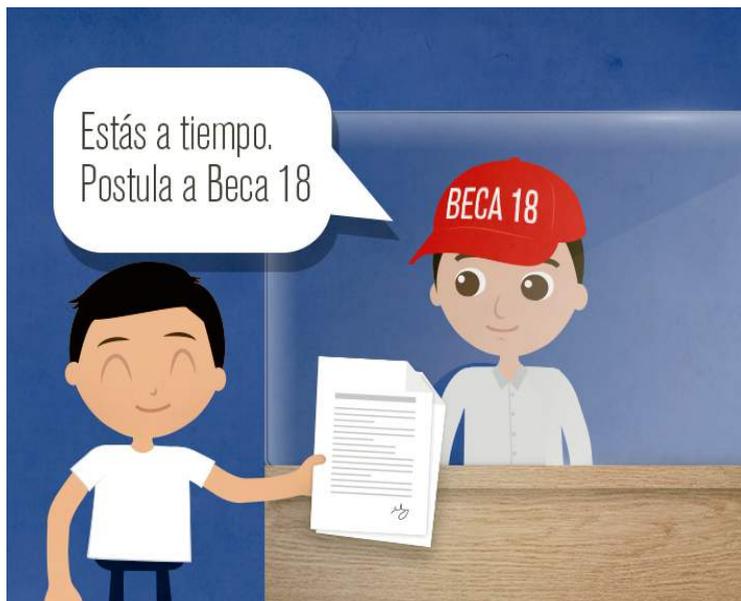
- Garantizar el correcto y equitativo otorgamiento de Beca 18 a nivel nacional según la población beneficiaria, estableciendo criterios de inclusión social para que los becarios tengan acceso, permanencia y culminación a una educación superior en instituciones de calidad.
- Garantizar que los postulantes que cumplan el perfil establecido accedan al proceso de postulación en igualdad de condiciones y de manera transparente e

independiente, utilizando criterios de calidad, dentro del marco de la ley y de los compromisos adquiridos con las instituciones de educación superior.

- Lograr la satisfacción de los postulantes a Beca 18.
- Promover el desarrollo profesional del personal de la institución para lograr el compromiso con la mejora continua de los procesos donde estén involucrados y el desarrollo sinérgico del trabajo.



Jóvenes beneficiarios del Programa Beca 18.



Cantidad de participantes

Según la convocatoria para cada beca

Características de los participantes

- Son jóvenes peruanos en edad de realizar estudios de pregrado y posgrado, sea en el país o fuera de él.

Documentos indispensables

- Varían de acuerdo a la convocatoria a postular.

¿Qué beneficios se obtiene?

Certificación: se ofrece certificado de acuerdo al programa a estudiar y una vez realizados los estudios.

Subvención: puede ser total o parcial, de acuerdo a la convocatoria.

Modalidades

Beca ALEPRONA
Beca 18
Beca Presidente de la República
Beca Vocación de Maestro
Beca Técnico Productiva
Beca de la Amistad Perú - Ecuador
Beca Excelencia Académica
Beca Alianza del Pacífico
Beca Perú
Beca Inglés
Doble oportunidad
Beca Inglés EBR para escolares
Idioma francés
Beca Complementaria

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

De acuerdo a las unidades de enlace regional ver en: <http://www.pronabec.gob.pe/directorio.php>.



 **Calle Compostela 142, Santiago de Surco, Lima 33, Perú.**
 **www.juventud.gob.pe**
 **(01) 271 4943**

Descripción

La Secretaría Nacional de la Juventud es la entidad adscrita al Ministerio de Educación que ejerce rectoría sobre políticas en materia de juventud. Promueve, articula, coordina, monitorea y evalúa políticas, planes, programas, proyectos y acciones en beneficio de los jóvenes peruanos de 15 a 29 años de edad, en el marco de un funcionamiento participativo, inclusivo y democrático.

Objetivo general

La Senaju tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de los jóvenes peruanos en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Resultados esperados

La Secretaría Nacional de la Juventud busca impactar de manera positiva en los siguientes resultados:

- Promover, sin exclusión alguna, mecanismos de participación efectiva de la juventud peruana en el diseño de proyectos y programas de fomento de los derechos, deberes y obligaciones de los jóvenes peruanos orientados a la construcción de la ciudadanía.
- Alcanzar una gestión descentralizada, eficiente y articulada, con una funcionalidad claramente definida.
- Lograr la articulación y coordinación sectorial, regional y local de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de juventud, tanto en entidades públicas como privadas.

Cantidad de participantes

La Senaju busca impactar a través de sus acciones y de manera indirecta, según cifras de INEI, en alrededor de 8 334 053 jóvenes, que representan aproximadamente el 27% de la población nacional.

Características de los participantes

- Son peruanas y peruanos entre los 15 y 19 años de edad, de todas las regiones del país, de manera abierta e inclusiva.
- Son organizaciones de jóvenes, asociadas a una temática de interés de su población.

¿Qué beneficios se obtiene?

Se logra la obtención de información y orientación en materia de políticas y servicios para jóvenes.

✓ Programa Nacional de Voluntariado Juvenil

Descripción

El Programa Nacional de Voluntariado Juvenil de la Secretaría Nacional de la Juventud está dirigido a los jóvenes que desean y sientan las ganas de colaborar y aportar con el desarrollo de nuestra sociedad. Las acciones se realizarán a través de un trabajo articulado con organizaciones y comunidades, ayudando a generar cambio y transformación con quienes se trabaja.

Este programa busca motivar a los jóvenes que, con su capacidad solidaria, creativa e innovadora, identifiquen, planifiquen e implementen proyectos que contribuyan a hacer frente a las necesidades de nuestro entorno.

Objetivo general

Dinamizar e incrementar la participación efectiva de los jóvenes, de forma activa, solidaria y comprometida en ejes de intervención estratégicos para el desarrollo, incorporándolos a la vida social, política y económica del país, en todos los espacios y niveles en relación a sus derechos, deberes y creación de oportunidades.

De esta manera, busca promover la participación activa en el cumplimiento de las políticas públicas en materia de juventud, y también, promover alianzas interorganizacionales e intersectoriales para fomentar el servicio voluntario juvenil a nivel nacional.

Voluntariado Senaju-Alianza del Pacífico



Resultados esperados

Desde el Programa Nacional de Voluntariado Juvenil se espera que los participantes:

- Aporten a la sociedad, a través del desarrollo de su sensibilidad social y la interacción con los demás; lo que genera beneficios para la comunidad a través de las diferentes actividades.
- Obtengan satisfacción personal, aprendiendo a mantener una actitud positiva y el refuerzo de sus habilidades, conocimientos y valores.

Cantidad de participantes

Está de acuerdo a la disposición de los participantes y las necesidades donde se focalizará el trabajo.

Características de los postulantes

- Tener entre 15 y 29 años. En caso de ser menor de edad se debe presentar una carta de autorización simple del padre, la madre o el apoderado.
- Tener vocación de servicio y el deseo de contribuir con el desarrollo de su sociedad.

Requisitos

- Llenar la ficha de inscripción virtual o física.

Duración

Se considerará el tiempo que requiera la intervención propuesta.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Capacitaciones
- Cursos y talleres
- Pasantías
- Certificación

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Para contactarse con este programa se ofrece lo siguiente:

<http://juventud.gob.pe/voluntariado/index.php>.

Teléfono: 266 4546, anexo 165.

✓ Registro de Organizaciones Juveniles

Descripción

El Registro de Organizaciones Juveniles es el sistema de la Senaju de reconocimiento y acreditación que tiene por finalidad registrar de manera gratuita a todas las organizaciones sin fines de lucro conformadas por jóvenes de 15 a 29 años de edad. El registro permitirá tener información actualizada sobre las organizaciones juveniles activas de las regiones, saber cuáles son los tipos de organizaciones juveniles existentes en el país y a qué se avocan.

Este programa es un esfuerzo de la Senaju que se realiza en coordinación con las instituciones públicas y privadas regionales, que busca además promover una adecuada articulación de la juventud organizada en los procesos de desarrollo de sus regiones.

Objetivo general

Este registro busca que las organizaciones juveniles sean reconocidas por el organismo del Estado especializado en materia de juventud, pero no otorga personería jurídica.

El registro tiene alcance nacional para aquellas organizaciones juveniles que cumplan los requisitos definidos en el Reglamento Nacional de Organizaciones Juveniles.

Características de los postulantes

- Organizaciones de jóvenes interesadas en tener reconocimiento institucional y de participación.



Requisitos

- Presentar una solicitud dirigida a la Secretaría Nacional de la Juventud.
- Presentar el acta de constitución o fundación de la organización.
- Presentar una ficha de inscripción debidamente llenada.
- Presentar el padrón de los miembros actualizada de la organización juvenil: nombre, apellidos, DNI, edad, correo.
- Estar integrada, por un mínimo de cuatro (04) jóvenes, cuyas edades oscilen entre los 15 y 29 años, domiciliados en cualquier departamento a nivel nacional.
- Las organizaciones juveniles deberán contar con autonomía organizativa, administrativa, económica y que no formen parte de ningún órgano o institución del Estado, sea nacional, regional o local.

- La denominación de la organización no debe ser igual o similar con el nombre de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju). El nombre tampoco puede coincidir o asemejarse con otras asociaciones u organizaciones que ya estén registradas.
- La organización no debe reunirse con fines lucrativos, debe tener finalidades promocionales, formación, integración social, defensa de los derechos de los jóvenes u otros.

Duración

Se considerará el tiempo que la organización desarrolle actividades.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Constancia de acreditación
- Reconocimiento de la organización juvenil por parte de nuestra institución, incrementando sus niveles de participación en los procesos de desarrollo local, regional y nacional
- Asistencia técnica por parte de la Senaju

Tipos de organizaciones que se pueden registrar

- Asociaciones u organizaciones de jóvenes andinos, amazónicos o afrodescendientes
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes TLGB
- Asociaciones u organizaciones culturales
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes escolares
- Asociaciones u organizaciones estudiantiles
- Asociaciones u organizaciones religiosas
- Asociaciones u organizaciones artísticas
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes deportistas
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes ambientalistas
- Asociaciones u organizaciones barriales
- Asociaciones u organizaciones de voluntarios
- Asociaciones u organizaciones en defensa de los animales
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes emprendedores
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes en promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos
- Asociaciones u organizaciones de jóvenes en riesgo social
- Otras asociaciones u organizaciones que aborden la temática de juventudes

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Este programa puedes

buscarlo en: <http://juventud.gob.pe/registro/>

Escribir a: registro@juventud.gob.pe.

Teléfonos: (01) 266 4546, anexo 163-164

(01) 449 0398

✓ Defensoría Joven

Descripción

La Defensoría Joven es una unidad especializada de la Secretaría Nacional de la Juventud, encargada de dirigir, gestionar adecuadamente la defensa del joven y brindarle asesoría legal gratuita.

La Secretaría Nacional de la Juventud busca posicionar y descentralizar este servicio en respuesta al diagnóstico rápido de vulnerabilidad de los derechos de las y los jóvenes en el ámbito nacional, el cual se ve representado con el alto índice de criminalidad y violencia en jóvenes.

Objetivo general

Este servicio tiene por finalidad promover los derechos de las y los jóvenes; además de contribuir a garantizar el oportuno acceso a la justicia efectiva, logrando la defensa, protección y promoción de los derechos de las y los jóvenes, articulando procesos con la sociedad civil a través de grupos organizados de jóvenes, los gobiernos locales o regionales y la Secretaría Nacional de la Juventud.

Programa de capacitación de defensores jóvenes



Resultados esperados

- Generar información adecuada para la defensa de los derechos, logrando el acceso oportuno a la justicia de las y los jóvenes conculcados.
- Desarrollar el interés y compromiso social de las y los jóvenes para involucrarse en temas de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Fortalecer las redes y organizaciones juveniles locales que promuevan la defensa y promoción de derechos humanos, generando incidencia sobre la agenda pública.

Cantidad de participantes

Según las comunicaciones recibidas.

Características de los participantes

La población objetiva son las y los jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad de sus derechos, desempleo, empleos precarios, abandono escolar, ingresos insuficientes para satisfacer necesidades y desarrollar su vida de manera autónoma.

Duración

Se considerará lo que requiera el proceso.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Desarrollar valores y aptitudes positivas en los jóvenes favoreciendo su desarrollo personal con un desenvolvimiento equilibrado en la sociedad, generando oportunidades que permitan su autorrealización.
- Generar espacios de participación de las y los jóvenes en defensa de los derechos humanos.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Este programa puedes buscarlo en:

<http://juventud.gob.pe/defensoria-joven/index.html#home>

Escribir a: defensoriajoven@juventud.gob.pe.

Llamar al: (01) 449 0096, anexo 107.

Ministerio de Salud



Es el organismo del Estado encargado de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.



Viceministerio de Salud Pública
Dirección General de Salud de las Personas
Dirección de Atención Integral de Salud
Etapas de Vida Adolescente y
Etapa de Vida Joven

 **Av. Salaverry 801, Jesús María,**
Lima/Perú

 **<http://www.minsa.gob.pe>**



Descripción

Es aquel servicio que brinda atención integral de salud a las y los adolescentes en un espacio y horario diferenciado, con personal calificado para responder a sus necesidades y expectativas en el marco de su desarrollo integral.

Brindamos un paquete de atención que cuenta con:

- Evaluación del estado nutricional, riesgo cardiovascular, agudeza visual y auditiva, físico postural, odontológica, desarrollo sexual y clínica, orientada a la búsqueda de patologías comunes (talla corta, pubertad precoz, enfermedades genéticas)
- Identificación de factores protectores y de riesgo psicosocial
- Evaluación del desarrollo psicosocial-habilidades sociales,
- Tamizaje de violencia y maltrato infantil, adicciones, depresión, ansiedad
- Además de exámenes de laboratorio y vacunación, acorde a su edad
- Consejería integral
- Talleres formativos en diferentes temas para un estilo de vida saludable en los adolescentes, como: actividad física, alimentación e higiene, prevención

del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, derechos y responsabilidad en salud, equidad de género e interculturalidad, habilidades para la vida, habilidades sociales, cognitivas y de control de las emociones, proyectos de vida, resiliencia, viviendo en familia, desarrollo sexual en la adolescencia, sexualidad y afectividad, violencia familiar, maltrato, abuso, entre otros.

Objetivo general

Contribuir a mejorar el nivel de salud de la población de las y los adolescentes en el país para que reciban la atención integral de salud.



Campaña integral de salud para adolescentes.

Resultados esperados

Incrementar la atención integral de los adolescentes que acuden al servicio diferenciado para adolescentes con el objetivo de realizar la identificación de factores protectores y factores de riesgo en su salud físico-nutricional, salud psicosocial y salud sexual y reproductiva.

Tiempo de ejecución

Los servicios diferenciados para adolescentes se incrementaron de 652 en el año 2009 a 2861 en el año 2014, lo cual representa el 36% del total de establecimientos de salud.

Cantidad de participantes

Las y los adolescentes que recibieron una atención integral por el equipo de los establecimientos de salud se incrementaron de 9,8 %, en el 2011, a 17,7%, en el 2014.

Características de los postulantes

Podrá participar todo adolescente de 12 a 17 años.

Requisitos

Ser personas residentes en nuestro país y cuya edad esté comprendida entre los 12 y 17 años.

Promovemos la identificación del adolescente con el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el aseguramiento a través del Seguro Integral de Salud (SIS).

Duración

El adolescente debe recibir tres atenciones durante el año, o más, si fueran necesarias.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Servicios con horarios diferenciados
- Servicios con ambientes exclusivos
- Servicios diferenciados especializados
- Servicios móviles para la atención integral
- Servicios coordinados en instituciones educativas
- Servicios coordinados con otras instituciones
- Centros de Desarrollo Juvenil (CDJ)

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Las podemos encontrar en el portal web de SUSALUD (Superintendencia Nacional de Salud), específicamente en el registro de establecimientos de salud:

- Consulta externa adolescente - horarios diferenciados
- Consulta externa adolescente ambientes exclusivos
- Consulta externa adolescente, servicios diferenciados especializados y Estrategia Sanitaria-Centro juvenil

En el siguiente enlace:

<http://portales.susalud.gob.pe/web/portal/inicio>

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Nos pueden contratar a través de Infosalud: 0800-10828

Mayor Información de la normatividad en:

<http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2011/saludfamiliar/index.htm>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Es el organismo que ejerce rectoría en materia de desarrollo y evaluación de las políticas socio-laborales de trabajo y promoción de la empleabilidad e inserción laboral, el autoempleo y el trabajo decente a nivel nacional. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en un marco democrático y de diálogo social, busca garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, la prevención y solución de conflictos, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales del trabajador para el progreso de las empresas en beneficio del desarrollo socioeconómico del país.



**Viceministerio de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral**

 **Av. Salaverry 655, piso 9,
Jesús María. Lima**

 **<http://www.mintra.gob.pe>
informes@trabajo.gob.pe**

 **(01) 431-3530, (01) 330-1807,
(01) 424-5150, (01) 424-522,
(01) 424-4984**



Descripción

El programa es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

El Programa ha sido creado a través del Decreto Supremo N.º 013-2011-TR, de fecha 19 de agosto de 2011 y se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 002, dependiente del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

Mediante el Decreto Supremo N.º 004-2015-TR, de fecha seis de mayo de 2015 se aprueba el cambio de la denominación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes a la Obra” por la de Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

Objetivo general

El objetivo general del programa es desarrollar y fortalecer las competencias laborales y de emprendimiento de los y las jóvenes de 15 a 29 años de edad en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad del ámbito urbano y rural, facilitando el acceso al mercado de trabajo formal.

Principales resultados esperados

- Se espera que los beneficiarios del programa capacitados técnicamente en competencias básicas y que han adquirido conocimientos técnicos y habilidades prácticas logren su inserción en el mercado laboral formal.
- Se espera que los beneficiarios del Programa capacitados y asistidos técnicamente logren el autoempleo.

Tiempo de ejecución

El programa ha venido brindando sus servicios desde su creación mediante el Decreto Supremo N.º 013-2011-TR, del 19 de agosto de 2011 hasta la fecha actual.

Cantidad de participantes

El Programa durante el periodo comprendido entre agosto de 2011 a marzo de 2015 ha brindado servicios a un total de 59,854 beneficiarios.

Resultados notables

- En el año 2012 se capacitaron 27 392 beneficiarios, de los cuales 10 145 son hombres y 17 247 son mujeres. Se insertaron 7 973 beneficiarios.
- En el año 2013 se capacitaron 13 965 beneficiarios, de los cuales 4 558 son hombres y 9 407 son mujeres. Se insertaron 6 415 beneficiarios.
- En el año 2014 se capacitaron 13 582 beneficiarios, de los cuales 5 306 son hombres y 8 276 son mujeres. Se insertaron 5,064 beneficiarios.



Características de los postulantes

- Jóvenes de 15 a 29 años
- Jóvenes desempleados
- Jóvenes en situación de pobreza y pobreza extrema

Documentos indispensables

Los y las jóvenes de 15 hasta los 29 años interesados en aprender un oficio técnico para trabajar deberán presentar los siguientes documentos:

- Documento de identidad DNI (original y copia),
- Recibo de agua, luz o constancia de vivienda emitida por alguna organización o institución comunal de su localidad (comedor, iglesia, junta vecinal, etc.) que acredite su domicilio actual (copia).

Requisitos de aceptación

Los criterios de aceptación o elegibilidad son:

- Desempleo juvenil
- Pobreza juvenil
- Pobreza extrema juvenil
- Vulnerabilidad

Duración

El programa imparte cursos de capacitación que van desde los 40 hasta los 52 días de clase, en los siguientes rubros:

- Agropecuario
- Comercio
- Construcción
- Industria
- Pesca
- Servicios
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones

¿Qué beneficios se obtienen?

Capacitación

- Capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo
- Capacitación técnica básica para el empleo, para el grupo de edad de 15 a 29 años

- Capacitación especializada para personas con discapacidad
- Capacitación y asistencia técnica para el autoempleo

Asesoría para la Búsqueda de Empleo ABE

- Talleres ABE o Talleres de Empleabilidad

Estipendio

Es la subvención que se entrega a los jóvenes beneficiarios del programa para apoyarlos con los costos de transporte durante su proceso de capacitación. El monto autorizado para el departamento de Lima asciende a S/4,60 (cuatro y 60/100 nuevos soles) diarios y para provincias a S/2,60 (dos y 60/100 nuevos soles) diarios.

a) Certificación

Es el proceso realizado por la ECAP, mediante el cual se hace entrega de certificados a los jóvenes beneficiarios que aprobaron el proceso de capacitación o constancias de participación a los beneficiarios que no aprueben la capacitación otorgada por el programa.

b) *Kit* Emprendedor

Es un conjunto de bienes, tales como herramientas, equipos e insumos previstos en el presupuesto e inversiones del plan de negocio elaborado por los beneficiarios de las capacitaciones en emprendimiento juvenil, entregados a los ganadores del concurso de planes de negocio. Tiene un valor máximo de S/2500.

Modalidades

El programa tiene las siguientes modalidades de capacitación:

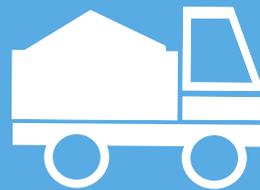
a) Capacitación técnica para la inserción laboral

Comprende los servicios de capacitación para la inserción laboral, que responde a los requerimientos del mercado de trabajo en las zonas de intervención, con el fin de mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 15 y 29 años en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, facilitando así, su acceso al mercado laboral formal.

b) Capacitación para el autoempleo

Comprende los servicios de capacitación y asistencia técnica a jóvenes entre 15 y 29 años en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad del ámbito urbano y rural, a fin de promover el autoempleo.

Ministerio de Producción



Es el organismo rector de los sectores pesquería, MYPE e industria. Tiene como finalidad diseñar, establecer, ejecutar y supervisar, en armonía con la política general y los planes del Gobierno Nacional, políticas nacionales y sectoriales aplicables dentro de su competencia. El Ministerio de la Producción dicta normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.

Viceministerio de MYPE e Industria

 **Calle Brigadier Pumacahua N°2749,
Lince, Lima**

 **consultas@innovateperu.pe**

 **(01) 6 40 4420**

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y La Productividad (Innovate Perú)



Descripción

El Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) es uno de los principales brazos ejecutores del Plan Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción.

Innovate Perú administra actualmente los siguientes fondos:

- Proyecto de Innovación para la Competitividad (FINCyT 2),
- Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (Fidecom),
- Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (Fomitec).

Los recursos administrados por Innovate Perú se adjudican a través de concursos de alcance nacional, para el cofinanciamiento no reembolsable de proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo, innovación), en todos los sectores de la actividad productiva.

Objetivo general

Innovate Perú busca incrementar la productividad empresarial a través del fortalecimiento de los actores del ecosistema de la innovación (empresas, emprendedores y entidades de soporte) y facilitar la interrelación entre ellos.



Resultados esperados

- Incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales.
- Impulsar el emprendimiento innovador.
- Facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para las empresas.

Características de los participantes

Ser emprendedores de todas las edades, entre ellos jóvenes de 18 a 29 años.



Presentación de la 2da Generación de ganadores STARTUP Perú.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Plan o proyecto de acuerdo a la convocatoria
- Grados o títulos que se requieran, de acuerdo a convocatoria

¿Qué beneficios se obtiene?

De acuerdo a la convocatoria, puede obtenerse:

- Recursos no reembolsables (de acuerdo al porcentaje correspondiente a la convocatoria)
- Subvención de estudios o estadía (de acuerdo a la convocatoria)

Concursos



Startup Perú

Es una iniciativa del Estado peruano liderada por el Ministerio de la Producción, que tiene por objetivo promover el surgimiento y consolidación de nuevas empresas peruanas que ofrezcan productos y servicios innovadores, con alto contenido tecnológico, de proyección a mercados internacionales y que impliquen la generación de empleos de calidad.

Página web: www.startup.pe



Concurso de estancias cortas de investigadores peruanos residentes en el extranjero

Cofinancia, hasta por 20 mil dólares, propuestas orientadas a fortalecer las capacidades en recursos humanos calificados con que cuenta el país, promoviendo que investigadores peruanos que residen en el extranjero participen en calidad de investigadores invitados, en proyectos de investigación ejecutados en universidades, e institutos públicos de investigación del país. La meta del proyecto es financiar la estancia de 15 investigadores, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Beneficiarios: se consideran como tales a las entidades patrocinadoras, definidas como las universidades, e institutos públicos de investigación, que avalan las solicitudes de los investigadores visitantes.

Página web:

www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/



Concurso Nacional de Fotografía

El concurso es convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) del Ministerio de la Producción. Los recursos provienen del Proyecto de Innovación para la Competitividad (Contrato BID 2693/OC PE), el cual tiene como objetivo contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad en el Perú.

Página web:

www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/



Concurso de becas de repatriación de investigadores peruanos

El objetivo del concurso es otorgar becas para la repatriación de investigadores peruanos y su incorporación en las universidades, e institutos públicos de investigación del país. La meta del proyecto es financiar 20 becas para la repatriación de investigadores.

Página web:

www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/



Concurso de becas de doctorado en el extranjero

La beca comprende una asignación única de US \$80 000 para becas orientadas a fortalecer las capacidades en recursos humanos para la investigación en áreas prioritarias de ciencias e ingenierías a través del financiamiento de becas para la realización de estudios en el extranjero que lleven a la obtención del grado académico de PhD o Doctor.

Beneficiarios: ciudadanos peruanos que posean grado académico o título profesional. También podrán participar aquellas personas que inicien o hayan iniciado un programa doctoral en el extranjero durante el año 2013.

Página web:

www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Calle Brigadier Pumacahua N.º 2749,
Lince - Lima

Teléfono: (01) 640-4420

Atención: lunes a viernes de 9:00 h a 18:00 h.

Ministerio de Economía y Finanzas



Este organismo está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos en materia de presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Así también, diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial se su competencia. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de sus funciones, tiene como finalidad alcanzar el crecimiento económico sostenido como condición para el desarrollo inclusivo, armónico, y descentralizado del país, conducente a alcanzar el bienestar de todos los peruanos.



**Secretaría General
Oficina General de Administración
Oficina de Recursos Humanos
Coordinación de Recursos Humanos**



Jr. Junín 319, Lima.



<http://www.mef.gob.pe>



(01) 311-5930 (anexo 26 21)

Descripción

Brinda orientación técnica y profesional actualizada a los practicantes, como complemento a sus estudios académicos.

Objetivo general

Es política del Ministerio de Economía y Finanzas propender al desarrollo y perfeccionamiento de los estudiantes, egresados y bachilleres de las universidades en áreas afines a su especialidad.

Principales resultados

Complementar la formación académica y desarrollar actividades vinculadas a su especialidad; así como aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo.

Quienes han realizado prácticas en el Ministerio de Economía y Finanzas actualmente se encuentran ejerciendo su profesión en diferentes entidades, tanto en el sector público como en el privado.

Cantidad de participantes

A la fecha, en prácticas preprofesionales el MEF cuenta con 159 practicantes.

Características de los postulantes

- Prácticas preprofesionales, ser estudiante universitario.
- Prácticas profesionales, ser egresado o bachiller universitario.

Documentos indispensables

- Carta de presentación emitida por su casa de estudios, dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas
- Currículum Vitae (CV) sin documentar
- Copia de DNI

La documentación se puede presentar a través de:

- Mesa de partes de la Oficina de Servicios al Usuario del Ministerio (Jr. Junín N.º 319-Lima),
- La página web del ministerio.



Duración

Prácticas profesionales, hasta por un (1) año.
Excepcionalmente podrá extenderse hasta dos (2) años.
Prácticas Preprofesionales, hasta dos (2) años
y no prorrogables.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación

Otorgamos el certificado correspondiente, previa evaluación del órgano o unidad orgánica usuaria.
A solicitud del practicante, puede otorgarse constancias de prácticas, cuando lo requieran.

Subvención

Prácticas profesionales, estipendio mensual de S/1000 00.
Prácticas preprofesionales, estipendio mensual de S/ 750 00.

Condiciones

Horario:

A tiempo parcial, seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales (de 8:30 a.m. a 3:15 p.m.).

A tiempo completo, ocho (8) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales (de 8:30 a.m. a 5:15 p.m.).

¿Dónde se puede acceder?

Oficina a nivel nacional

Jirón Junín N.º 319–Lima
<http://www.mef.gob.pe>

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Cecilia López Díaz: (01) 311-5930, anexo 2629
clopez@mef.gob.pe

Elva Chavera Franco: (01) 311-5930, anexo 2621
echavera@mef.gob.pe

Rosalinda Romero Bellido: (01) 311-5930, anexo 2681
romeror@mef.gob.pe

Secretaría General
Oficina general de Administración
Oficina de Recursos Humanos
Coordinación de Recursos Humanos
Jr. Junín 319, Lima
<http://www.mef.gob.pe>
(01) 311-5930 (anexo 26 21)

Es una empresa de derecho público adscrita al Sector Economía y Finanzas encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Busca gestionar corporativamente la actividad empresarial del Estado con transparencia y eficiencia para crear valor y contribuir al desarrollo sostenible del país.

Bajo el ámbito de FONAFE se encuentran únicamente las empresas que cuentan con participación mayoritaria del Estado, sea que dichas empresas se encuentren activas o en proceso de liquidación. Asimismo, se encuentran bajo su ámbito las empresas que le han sido entregadas por encargo.

Programa de Formación y Promoción Laboral

Descripción

El programa brinda orientación y capacitación técnica y profesional.

Objetivo general

Fomentar la capacitación y formación de las y los jóvenes con el fin de mejorar su productividad, nivel de empleo e ingresos en el mercado laboral.

Resultados esperados

Consolidar el aprendizaje adquirido a lo largo de su formación profesional, así como ejecutar su desempeño en una situación real de trabajo con el fin de obtener el grado (o título) correspondiente.

Cantidad de participantes

Son 33 participantes (varía según la aprobación presupuestal anual).

Características de los postulantes

Ser estudiantes, egresados y bachilleres universitarios.

Documentos indispensables

- Currículum Vitae (CV) documentado
- Carta de presentación de la universidad
- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Constancia de estudios o de egresado
- Antecedentes policiales
- Certificado médico

Duración

- **Egresados y bachilleres:** Tiene una duración no mayor a 12 meses salvo que el centro de formación profesional o universidad, por reglamento o norma similar, determine una extensión mayor.

El egresado deberá ser presentado a una empresa por el centro de formación profesional o universidad, que deberá llevar el registro del número de veces que se acoja a esta modalidad hasta que complete el período máximo de la práctica profesional.

- **Estudiantes:** se considera el tiempo que requiera el formador mientras se encuentre estudiando.

Beneficios

Certificación: se otorga un certificado de prácticas.

Subvención

Para preprofesionales, S/850 00.

Para profesionales, la suma de S/1100 00.

Adicionales

- Se otorga una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgamos un seguro privado.

Modalidades

- Prácticas preprofesionales
- Prácticas profesionales

Ubicación de las oficinas

Av. Paseo de la República 3121. San Isidro.

Contacto

Cristina Tarquino

(01)440-4222, anexo 352

Correo: ctarquino@fonafe.gob.pe

Oficina de Recursos Humanos Relaciones Laborales



Jr. Bolivia 109 -Lima Cercado



<https://www.onp.gob.pe>



(01) 6 34-2222

Es un organismo público, técnico y especializado del Sector Economía y Finanzas que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones. Brinda seguridad previsional, otorgando pensiones mediante un servicio público eficiente, predecible y transparente.

La ONP reconoce, califica, liquida y paga los derechos pensionarios en estricto cumplimiento del marco legal. Además, informa y orienta a los asegurados sobre los trámites y requisitos que se necesitan para acceder a una pensión y otros beneficios pensionarios.



Prácticas Preprofesionales y Profesionales

Objetivo general

Aplicar conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo.

Principales resultados

Generar habilidades para la inserción laboral.

Cantidad de participantes

Son 120 aproximadamente.

Resultados notables

Hay concursos públicos ganados por personal en modalidad de prácticas de la ONP.

¿Quiénes pueden participar?

Participan estudiantes de últimos ciclos y egresados de universidades e institutos.

Requisitos

Presentar una carta de presentación del centro de educación a solicitud de los diferentes órganos de la institución.

Duración

La duración del periodo de prácticas es de un año.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se ofrece certificación al concluir el periodo correspondiente.

Subvención: se ofrece una subvención de acuerdo a ley.

Condiciones: se ofrece la cobertura de un seguro de salud.

Modalidades

Se ofrece prácticas preprofesionales y profesionales.

¿Dónde se puede acceder?

Jr. Bolivia 109-Lima Cercado

seleccion@onp.gob.pe

(01)634-2222

Recursos Humanos Oficina de Administración



Jr. Gregorio Escobedo s/n



cuadra 7. Jesús María



<http://portal.osce.gob.pe/osce/>

(01) 6 13-5555



Es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

El OSCE es un organismo público, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo pliego presupuestal.

✓ Prácticas preprofesionales y profesionales

Descripción

Se ofrece convenio de prácticas preprofesionales y profesionales.

Objetivo general

Realizar convenios bajo la Ley 28518, "Ley de Modalidades Formativas Laborales, para practicantes preprofesionales y profesionales", para diversas unidades orgánicas del OSCE.

Resultados esperados

Brindar a los jóvenes estudiantes y egresados la experiencia de estar formándose laboralmente a través de esta modalidad.

Cantidad de participantes

Es variable y de acuerdo a la necesidad institucional.

Características de los postulantes

Prácticas preprofesionales: ser estudiante del sexto ciclo en adelante.

Prácticas profesionales: ser egresado.

Documentos indispensables

- Presentar certificado de estudios.
- Tener un promedio ponderado de 14 o un rendimiento sobresaliente.

Requisitos

Postularse a través de las convocatorias a concursos de prácticas, publicadas en la página institucional del OSCE: <http://www.osce.gob.pe>.

Duración

De acuerdo a lo establecido:

- Preprofesionales (hasta 24 meses)
- Profesionales (hasta 12 meses)

Beneficios

Certificación: se otorga certificado de prácticas.

Subvención

Para prácticas preprofesionales, S/900 00.

Para prácticas profesionales, S/1000 00.

Modalidades

- Prácticas preprofesionales
- Prácticas profesionales

Ubicación de las oficinas

Jr. Gregorio Escobedo s/n cuadra 7-Jesús María
(01) 613-5555, anexo 2359



Oficina de personal
Av. Canaval y Moreyra 150,
San Isidro



<http://www.proinversion.gob.pe>



(01) 200-1200

Es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

Proinversión promueve la incorporación de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas de competencia nacional, así como en apoyo a los entes públicos responsables a su solicitud, a quienes brinda soporte de asistencia técnica especializada.



Programa de prácticas profesionales

Descripción

En el programa de prácticas profesionales, el egresado de un centro de formación profesional realiza labores que están directamente relacionadas con las áreas que corresponden a su formación académica. De esta manera, ejercitan su desempeño en una situación real de trabajo.

Objetivo general

El programa de prácticas profesionales busca consolidar, en los egresados, los aprendizajes adquiridos a lo largo de su formación profesional, a través de la aplicación práctica de dichos conocimientos.

Resultados esperados

- Egresados logran consolidar sus aprendizajes aplicándolos en una situación real de trabajo.
- Egresados logran desarrollar y afianzar habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral.

Cantidad de participantes

- Se busca un (1) practicante seleccionado.

Características de postulantes

Seregresados, hasta antes de obtener el título profesional, de las carreras de economía, derecho, comunicación, administración, contabilidad, ingenierías, entre otras.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carta de presentación del centro de formación profesional en la que se señale el periodo que le falta practicar para que alcance el periodo máximo permitido por ley

Requisitos

- Solicitud de prácticas profesionales adjuntando Currículum Vitae (CV)
- Entrevista personal con el área solicitante
- Convenio firmado entre el egresado y la institución

Duración

Se participa del programa por el periodo de un año.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se obtiene una certificación por participar del programa.

Subvención: se percibe una subvención de acuerdo a ley.

Ubicación de las oficinas

Av. Canaval y Moreyra N.º 150, San Isidro. Lima
personal@proinversion.gob.pe
(01)200-1200



Programa de prácticas preprofesionales

Descripción

En este programa, el estudiante de un centro de formación profesional, está expresamente autorizado para desarrollar esta modalidad formativa, pone en práctica lo aprendido en las aulas, realizando tareas productivas correspondientes a un plan específico de aprendizaje previamente definido por su centro de formación profesional, lo cual le permite contrastar la aplicabilidad en una situación real de trabajo. De esta manera, se complementa la formación profesional adquirida y se consolida el desarrollo de habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral.

Objetivo general

El programa de prácticas preprofesionales permite a las y los estudiantes en formación aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante su desempeño en una situación real de trabajo.

Resultados esperados

- Los estudiantes logran aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes en una situación real de trabajo.
- Los estudiantes logran desarrollar y afianzar habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral.

Cantidad de participantes

Se busca 15 seleccionados.

Características de postulantes

Ser estudiantes universitarios de las carreras de economía, derecho, comunicación, administración, contabilidad y carreras afines.

Documentos indispensables

- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI).
- En el caso de menores de 18 años, certificado médico.

Requisitos

- Solicitud de prácticas profesionales adjuntando Currículum Vitae (CV)
- Entrevista personal con el área solicitante
- Convenio firmado por el estudiante, el centro de formación profesional y la institución
- Plan específico de aprendizaje

Duración

Participar del programa por el periodo de un año.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se obtiene una certificación por participar del programa.

Subvención: se percibe una subvención de acuerdo a ley.

¿Dónde se puede acceder?

Av. Canaval y Moreyra N.º 150, San Isidro. Lima
personal@proinversion.gob.pe
(01)200-1200

**Superintendencia Adjunta de
Investigación y Desarrollo
Intendencia General de
Orientación al Inversionista**



Av. Santa Cruz 315, Miraflores.



www.smv.gob.pe



(01) 6 10-6 305

Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos.

La SMV tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.





Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV)

Descripción

El Curso de Especialización en Mercado de Valores (CEMV) es un programa de extensión educativa de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Objetivo general

Tiene por objetivo propiciar el interés de los actuales y futuros profesionales del país, en una formación especializada sobre la teoría y práctica del funcionamiento del mercado de valores.

Resultados esperados

Al finalizar el curso, se espera que los participantes logren reforzar su formación académica, profesional y personal. Asimismo, que tengan la posibilidad de establecer redes importantes en el ámbito profesional que les permita insertarse en el mundo del mercado de valores.

En ese sentido, mediante la formación integral en el ámbito teórico y en el análisis de situaciones reales del quehacer del mercado de valores, la SMV busca, a través de la organización del CEMV, alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Despertar el interés sobre el estudio del mercado de valores.
2. Contribuir a elevar el nivel técnico de los profesionales que interactúan en el mercado de valores.

3. Difundir los mecanismos e instrumentos que son parte integrante del mercado de valores, así como las diversas herramientas y técnicas que permitan a los participantes del CEMV desempeñarse eficazmente en las distintas áreas de este mercado.
4. Promover un mayor conocimiento del mercado de valores, de los entes supervisores o participantes del sistema financiero.
5. Mejorar la capacidad de iniciativa, análisis y creatividad para la solución de problemas financieros relativos al mercado de valores.

Tiempo de ejecución

El CEMV está en funcionamiento a partir del año 1995.

Cantidad de participantes

El año 2015 contó con 32 participantes.

Resultados notables

A lo largo de su trayectoria, ha logrado capacitar a más de 440 estudiantes y egresados de las principales universidades del país, para lo cual se contó con la colaboración de reconocidos especialistas del mercado de valores nacional e internacional.

Características de los postulantes

- Ser estudiantes o egresados de las carreras de Economía, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería Económica, Contabilidad, Administración u otras afines.
- Haber aprobado por lo menos el 80% de los créditos totales de la carrera en cualquiera de las especialidades mencionadas o ser egresados de ellas con una antigüedad no mayor a dos años a la fecha de inicio del CEMV.
- Pertenecer al tercio superior de su promoción, ciclo o año académico.
- Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés, conocimientos en manejo de procesadores de textos y hojas de cálculo en entorno Windows.
- No haber sido alumno de otro curso de especialización organizado por la SMV.
- Contar con disponibilidad a tiempo completo por el periodo que dure el curso.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Currículum Vitae (CV)
- Declaración jurada simple de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales
- Declaración jurada simple de ocupar tercio o quinto superior

Requisitos

Para acceder al curso de especialización se debe presentar la documentación requerida y aprobar la prueba general de aptitud y conocimientos, además de una entrevista personal.

Es preciso señalar que la inscripción para postular al CEMV se realiza a través de la web de la SMV (<http://www.smv.gob.pe>). Los postulantes que cumplen los requisitos acceden a la prueba general de aptitud y conocimientos, la cual se realiza en diferentes universidades del país elegidas como sede; posteriormente los postulantes, según el orden de mérito obtenido en la prueba, son convocados a una entrevista. Tratándose de estudiantes y egresados de universidades de Lima, la entrevista es personal. Tratándose de estudiantes y egresados de provincia, la entrevista se efectúa a través de videoconferencia.

Duración

El CEMV tiene una duración aproximada de once semanas a tiempo completo y se desarrolla durante los meses de enero a marzo.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación

Los estudiantes que aprueban el CEMV, de acuerdo a los requisitos y normas establecidos, obtienen un certificado de aprobación expedido por la SMV y la institución educativa respectiva, de ser el caso.

Subvención

Cada uno de los participantes admitidos tiene derecho a un importe para cubrir los gastos de alimentación y movilidad durante el período del CEMV. Tratándose de los participantes de universidades de provincia se les asigna un importe adicional para cubrir pasajes terrestres y gastos de alojamiento.

Condiciones

Los participantes se encuentran obligados a asistir puntualmente a las clases programadas. Para aprobar las asignaturas es requisito indispensable la asistencia a un mínimo del 90% de las sesiones por cada asignatura y conferencia.

Ubicación de las oficinas

Av. Santa Cruz 315. Miraflores-Lima

(01)610-6305

www.smv.gob.pe

cemv@smv.gob.pe

**Intendencia Nacional de
Recursos Humanos**
División de Formación y Desarrollo
 **Av. Garcilaso de la Vega 1472,
Lima.**



Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del Gobierno Nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

Programa de Modalidades Formativas Laborales

Objetivo general

Promover el desarrollo de las capacidades y competencias para el trabajo en los beneficiarios, con el propósito de que comprendan su medio social en general y su medio laboral en particular, a fin de que logren incidir en estos de manera individual y colectiva.

Principales resultados esperados

Potenciar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) de los jóvenes que participan del programa, el mismo que se realiza a nivel nacional.

Tiempo de Ejecución

Es de un año.

Cantidad de participantes

500 para capacitación

450 para prácticas

Resultados notables

Las convocatorias que se realizan por el portal institucional tienen una masiva participación de jóvenes a nivel nacional.

Características de los postulantes

a) Capacitación Laboral Juvenil (CLJ)

- Tener entre 16 y 22 años.
- No haber culminado o haber interrumpido la educación secundaria o que, habiéndola finalizado, no sigue estudios de nivel superior, sean técnicos o universitarios.

b) Prácticas Preprofesionales (PRAC)

- Estudiantes a partir del 6.º ciclo o 3.º año
- Profesionales

Prácticas profesionales

- Egresado o bachiller
- Universitario o técnico

Documentos indispensables

- Inscribirse en web.
- Aprobar el proceso de selección (entrevistas).
- Cumplir con la presentación de la documentación requerida para cada caso.

Requisitos de aceptación

- Aprobar el proceso de selección.
- Presentar los documentos requeridos.

Duración

Un año

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación

Se entrega de certificado de prácticas o de capacitación laboral juvenil, al término del convenio.

Subvención

- CLJ: S/750 00
- Preprofesionales: S/750 00
- Profesionales: S/950 00

Condiciones

- Seguro médico privado
- Pago de media subvención por cada seis meses de la duración del convenio

¿Dónde se puede acceder?

Ubicación de las oficinas a nivel nacional
Página web: <http://unete.sunat.gob.pe>.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales con enfoque de género sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos, para garantizar el ejercicio de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación en el marco de una cultura de paz. Son sus competencias diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, con enfoque de género, en el ámbito de su competencia.



**Programa Nacional contra la Violencia
Familiar y Sexual**

Viceministerio de la Mujer

**Unidad de Prevención y Promoción Integral
frente a la Violencia Familiar y Sexual**

**🏠 Jr. Camaná N.º 616 –Lima Cercado-
piso 9**



Descripción

El Chat 100 es un servicio en línea, personalizado que nace para brindar información y orientación psicológica para la prevención de la violencia, dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes de 13 a 25 años, que se encuentren en la etapa de enamoramiento y noviazgo, para que puedan identificar situaciones de riesgo en su relación de pareja y fomentar, frente a ello, factores protectores individuales y mejorar su capacidad para la toma de decisiones frente a su derecho de vivir libre de violencia. En julio de 2014 el chat amplía sus alcances para brindar atención a personas de otras edades que se encuentran o reportan casos de violencia familiar o sexual.

Se ha logrado ampliar el servicio del Chat 100 a jóvenes con mayoría de edad y que este producto se articule al sistema de servicios de atención con los que cuenta el PNCVFS para enfrentar la violencia de género, familiar y sexual, haciendo posible ofertar un sistema de servicios más compacto frente a la violencia.

Está a cargo de profesionales especializados en psicología, juventudes y género del PNCVFS y se accede a través del siguiente enlace:
<http://www.mimp.gob.pe/chat100>.

Objetivo general

Brindar un servicio de consejería en línea sobre prevención de situaciones de violencia accesible para adolescentes y jóvenes (13 a 25 años) que viven en la etapa de enamoramiento y noviazgo. Además, también tiene como objetivo brindar consejería para personas que se encuentran en situación de violencia.

Principales resultados

El resultado que se espera es posicionarlo como un servicio especializado en línea, para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual.



Tiempo de Ejecución

El servicio en línea, opera desde el 26 de abril de 2011 a la actualidad.

Cantidad de participantes

Ha beneficiado a 8131 personas a junio de 2015. De esta cantidad 3786 son del grupo de 13 a 25 años.

Resultados notables

Contribuir, por un lado, a reducir las posibilidades de relaciones violentas en el enamoramiento y noviazgo y que estas se prolonguen en la etapa de la constitución familiar y, por otro lado, brindar consejería para el abordaje de estos casos.

Características de los usuarios

Pueden acceder al servicio, varones o mujeres, de cualquier edad. Lo único que se requiere es contar con una conexión a Internet.

Documentos indispensables

No se solicita ningún documento.

Duración

Se atiende a cualquier persona que lo solicite y por el tiempo que lo demande, siendo un servicio la persona

pueda ingresar las veces que considere necesario para recibir nuestra consejería.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 p.m.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Los beneficios a través del chat se centran en la información y orientación de adolescentes y jóvenes en esta etapa de sus vidas. Solo un pequeño grupo busca ayuda en un familiar o amigo/a cercano/a, por lo que este servicio responde a esta necesidad específica y particular de este público objetivo.
- De manera concreta se ayuda a quienes ingresan a:
 - 1) Contar con información sobre qué hacer frente a los casos de violencia reportados y a dónde acudir.
 - 2) Detectar señales de violencia en la relación de enamoramiento y noviazgo y en tomar decisiones seguras para enfrentarlas, procurando la defensa de su derecho a vivir libre de violencia.

Condiciones

Participación de acuerdo a su necesidad.

¿Dónde se puede acceder?

Ingresando a través del enlace:
www.mimp.gob.pe/chat100.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Jr. San Martín 685, Pueblo Libre, Lima

Teléfono: (01) 417-6720

Correo: chat100@pncvfs.gob.pe

Colectivos juveniles de educación superior contra la violencia familiar y sexual



Descripción

El colectivo es un mecanismo de participación de la juventud estudiantil frente a la violencia familiar y sexual, cuyo fin es constituirse como un actor protagónico y clave en las acciones de prevención al interior de los claustros académicos.

Se desarrolla una acción movilizadora dentro de sus centros de estudios y se invita a los jóvenes a participar de la formación del colectivo juvenil. Previamente, las autoridades de los centros de estudios se comprometen a brindar el apoyo y facilidades para que los alumnos puedan participar de este proceso.

Se desarrolla el proceso formativo que dura cinco sesiones donde se brinda información respecto a temas como derechos humanos, masculinidad, violencia familiar, feminicidio, estrategias de prevención, entre otros, culminando con la firma de un manifiesto juvenil. Luego se elige una junta directiva y se elabora un plan de trabajo.

Objetivo general

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la formación de Colectivos Juveniles, busca incorporar a las y los jóvenes estudiantes de los centros de educación superior en la tarea de apoyar el cambio en el modelo de relaciones sociales como una apuesta por construir una nueva forma de vinculación entre varones y mujeres en el marco de una convivencia democrática y respeto a derechos humanos.

Principales resultados

El resultado que se espera es promover en los jóvenes integrantes del Colectivo Juvenil la reflexión y análisis de las relaciones de poder, así como profundizar la comprensión del sistema sexo/género con dominación masculina y el rol colectivo e individual en su mantenimiento.

Tiempo de Ejecución

Este programa se desarrolla desde el año 2008 hasta la fecha.

Cantidad de participantes

En este periodo se han conformado 228 colectivos de universidades e institutos superiores, con un aproximado de 3500 varones y mujeres promoviendo una cultura sin violencia.

Resultados notables

Involucrar a los jóvenes en el desarrollo de acciones preventivas y de difusión de servicios dentro de su ámbito universitario así como apoyo en la Campaña de Prevención para Jóvenes que promueve el sector.

Características de los participantes

Estudiantes, docentes y autoridades de las universidades e institutos de educación superior con preferencia en las especialidades en ciencias de la salud (Medicina, Obstetricia, Enfermería, Técnica en Enfermería), Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Trabajo Social), Derecho y Educación u otras.

Documentos indispensables

Firmar un acuerdo interinstitucional con el centro de estudios donde se realizará la formación del Colectivo Juvenil.

Requisitos de aceptación

Ponerse en contacto con el profesional de prevención del Centro Emergencia Mujer más cercano de su ciudad. La participación en el Colectivo Juvenil es a través de su centro de estudios de educación superior.

Se tiene cobertura en todas las regiones que corresponden a universidades e institutos superiores y sean tecnológicos o pedagógicos.

Duración

El proceso formativo de cinco sesiones se desarrolla a razón de una sesión por semana o por quincena, dependiendo de cada grupo. Lo que significa que el proceso puede terminar en un plazo de un mes y medio o en dos meses y medio.

En el servicio la participación es voluntaria. No hay fecha de término de participación.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación

Los jóvenes que culminan el proceso son certificados por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como integrantes de los Colectivos Juveniles de Educación Superior contra la Violencia Familiar y Sexual.

Condiciones

Participación de acuerdo a su interés y disposición.

Modalidades

Es un servicio exclusivamente para adolescentes y jóvenes.

¿Dónde se puede acceder?

Se puede acceder en la sede de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01)419-7260, anexo 141

Correo: mrios@mimp.gob.pe

velez@mimp.gob.pe

Estrategia Comunicacional Sostenida de Prevención de la Violencia contra la Mujer “Quiere sin violencia, marca la diferencia” 2015-2017



Descripción

Es una campaña de comunicación sostenida para la prevención de la violencia contra la mujer.

Objetivo general

El objetivo de la campaña es reducir las posibilidades de que las mujeres, adolescentes y jóvenes (13 a 25 años) que viven en la etapa de enamoramiento y noviazgo, sufran situaciones de violencia de género.

Principales resultados esperados

Entre los resultados esperados para esta segunda etapa, se tiene:

- Al 2015, los estudiantes identifican situaciones de violencia durante la etapa de enamoramiento y noviazgo.
- Al 2016, los estudiantes reflexionan sobre los patrones socioculturales machistas que legitiman la violencia hacia la mujer y promueven una cultura de reflexión frente a la violencia en las relaciones de parejas adolescentes y jóvenes.
- Al 2017, los varones y mujeres, adolescentes y jóvenes, promueven acciones contra la violencia en la etapa de enamoramiento y noviazgo logrando una actuación más protagónica hacia sus pares.

Tiempo de Ejecución

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) implementó desde noviembre de 2010 la campaña “Si te quieren, que te quieran bien”. En el presente año, con la nueva denominación “Quiere sin Violencia, marca la diferencia”, se plantea una segunda etapa de intervención, con un horizonte de tres años, del 2015 al 2018.



Cantidad de participantes

En el año 2015 (segunda etapa) se ha logrado informar a 140 131 adolescentes y jóvenes en el marco de las acciones preventivas promocionales de la campaña.

Resultados notables

Entre los resultados notables de la primera etapa se tuvo lo siguiente:

- Ha aumentado un 6,4% los adolescentes/ jóvenes que identifican los factores de riesgo de violencia en su relación de pareja. En la encuesta previa, un 43,2% manifestó conocer instituciones de ayuda; en la encuesta post, este número subió a un 49,6%.
- Ha aumentado en un 4,6% los adolescentes/ jóvenes que identifican los factores de protección frente a la violencia en su relación de pareja. En la encuesta pre, un 59,9% manifestó conocer instituciones de ayuda; en la encuesta posterior, este número subió a un 64,5%.
- Ha aumentado en un 33,7% la afirmación de adolescentes y jóvenes respecto a que cuando formen su familia no ejercerán maltrato físico para imponer disciplina. En la encuesta pre, un 42,1% manifestó conocer instituciones de ayuda; en la encuesta post, este número subió a un 75,9%.

Características de los participantes

Podrán ser beneficiarios de la campaña:

- Aquellos que se encuentren en zonas que han sido focalizadas.

Para esta segunda etapa se han definido las siguientes zonas:

- 30 colegios (120 alumnos por colegio) en las regiones de Lima, Callao, Cajamarca, Piura, Arequipa, Pasco, Loreto, Tumbes, Moquegua, La Libertad y Cusco, con la participación de 3600 alumnos y alumnas,
- 20 universidades (80 alumnos por universidad) en las regiones de Arequipa, Puno, Ancash, Amazonas, San Martín, Moquegua, Pasco, Lima, Lima Provincia, Ica, Tacna, Ayacucho, Loreto, Junín, Piura, Huánuco, con la participación de 1600 alumnos.
- Si se trata de Instituciones educativas deben ser alumnas y alumnos del 3.º año de educación secundaria.
- Si se trata de universidades deben ser estudiantes del 1.º año de estudios.

Requisitos de aceptación

La campaña estará dirigida a mujeres y varones, adolescentes y jóvenes de zonas urbanas, de 13 a 25 años de edad, que se encuentran en una etapa de enamoramiento o noviazgo.

Duración

La campaña tiene una duración de tres años.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Los beneficiarios estarán en condiciones de identificar tempranamente situaciones de violencia.
- Los beneficiarios/as mejoraran sus relaciones de pareja no permitiendo ni reproduciendo situaciones de violencia.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01)419-7260, anexo 141

Correo: mrios@mimp.gob.pe

cpachas@mimp.gob.pe

Condiciones

Participación, de acuerdo a su interés y disposición.

Modalidades

Es un servicio exclusivamente para adolescentes y jóvenes.

¿Dónde se puede acceder?

Se puede acceder en la sede de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.



Descripción

Los Centros Emergencia Mujer (CEM) son servicios públicos especializados, interdisciplinarios y gratuitos que brindan atención integral (psicológica, social y legal) para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual. Asimismo, a través del servicio se realizan acciones de prevención y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

Objetivo general

Brindar atención especializada en los servicios de psicología, trabajo social y legal para contribuir con la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual y realizar acciones de prevención de la violencia familiar y sexual, promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

Principales resultados

Esta intervención busca contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual.

Asimismo, busca la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos, desarrollando para dicho efecto estrategias, tanto para el ámbito urbano como para el ámbito rural, acorde con las demandas y características particulares de zona.

Tiempo de Ejecución

Estos servicios funcionan desde el año 1999 y se han ido incrementando gradualmente hasta la actualidad, en que se cuenta con 233 CEM.

Resultados notables

Desde el año 2002, se han atendido un total de 521 038 casos de violencia familiar y sexual a través de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional.

Características de los participantes

- Son personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, sean estos, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; quienes reciben atención psicológica, social y legal.
- Asimismo, participa la comunidad en general en cuanto a las acciones de prevención de la violencia familiar y sexual y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

Duración

Permanente, en el horario de atención:

CEM a nivel nacional

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.
(excepto feriados)

CEM Lima

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 p.m.
Sábado-domingo y feriados de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.

¿Qué beneficios se obtienen?

Las personas víctimas de violencia familiar o sexual reciben atención integral (legal, social y psicológica) por parte del personal especializado multidisciplinario del Centro Emergencia Mujer.

Esta intervención busca contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar o sexual. Asimismo, busca la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos, desarrollando para dicho efecto estrategias tanto para el ámbito urbano como para el ámbito rural, acorde con las demandas y características particulares de zona.

¿Dónde se puede acceder?

Se accede a través de los 233 CEM ubicados a nivel nacional en las capitales de provincias y en los distritos identificados en el directorio web.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Oficina central: Teléfono (01) 419-7260

Ingresando a través de la página web del MIMP

<http://www.mimp.gob.pe/>



Descripción

Es un servicio telefónico especializado y gratuito disponibles las 24 horas a nivel nacional, donde se brinda orientación psicológica y legal, que de acuerdo a las necesidades de la usuaria/o actúa como centro de referencia a una red de servicios legales, psicológicos y de salud. Asimismo, deriva los casos de violencia para la atención especializada en las diferentes redes institucionales, priorizando su atención en los Centros Emergencia Mujer. Está a cargo de profesionales especializados (psicólogos/as y abogados/as).

El servicio recibe las llamadas de los diferentes usuarios/as: adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, niños, niñas y adultos/as mayores.

Objetivo general

Brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos(as) mayores) y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno.

Principales resultados

- Las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno, reciben información, orientación, consejería y soporte emocional.
- Los casos de violencia familiar y sexual que requieran atención especializada son derivados a las diferentes redes institucionales, priorizando su atención en los Centros Emergencia Mujer (CEM).

Tiempo de Ejecución

El servicio opera desde el año 2006 a la actualidad.

Resultados notables

Desde el año 2006, se ha brindado atención telefónica a un total de 235 272 personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual a través del servicio de orientación telefónica "Línea 100".

Características de los usuarios

Son adolescentes, jóvenes, niñas, niños, mujeres adultas y adultos(as) mayores.

Horario de atención

El servicio es permanente: a cualquier hora del día y todos los días.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual y a quienes conozcan sobre algún caso de maltrato en su entorno, reciben información, orientación, consejería y soporte emocional y legal.
- Los casos de violencia familiar y sexual que requieran atención especializada son derivados a las diferentes redes institucionales, priorizando su atención en los Centros Emergencia Mujer-CEM.

¿Dónde se puede acceder?

Desde cualquier parte del país, marcando el número 100 desde cualquier teléfono público, fijo o celular.

Oficina central: Jr. San Martín 685, piso 03, Pueblo Libre (interior de local de INABIF).



**Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables**

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

 **Jr. Camaná N.º 616 , piso 5, Lima
Cercado Piso 5**

Lactario institucional



Descripción

Los lactarios son ambientes donde las madres pueden extraer su leche materna y conservarla adecuadamente para que con posterioridad su hijo(a) pueda ser alimentado(a).

El uso del servicio es importante porque permite ejercer el derecho y responsabilidad de la lactancia materna dentro del ámbito laboral, en condiciones de calidad y calidez para las usuarias.

El servicio tiene como público beneficiario a las mujeres en periodo de lactancia.

Objetivo general

Que las instituciones públicas y privadas, a través de sus áreas de recursos humanos o similares, implementen los servicios de lactario institucional, toda vez que este servicio garantiza el derecho y la responsabilidad a la lactancia materna y es complementario a la norma que reconoce la hora de lactancia.



¿Quiénes pueden participar?

Características de los participantes

- Está dirigido a cualquier madre que tenga un hijo o hija lactante sin importar el régimen laboral que tenga, estado civil o edad, tiene derecho a usar el servicio de lactario.
- Las mujeres trabajadoras pueden ejercer su derecho a seguir alimentando a sus hijos e hijas con leche materna.

Cantidad de participantes

Al año 2014 se tiene un total de 679 lactarios institucionales (303 en entidades públicas y 376 en entidades privadas).

¿Cómo se puede acceder?

Requisitos indispensables

Aquellas instituciones públicas y privadas, donde laboren (20) veinte o más mujeres en edad fértil (18-49 años) deben contar con un lactario institucional.

¿Qué beneficios se obtienen?

En niños y niñas:

- Disminuye el riesgo de asfixia y muerte súbita.
- Garantiza su óptimo crecimiento y desarrollo; fortalece el vínculo afectivo con la madre.
- La lactancia materna exclusiva potencia la inteligencia.
- Tendrán menor predisposición a las adicciones y mayor protección a situaciones de maltrato.

En madres:

- Disminuye el riesgo de cáncer de seno y ovarios.
- Permite recuperar el peso anterior al embarazo más fácilmente, ya que la producción de leche exige el uso de las reservas de grasas almacenadas.

En la familia y el trabajo:

- Disminuye el riesgo de enfermedad de niños y niñas.
- Contribuye al ahorro en el costo de fórmulas sucedáneas de la leche materna.
- Hay menor solicitud de permisos en los centros laborales por enfermedad de los hijos(as) de las mujeres en periodo de lactancia.

Modalidades

Los lactarios institucionales son promovidos tanto en las entidades públicas como privadas.

Oficina central:

(01) 6261600, anexo 5001

Correo:

jroman@mimp.gob.pe

Programa Nacional Yachay (voluntariado)



Descripción

Programa Nacional Yachay (voz quechua que significa aprender) trabaja en la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos.

Objetivo general

El objetivo del voluntariado del Programa Nacional Yachay es que los jóvenes puedan contribuir a mejorar las habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle.

Tiempo de ejecución

El servicio de voluntariado juvenil da inicio a mediados del mes de junio de 2014.

Es preciso señalar que por la naturaleza de la intervención, las y los voluntarios son constantemente supervisados por las y los educadores de calle del programa.

Cantidad de participantes

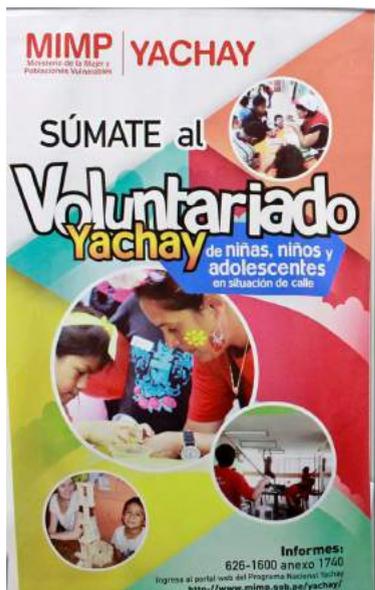
Respecto a la intervención activa de las y los jóvenes, este programa fomenta el voluntariado, contando a la fecha con 142 voluntarios e nivel nacional.

Características de los postulantes

Está dirigido a público en general, incluido los jóvenes.

Documentos Necesarios

- Presentar una solicitud de registro (descargar formato de la página web del MIMP).
- Presentar una declaración jurada de no tener impedimento moral, ni antecedentes penales, ni policiales y gozar de buena salud (descargar formato de la página web del MIMP).
- Presentar copia del documento de identidad personal.
- Presentar evaluación psicológica (aplicada por algún centro de salud).
- Presentar dos fotografías de frente, tamaño pasaporte.
- Presentar un compromiso del voluntario (formato a ser llenado el día de la entrevista).



¿Qué beneficios se obtienen?

- Constancia de registro de voluntario emitida por el MIMP.
- Certificado de haber realizado el voluntariado indicando lugar y número de horas, documento emitido por el Programa Nacional Yachay.

Modalidades

En Lima Metropolitana requerimos voluntarios para las siguientes tareas:

- Actividades lúdicas recreativas para los NNA del Programa
- Reforzamiento escolar
- Fortalecimiento del vínculo familiar
- Mejoras de ambientes, infraestructura

Duración

El voluntario requiere de un mínimo de cinco horas a la semana y por un periodo mínimo de tres meses.

¿Dónde se puede acceder?

En la web del programa:

<http://www.mimp.gob.pe/yachay>

Oficina central:

Jr. Carabaya 831-wwLima Cercado
626-1600, anexo 1740
programayachay@mimp.gob.pe

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis)

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

🏠 Av. Arequipa 375–Santa Beatriz

💻 (01)6 30–5171 (anexo 109)

📧 furbizagastegui@conadisperu.gob.pe

El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad. Está constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Está dentro de sus competencias el desarrollar políticas, proponer normas y acciones para lograr la integración social, económica y cultural de las personas con discapacidad.

CONADIS
Consejo Nacional para la
Integración de la Persona
con Discapacidad



✓ Promoción de la Preparación Educacional/Técnica para Jóvenes con Discapacidad

Descripción

El CONADIS brinda el servicio de articulación con el Programa Nacional de Becas Pronabec del Ministerio de Educación, a través de su programa Beca Perú. Por intermedio de este programa se brinda becas en institutos tecnológicos, CETPROS, academias y centros de idiomas para jóvenes con discapacidad.

Objetivo general

Proporcionar a los jóvenes con discapacidad conocimientos educativos que les permitan estar a la altura de los requerimientos de un mundo competitivo como el actual y poder promoverlos a un puesto laboral, colaborando con la mejora de su calidad de vida y su acceso a oportunidades.

Tiempo de ejecución

Este programa funciona desde el año 2013 a la fecha.

Cantidad de participantes

A la fecha, participan 78 jóvenes con discapacidad.

Resultados

48 de los 78 participantes ya están capacitados y preparados para ser promovidos laboralmente.



Características de los participantes

Está dirigido a jóvenes, varones y mujeres, con discapacidad.

Documentos Necesarios

- Certificado de estudio original de los cinco años de estudios de educación secundaria
- Copia de la resolución del Conadis
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Recibo de luz o agua
- Declaración jurada

Duración

Depende del tipo de carrera o curso.

¿Qué beneficios se obtienen?

Beca integral o media beca

¿Dónde se puede acceder?

Se accede solo en la sede central del Conadis,
Av. Arequipa 375–Santa Beatriz.

✓ Servicio Soy Capaz

Descripción

El Conadis brinda el servicio Soy Capaz con el que se busca insertar laboralmente a las personas con discapacidad, incluidos los jóvenes, en las oportunidades laborales que se brindan desde el sector público y el privado.

Objetivo general

Promover la inserción laboral de las personas con discapacidad a un puesto de trabajo digno.

Características de los participantes

Personas con discapacidad

Documentos Necesarios

- Solicitud dirigida al presidente del Conadis
- Currículum Vitae (CV) digital y físico
- Copia de la Resolución Ejecutiva del Conadis o Copia del Certificado de Discapacidad*
- Copia del DNI (vigente)
- Edad de 18 a más

*Solo para casos de discapacidad mental se deberá adjuntar el informe del médico psiquiatra de los centros hospitalarios acreditados, indicando tratamiento actual y recomendaciones.

IMPORTANTE:

En el momento que la persona con discapacidad sea contratada por la empresa, le solicitarán documentos, como antecedentes policiales, judiciales y penales.

Requisitos de aceptación

- Se inscribe a través de la solicitud dirigida al presidente de Conadis.
- Las personas con discapacidad que estén buscando una oportunidad laboral pueden inscribirse en las 25 coordinaciones regionales del país.

Duración

El programa asesora a la persona con discapacidad en tanto dure la necesidad.

¿Qué beneficios se obtienen?

Para las personas con discapacidad

- Se busca que su inserción laboral coadyuve a la mejora de su calidad de vida por medio de la autonomía económica y de la realización personal.

Para las empresas

- Ser registrada en la base de datos de Conadis como empresa e institución inclusiva.

- Asesoramiento y acompañamiento (asignación de personal responsable para la colocación laboral, asesoramiento técnico en adecuación arquitectónica y accesibilidad, asesoramiento normativo y legal, capacitación y sensibilización del personal, manual para la buena inserción del nuevo personal).

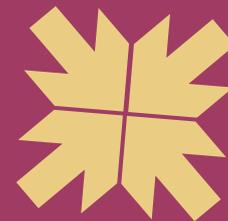
Modalidades

Las personas con discapacidad que están en busca de una oferta laboral reciben orientación y se les brinda información acerca de las oportunidades ofertadas por las instituciones públicas y privadas con quienes se está trabajando de acuerdo a los perfiles solicitados. Asimismo, Conadis brinda capacitaciones dirigidas especialmente a las personas con discapacidad.

¿Dónde se puede acceder?

- Las personas con discapacidad que estén buscando una oportunidad laboral pueden inscribirse en las 25 coordinaciones regionales del país o en la sede central de Conadis.
- También se puede acceder a toda la información en la web:
<http://www.conadisperu.gob.pe/soycapaz>.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Es el organismo del Poder Ejecutivo cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promover el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desarrolla sus funciones a través de la coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil, fomentando que los programas sociales consigan sus metas lográndolo a través de una constante evaluación, potenciación, capacitación y trabajo coordinado entre sus gestores.



Programa Pensión 65
Viceministerio Prestaciones Sociales
🏠 **Calle Miguel Seminario N.º 190**
San Isidro
💻 **<http://www.midis.gob.pe>**
📞 **(01) 705-2900**

Descripción

Adultos mayores transmiten sus conocimientos, expresiones culturales tradicionales a las nuevas generaciones.

Objetivo general

Se busca la revaloración del adulto mayor por su comunidad.

Resultados esperados

Los adultos son visibilizados ante su comunidad.
Se identifican los conocimientos de los adultos mayores.

Tiempo de ejecución

Cada encuentro Saberes Productivos tiene una duración de aproximadamente dos horas.



Cantidad de participantes

Participan alrededor de nueve mil personas en diversos distritos a donde llega el programa Pensión 65.

Características de los postulantes

Tener disposición para aprender lo enseñado por los adultos mayores.

Requisitos

Ser miembro de la comunidad a donde llega el programa Pensión 65.

Duración

Los encuentros de Saberes Productivos se realizan periódicamente.

¿Qué beneficios se obtienen?

Saberes Productivos permite que las nuevas generaciones valoren el aporte que pueden realizar los adultos mayores a su comunidad.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

El programa trabaja en 127 distritos del Perú.
(01) 705-2900



PROGRAMA FONCODES



Av. Paseo de la República 3101,
San Isidro–Lima



<http://www.midis.gob.pe>



(01) 311-89 00

Descripción

Está dirigido hacia los hogares rurales en situación de pobreza que habitan en centros poblados donde opera el Programa Juntos.

Objetivo general

Tiene como objetivo el desarrollo de capacidades productivas y de emprendimientos rurales en hogares rurales de extrema pobreza que contribuyan a la generación y diversificación de los ingresos; así como a la mejora del acceso a la seguridad alimentaria.



Resultados esperados

Desarrollar capacidades productivas y de emprendimientos rurales.

Tiempo de ejecución

El proyecto consiste en la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y la dotación de activos de uso y beneficio directo de la población en proceso de inclusión.

Cantidad de participantes

El proyecto Haku Wiñay ha llegado a 27 046 hogares rurales en 52 distritos y 13 departamentos.

Resultados notables

Se ha ejecutado aproximadamente 250 proyectos de negocios rurales.

Características de los postulantes

Ser miembro de hogares en situación de pobreza o pobreza extrema.

Documentos indispensables

Presentar documentos probatorios que señalen vivir en zona rural en extrema pobreza.

Requisitos

Vivir en un centro poblado que se encuentre en un distrito rural en extrema pobreza.

Subvención

Financia proyectos de desarrollo de capacidades productivas y de emprendimiento.

Condiciones

Fortalecimiento y consolidación de los sistemas de producción familiar, mejora de la vivienda saludable, fomento de capacidades financieras y promoción de negocios rurales inclusivos.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

A nivel nacional en las unidades territoriales en 94 distritos del Perú.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas:
(01) 311-8900

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Este organismo define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo del Estado. Tiene la responsabilidad en materia de la promoción de las exportaciones, la regulación del comercio exterior y de las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y los demás sectores gubernamentales en el ámbito de sus respectivas competencias. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de su titular, dirige las negociaciones comerciales internacionales del Estado y está facultado para suscribir convenios en el marco de su competencia, en materia de turismo promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía.



**Viceministerio de Comercio Exterior
Dirección Nacional de Desarrollo
de Comercio Exterior**

Dirección de Cultura Exportadora



Calle Uno Oeste N.º 50,

Urb. Corpac, San Isidro, Lima



<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/>



(01) 513-6 100

Programa Educativo Exportador

Descripción

Desde el año 2006, el MINCETUR implementa el Plan Maestro de Cultura Exportadora, en el cual se han identificado más de 40 actividades orientadas al desarrollo de una cultura exportadora en coordinación con el sector público, privado y académico.

Objetivo general

El programa Educativo Exportador tiene como objetivo principal la inclusión de los conceptos de Comercio Exterior en el Diseño Curricular Nacional de Educación Secundaria, desarrollando de esa manera herramientas fundamentales para el logro de este objetivo. Entre las herramientas de dicho proyecto, se encuentran El Manual Docente Guía de Comercio Exterior para la Educación Secundaria, el Texto Escolar de Comercio Exterior (ahora Texto Educativo) y el Portal Educativo de Comercio Exterior (PECEX).

Resultados esperados

- Lograr que los 24 departamentos y Callao reciban un diplomado en materia de Comercio Exterior.
- Los conocimientos impartidos en los talleres de sensibilización y diplomados en materia de comercio exterior a docentes de educación secundaria

replicados a los alumnos de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria con los cuales trabajan proyectos de monografías escolares, las cuales pueden ingresar a concursar en el Premio Mincetur a fin de que los participantes tengan la opción de ganar becas académicas, dinero en efectivo, entre otros premios.

Cantidad de Participantes

Se considera 40 personas por taller.

Características de los postulantes

- Son docentes de instituciones educativas estatales de nivel secundario.
- Son docentes de centros tecnológicos productivos.

Documentos indispensables

Presentar carta de presentación por parte de la Dirección Regional de Educación a la que pertenece.

Requisitos

Ser docentes de educación para el trabajo y ciencias sociales en 3.º, 4.º y 5.º de secundaria, docentes de centros tecnológicos productivos con iniciativas vinculadas al desarrollo del espíritu empresarial.

Duración

La etapa sensibilización, 16 horas.

La etapa diplomado, ocho meses.

¿Qué beneficios se obtiene?

Certificación: al concluir el programa se obtiene la certificación correspondiente.

Subvención: se otorga el 100% del taller impartido.

¿Dónde se puede acceder?

<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/>

Centro de Formación en Turismo (Cenfotur)

🏠 **Jr. Pedro Martinto 320**
Barranco, Lima

💻 **información@cenfotur.edu.pe**

📞 **(01)319-8000**

Es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) responsable de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, que ofrece una propuesta innovadora y acorde a las necesidades del sector.

Brinda las siguientes carreras:

- Carrera profesional de Administración Hotelera
- Carrera profesional de Administración Turística
- Carrera profesional de Guía Oficial de Turismo
- Carrera técnica de Cocina Peruana
- Carrera profesional de Guía Oficial de Turismo-modalidad virtual (para jóvenes de 24 a más años que trabajan en el sector turismo)





Resultados esperados

Los egresados cuentan con la colocación en puestos de trabajo y acceso a la bolsa de trabajo.

Cantidad de Participantes

Hay aproximadamente 30 participantes.

Características de los postulantes

Son jóvenes de 16 a 25 años.

Requisitos

1. La ficha de inscripción al proceso de admisión
2. Partida de nacimiento original
3. Certificado original de estudios secundarios
4. Seis fotografías tamaño carné, en fondo blanco, a color y con ropa de vestir

Duración

Dura entre cuatro ciclos (dos años) y seis ciclos (tres años).

¿Qué beneficios se obtiene?

Malla curricular acorde con las necesidades y demandas del mercado actual, actualizada a los estándares nacionales.

Certificación: se otorga título profesional a nombre de la nación en administración hotelera.

Convenios internacionales

- Nino Bergese-Italia
- La Rochelle-Francia
- Asociación de Empresas Hoteleras-Cantabria España

Modalidad de ingreso a la carrera

- Concurso público
- Excelencia escolar

Ubicación de las oficinas

Lima:

Dirección: Jr. Pedro Martinto, 320, Barranco

Teléfonos: (51) 319 8000

E-mail: informacion@cenfotur.edu.pe

Puedes acceder a la información por dos mecanismos:

- Ver la página web de Cenfotur <http://portal.cenfotur.edu.pe/>.
- Visitar a las instalaciones del Cenfotur.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Es el organismo responsable del desarrollo de los sistemas de transporte, la infraestructura de las comunicaciones y telecomunicaciones del país. Su labor permite la integración nacional, regional e internacional, la facilitación del comercio, la reducción de la pobreza y el bienestar del ciudadano. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el ente rector y promotor para dotar de eficientes sistemas de carreteras, ferrovías, tráfico aéreo y marítimo, así como de los programas de concesiones en los ámbitos de su competencia. Por medio de los órganos de control e instituciones sectoriales se supervisa también el correcto funcionamiento de las vías de comunicación, las telecomunicaciones y el transporte, incluyendo autos, camiones, trenes, barcos, aviones y comunicaciones telefónicas e Internet.

**Dirección General de Administración
Dirección de Personal**



Jr. Zorritos 1203, Lima.



<http://www.mtc.gob.pe>



(01) 6 15-7800

Prácticas preprofesionales y técnicas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Descripción

Norma los procedimientos a seguir para autorizar las prácticas preprofesionales o técnicas de nivel superior en el MTC.

Objetivo general

Tiene por objeto brindar orientación y capacitación a estudiantes y egresados de universidades e institutos superiores.

Cantidad de participantes

Acceden 83 seleccionados.

Requisitos

Los requisitos estarán en consideración con las convocatorias emitidas, publicadas en la página web del ministerio.

Duración

Varía de acuerdo al convenio firmado.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación

Se otorgará certificación de acuerdo al programa y a las condiciones establecidas.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Subvención

Se otorgará una subvención de S/750 00.

Condiciones

Se tomarán las condiciones establecidas por ley y contempladas en cada convocatoria publicada.

Ubicación

Jr. Zorritos N.º 1203, Lima.

vprieto@mtc.gob.pe

(01) 615-7800, anexo 1339

Ministerio del Ambiente



Es el organismo encargado de promover la sostenibilidad ambiental del país conservando, protegiendo, recuperando y asegurando las condiciones ambientales, los ecosistemas y los recursos naturales. El Ministerio del Ambiente busca fortalecer la confianza de los ciudadanos en relación al rol del Estado en la protección ambiental, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación de especies y ecosistemas.

**Viceministerio de Gestión Ambiental
Dirección General de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
Ciudadanía ambiental**



**Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro**



**zonajovenes@minam.gob.pe
iayme@minam.gob.pe**



(01) 6 11-6 000, anexo 1317

Reeduca Aire-Programa de Promotores Voluntarios Ambientales Juveniles para la Gestión de la Calidad del Aire



Descripción

El programa Promotores Voluntarios Ambientales Juveniles para la Gestión de la Calidad del Aire pretende capacitar y empoderar localmente a 45 jóvenes universitarios para la implementación y promoción de buenas prácticas ambientales en materia de gestión de la calidad del aire.

Este programa dura nueve meses durante los cuales los jóvenes seleccionados serán capacitados y aplicarán lo aprendido en el desarrollo de diversas actividades de información y simbolización en materia de gestión de la calidad y del desarrollo de buenas prácticas ambientales. Asimismo, con su empoderamiento, el Minam facilitará su accionar en sus casas de estudio, a fin que se puedan generar compromisos institucionales y personales por parte de las universidades y comunidad universitaria.

Objetivo general

Desarrollar las capacidades de los y las jóvenes para la implementación y promoción de buenas prácticas ambientales con énfasis a la mejora de la calidad del aire en el Perú.



Resultados esperados

Fortalecer la participación de la ciudadanía, con énfasis en los y las jóvenes, en acciones de mejora de la calidad del aire en las ciudades.

Fomentar la participación social para el abordaje comunitario de los factores de riesgos en cuanto a los temas mencionados.

Desarrollar jornadas educativas y visitas domiciliarias para orientar a la población en los temas mencionados. Variara del programa a fin de implementarlo a nivel nacional y abordando otras temáticas.

Resultados notables

45 jóvenes capacitados como promotores ambientales juveniles para la gestión de la calidad del aire.

5000 ciudadanos sensibilizados a través de las acciones programadas con los promotores.

Cantidad de participantes

Participan 45 jóvenes, cuyas edades están comprendidas entre los 18 a 24 años.

Características de los participantes

Son jóvenes universitarios comprendidos entre los 18 y 24 años de edad.

Son jóvenes de universidades públicas y privadas de Lima y Callao.

Documentos indispensables

Ficha de registro

Copia de carné universitario

Copia de documento de identidad

Carta de compromiso

Currículum Vitae (CV) no documentado



Requisitos de aceptación

Haber participado el 100% de las horas programadas para las charlas introductorias.

Haber presentados los documentos indispensables.

¿Qué beneficios se obtiene?

Certificación: se obtiene un certificado a nombre del Ministerio del Ambiente como promotor voluntario ambiental juvenil.

Subvención: el programa no tiene costo, el Minam asume los costos de la implementación del programa.

Condiciones

Haber participado en un 90% del total de horas (108 horas de 120 programadas) de las actividades de capacitación y trabajo de campo programado en los nueve meses.

Desarrollo de un trabajo de campo colaborativo.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Av. Javier Prado Oeste, N.º 820, San Isidro.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Lima: (01)611-6000, anexo 1317

correos: zonajovenes@minam.gob.pe

iayme@minam.gob.pe

Nota: el programa, como primera etapa, se ha implementado para las ciudades de Lima y Callao; en una segunda etapa, se tiene programado implementarlo en diez ciudades más.

Ministerio de Cultura



Es el organismo responsable de todos los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional. El Ministerio de Cultura es responsable de formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizar acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomentar toda forma de expresiones artísticas, convocar y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país, planificar y gestionar con todos los niveles gubernamentales actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas.



 **Av. Javier Prado Oeste 246 5,
San Borja**

 **<http://museos.cultura.pe>**

 **(01) 6 18-9393**



Descripción

Los museos del Ministerio de Cultura ponen a disposición de los ciudadanos aplicaciones tecnológicas a través de esta innovadora página web.

Los museos son espacios de conservación y exhibición de bienes culturales, para el disfrute de los visitantes, a quienes se busca transmitir conocimientos y valores sobre el patrimonio material e inmaterial de la humanidad. Representan una variedad de categorías, por el carácter de sus colecciones existen museos de arqueología, arte, religiosos, ciencias, generales, especializados, entre otros y, a la vez, por el ámbito de su influencia, son nacionales, regionales y museos de sitio; por su propiedad, están los públicos y privados. Esta variedad de categorías convierten a los museos en instituciones abiertas a todos los públicos, vinculadas al desarrollo y el conocimiento de los pueblos.

Objetivo general

Los museos actúan como una importante herramienta para el desarrollo y fortalecimiento de nuestra identidad.

Resultados esperados

Fortalecer el interés de los asistentes en el bagaje cultural de nuestro país.



Características de los participantes

Público en general

Precios especiales para jóvenes estudiantes de universidades

Precios especiales para estudiantes escolares y adultos mayores

Documentos indispensables

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Carné universitario

Ingreso

Se accede mediante pago de entrada en boletería.

¿Qué beneficios se obtiene?

Se logra la asistencia a las diferentes exhibiciones.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Av. Javier Prado Este N.º 2465, San Borja.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Central: (01)618-9393

Biblioteca Nacional del Perú



Es un organismo público descentralizado del sector cultura con personería jurídica de derecho público interno. Tiene autonomía técnica, administrativa y económica, y actúa en concordancia con la política educativa y cultural que fija la Alta Dirección del Sector Cultura. La BNP busca brindar un servicio de excelencia orientado al desarrollo cultural, científico y tecnológico a través de la administración eficiente y eficaz del patrimonio bibliográfico y documental, promoviendo la implementación y desarrollo de las bibliotecas en nuestro país, con personal altamente calificado y elevado compromiso social.



**Centro Coordinador de la Red de
Bibliotecas Públicas
Dirección Ejecutiva de Servicios
Bibliotecarios Públicos (DESBP)**



Av. Abancay c. 4, s/n



<http://www.bnp.gob.pe/>



(01) 513-6900

Gran Biblioteca Pública de Lima–sala de estudio



Descripción

Proporcionar un ambiente adecuado para el estudio en una sala amplia con mobiliario y acceso a wifi.

Objetivo general

Facilitar a los jóvenes el estudio con sus propios materiales, con miras a lograr su ingreso en las instituciones superiores.

Tiempo de ejecución

Se ejecuta desde el año 2006 a la actualidad.

Cantidad de participantes

Cuenta con un aforo de 206 personas.

Resultados notables

Hemos obtenido a la fecha un promedio de 400 usuarios diarios.

Características de quienes acceden

Pueden acceder jóvenes y público en general sin distinción alguna.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carné de lector



Horario de atención

Es de lunes a sábado de 08:00 horas a 20:00 h.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01) 513-6900, anexo 7615, 7632

Correo: desbb@bnp.gob.pe



Descripción

Permite a los usuarios y público en general, sin distinción alguna, la consulta a material bibliográfico y documental en todas las áreas temáticas, bajo el sistema de estantería abierta, previa consulta del catálogo público automatizado en la Gran Biblioteca Pública de Lima o a través de Internet consultando la página de la Biblioteca Nacional del Perú.

Objetivo general

Facilitar el acceso a la información y al conocimiento a los usuarios y público en general.

Principales resultados

Satisfacer las necesidades de información de los asistentes.

Tiempo de ejecución

Se ejecuta desde 1992 a la actualidad.

Cantidad de participantes

Hay 600 puestos de lectura distribuidos en varias salas.

Resultados notables

Hemos obtenido a la fecha un promedio de 800 asistentes diariamente.

¿Quiénes pueden participar?

Participa el público en general.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carné de lector

Horario de atención

Es de lunes a sábado de 08:00 h a 20:30 h.

¿Dónde se puede acceder?

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01)513-6900, anexo 7615, 7632

Correo: desbb@bnp.gob.pe



Descripción

Permite la consulta y lectura a personas invidentes y de baja visión, mediante lectura asistida, libro hablado, servicio de escáner, acceso a Internet, implementado con equipos y tecnologías de información y comunicación adecuadas para este tipo de usuarios. Dispone de documentos en audio y braille.

Objetivo general

Facilitar el acceso a la información y al conocimiento a usuarios invidentes y de baja visión.

Principales resultados

Satisfacer a los usuarios con el servicio brindado, permitiendo incrementar las estadísticas de uso.

Tiempo de ejecución

Funciona desde el año 2001 a la actualidad.

Cantidad de participantes

Hay 45 puestos de lectura.

Resultados notables

Hemos obtenido a la fecha un promedio de 15 usuarios diariamente.

Características de quienes acceden

Acceden jóvenes y público en general invidentes o con baja visión.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carné de lector

Horario de atención

Es de lunes a sábado de 10:00 h a 17:00 h.

¿Dónde se puede acceder?

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01) 513-6900, anexo 7608, 7632

Correo: desbb@bnp.gob.pe

invidentes@bnp.gob.pe



Descripción

Sala conformada por colecciones en formato distinto al libro. Ofrece una variedad de material educativo en DVD, CD-ROM, CD-Audio, acceso a Internet y redes sociales.

Objetivo general

Facilitar el acceso a la información y al conocimiento a usuarios y público en general en formato distinto al libro, así como hacer posible el acceso a Internet y a las redes sociales.

Principales resultados

Satisfacer a los usuarios con el servicio brindado, permitiendo incrementar las estadísticas de uso.

Tiempo de ejecución

Funciona desde el año 2007 hasta la actualidad.

Cantidad de participantes

Cuenta con 45 puestos de lectura.

Resultados notables

Hay un promedio de 70 usuarios diarios.

Características de quienes acceden

Son jóvenes y público en general sin distinción alguna.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carné de lector

Horario de atención

Es de lunes a sábado de 08:00 h a 20:00 h.

¿Dónde se puede acceder?

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01) 513-6900, anexos 7603, 7632

Correo: desbp@bnp.gob.pe

Bibliotecas públicas periféricas



Descripción

Bibliotecas descentralizadas que permiten acceder a los servicios de:

- Servicio de lectura en sala
- Servicio de préstamos de libros a domicilio
- Servicio de Internet
- Servicio de fomento de lectura
- Actividades culturales

Objetivo general

Facilitar a los jóvenes el estudio con sus propios materiales, con miras a lograr ingresar a las instituciones superiores.

Principales resultados

- Las salas de lectura tienen un aforo de atención de aproximadamente 30 usuarios.
- El préstamo de libros genera demanda por las obras literarias.
- El servicio de Internet dispone de 18 computadoras.
- Las actividades culturales y de fomento de la lectura tienen una asistencia de entre 15 y 25 personas.

Cantidad de participantes

Cuenta con un aforo de 206 personas.

Resultados notables

En total los servicios brindados por las diferentes bibliotecas tuvieron un alcance de:

- Servicio de lectura en sala (28 290 usuarios y 44 667 consultas)
- Servicio de préstamos de libros a domicilio (3 505 usuarios y 6177 consultas)
- Servicio de Internet (15 862 usuarios)
- Servicio de fomento de lectura y actividades culturales (8,400 asistentes)



Características de quienes acceden

Pueden acceder escolares, jóvenes y público en general sin distinción alguna.

Documentos indispensables

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Carné válido de lector

Para obtener el carné válido para el préstamo de libros a domicilio se requiere:

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Recibo de luz o agua,
- Foto tamaño carné.

Horarios

Es de lunes a sábado de 08:00 h a 19:00 h.

Beneficios

- Lectura de material bibliográfico con que cuentan las bibliotecas públicas periféricas
- Acceso a estantería abierta para la revisión y elección del libro
- Asistencia y orientación del personal responsable de la biblioteca
- Préstamo de libros a domicilio
- Todos los talleres son gratuitos

Modalidades

Todas las actividades se programan de manera mensual y están dirigidas a:

- Público en general.
- Jóvenes (entre 12 y 18 años).

Directorio

Las bibliotecas periféricas son:

- Benito Juárez
Cl. Las Palmeras s/n-Urb. Repartición (Pq. Ricardo Palma), Comas, Lima
(01) 573-6244/bpcomas@bnp.gob.pe
- Marco Fidel Suárez
Cl. Cap. José Quiñones N° 484-Urb. Cooperación, El Agustino. Lima
(01) 327-7121/bpelagustino@bnp.gob.pe
- Juan Gutenberg
Cl. Garibaldi Cdra. 11 s/n (Parque San Germán), La Victoria. Lima
(01) 347-3017/bplavictoria@bnp.gob.pe
- Artur Lundkvist
Jr. Amalia Puga N°870-Urb. Villa Campa, Rimac. Lima
(01) 381-1307/lterrones@bnp.gob.pe
- José Bento Monteiro Lobato
Jr. Manoa N°599-Urb Chacra Colorada, Breña. Lima
(01) 424-0633/apoyo01.debpp@bnp.gob.pe



Descripción

La sala escolar es una sala de lectura de la Gran Biblioteca Pública de Lima la cual está dirigida a la atención de los estudiantes de nivel inicial, primario, secundario, preuniversitarios, docentes, bibliotecarios y público en general. Esta sala brinda talleres y cursos gratuitos dirigidos a fortalecer las habilidades lectoras, digitales, preparación preuniversitaria y de entretenimiento.

Objetivo general

Brindar servicios de información de calidad y fortalecer las competencias lectoras, académicas y digitales de los estudiantes.

Horario de atención

Atiende a lo largo de todo el año.

Cantidad de participantes

Varía según la disponibilidad de talleres y cursos mensuales.

Resultados notables

Varía según la disponibilidad de talleres y cursos mensuales.

Características de quienes acceden

- Estudiantes y docentes
- Bibliotecarios
- Público en general

Documentos indispensables

- Tener los materiales de trabajo indicados en los talleres y cursos.

Requisitos de aceptación

Carné (trámite gratuito)

Duración

Varía según la disponibilidad de talleres y cursos mensuales o semanal.

Condiciones

Cumplir la normatividad del servicio.
Participar en las fechas indicadas.



Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Centro coordinador de la Red de Bibliotecas
Educativas y Académicas / Dirección Ejecutiva
de Bibliotecas.

Av. Abancay c. 4 s/n-Lima

Teléfono: (01) 513-6900, anexo 7609

Correo: salaescolar@bnp.gob.pe

Ministerio del Defensa



Este organismo ejerce la política de Estado respecto a la defensa integral del país. Su finalidad es formular y difundir la doctrina de seguridad y defensa nacional que, sustentada en el respeto a los derechos esenciales y de la colectividad, se orienta al servicio de los intereses del pueblo peruano. En materia administrativa, el Ministerio de Defensa es encargado de la preparación y desarrollo de los institutos de las Fuerzas Armadas, así como de su movilización en situaciones de emergencia. En materia operativa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el ente encargado del planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones militares en el más alto nivel.

Servicio Militar Voluntario



Descripción

El servicio que se ofrece es el adiestramiento militar y Educación Técnico Productiva (ETP) de calidad, al personal que cumple su servicio militar voluntario, jóvenes de 18 a 26 años de edad para que desarrollen capacidades militares y técnico laborales, debidamente articulados en competencias para desempeñarse de manera eficiente y eficaz en el servicio militar, lo que permitirá, al término de su servicio, insertarse en el mercado laboral y por ende a la Población Económicamente Activa (PEA).

Además le ofrecemos una asignación económica durante su servicio militar acuartelado, alimentación diaria, uniformes, atención médica y otros beneficios como la Educación Básica Alternativa (EBA) del personal que no ha concluido su educación secundaria.

Es importante resaltar que si dentro del servicio militar les faltara años de estudio de educación secundaria, tendrán la oportunidad de culminarlos dentro del servicio gracias a los convenios con que se cuenta con los Centros de Educación de Básica Alternativa ubicados en las bases o de la zona. Cuando se licencien, podrán acceder a Beca 18 modalidad FFAA y podrán seguir estudios técnicos profesionales o universitarios a nivel nacional con instituciones de educación superior elegibles, reconocidas y de prestigio.





Fuerza Aérea del Perú
Dirección de Reserva y
Movilización de la FAP (DIREM)
Base Aérea Las Palmas
🏠 Av. Jorge Chávez s/n-Surco

Objetivo general

Formar y Capacitar a jóvenes de ambos sexos, de 18 a 26 años de edad, en módulos ocupacionales afines a su orientación básica naval que les permita trabajar dentro de las unidades y dependencias FAP mientras cumplan con su servicio militar, lo que le facilitará su inserción en el sector productivo al culminar el servicio militar.



Cantidad de participantes

Anualmente ingresan aproximadamente 1000 jóvenes, entre hombres y mujeres.

Requisitos

- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) en original y copia simple del mismo.
- Presentar constancia de Inscripción Militar o la Libreta Militar (clases anteriores).
- Tener como mínimo primaria completa, presentando copia simple del certificado.
- Ser soltero (a) presentando una declaración jurada.
- Presentar declaración jurada simple de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Estar comprendido entre los dieciocho (18) y veintitrés (23) años de edad.
- Ser seleccionado y haber aprobado el examen de aptitud psicosomática.

Principales resultados esperados

- Culminar el servicio militar voluntario con un nivel de calificación de conducta “excelente” de acuerdo a la Ordenanza FAP 50-4 del 24-01-2012.
- El 100% de jóvenes deben culminar el servicio militar con la educación básica terminada a fin de poder postular a la Beca 18 modalidad FFAA.
- Haber recibido Capacitación Técnico Productiva (CTP) durante su servicio militar voluntario.
- Recibir Capacitación Técnica Operativa (CTO) de acuerdo a los convenios realizados por el MINDEF con otros Ministerios del Estado en cumplimiento con la Ley del Servicio Militar.

Resultados notables

- Ingreso al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Aeronáutico (ESOFA) antes de culminar su servicio militar voluntario
- Ingreso a otras instituciones armadas antes de culminar su servicio militar voluntario (ETE, CITEN)
- Ingreso a la Policía Nacional del Perú (PNP)
- Ingreso laboral al Instituto Nacional Penitenciario (INPE)

¿Qué beneficios se obtiene?

Los jóvenes, que voluntariamente prestan el servicio militar, cuentan con:

- Alimentación diaria
- Asignación económica mensual
- Dotación de prendas militares
- Un servicio de salud asegurado, gracias a los convenios firmados con el Ministerio de Salud
- Pueden acceder a educación básica, técnica y productiva, además de educación superior técnica en distintas especialidades
- Los jóvenes podrán obtener certificados o títulos reconocidos por el Ministerio de Educación y contar con algunos beneficios si desean continuar una carrera universitaria, como descuento en la matrícula o ubicación en la más baja categoría de pago si se trata de una universidad privada.

Características de los participantes

- Jóvenes entre 18 y 25 años
- Predisposición y disponibilidad para colaborar con la institución
- Dispuestos a superarse y aprender
- Dispuestos al deporte, participando en la FEDEMIL (Federación Deportiva Militar)
- Dispuestos a participar de la seguridad de las instalaciones

Requisitos

- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) en original y copia simple del mismo.
- Presentar constancia de Inscripción Militar o la Libreta Militar (clases anteriores).
- Tener como mínimo primaria completa, presentando copia simple del certificado.
- Ser soltero (a) presentando una declaración jurada.
- Presentar declaración jurada simple de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Estar comprendido entre los dieciocho (18) y veintitrés (23) años de edad.
- Ser seleccionado y haber aprobado el examen de aptitud psicosomática.

Certificación

- Certificación modular en opciones ocupacionales en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) que se encuentran ubicados dentro de las Bases Aéreas FAP
- Certificación modular en otras opciones ocupacionales, según vacantes que se disponga gracias a otros convenios con CETPRO de la zona, emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) o Dirección Regional de Educación (DRED) del Ministerio de Educación, según corresponda
- Diploma de Licenciado de las Fuerzas Armadas al culminar el servicio militar voluntario en cumplimiento a la Ley del Servicio Militar

Modalidad

- Se ofrece la modalidad de acuartelado.

Duración

Tiene una duración de dos años.

Al finalizar el Servicio Militar Voluntario

- Podrás recibir capacitación tecnológica en Senati o Sencico.
- Podrás acceder a Beca 18 para seguir estudios técnicos o universitarios.
- Recibirás una gratificación de licenciamiento.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Av. Jorge Chávez s/n Cuadra 5 cruce con el Jirón Venegas-Santiago de Surco

Oficinas:

- Oficina de Registro Militar N.º 2, Lima
- Oficina de Registro Militar N.º 3, Arequipa
- Oficina de Registro Militar N.º 4, Pucallpa
- Oficina de Registro Militar N.º 5, Iquitos
- Oficina de Registro Militar N.º 6, Chiclayo
- Oficina de Registro Militar N.º 7, Piura
- Oficina de Registro Militar N.º 8, San Ramón
- Oficina de Registro Militar N.º 9, Pisco
- Oficina de Registro Militar N.º 10, Tacna
- » Oficina de Registro Militar N.º 11, Talara

- Oficina de Registro Militar N.º 12, Puerto Maldonado
- Oficina de Registro Militar N.º 13, San Martín y Juanjuí
- Oficina de Registro Militar N.º 14, Ancón
- Oficina de Registro Militar N.º 15, Tarapoto
- Oficina de Registro Militar N.º 16, Callao
- Oficina de Registro Militar N.º 17, Vitor Arequipa

Teléfonos de oficina central

(01)247-3472, (01) 477-1575, (01)213-5200; anexo 6975
RPM #409735

Página Web

www.fap.mil.pe

E-mail : jerem@fap.mil.pe



Ejército del Perú Comando de Reserva y Movilización del Ejército



<http://www.ejercito.mil.pe/>

Características de los participantes

- Participan jóvenes entre 18 y 25 años.

Requisitos

- Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) en original y copia simple del mismo.
- Presentar constancia de Inscripción Militar o la Libreta Militar (clases anteriores).
- Tener como mínimo primaria completa, presentando copia simple del certificado.
- Ser soltero (a) presentando una declaración jurada .
- Presentar declaración jurada simple de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Estar comprendido entre los dieciocho (18) y veintitrés (23) años de edad.
- Ser seleccionado y haber aprobado el examen de aptitud psicosomática.

¿Qué beneficios se obtiene?

Los jóvenes, que voluntariamente prestan el servicio militar, cuentan con:

- Alimentación diaria
- Asignación económica mensual
- Dotación de prendas militares
- Un servicio de salud asegurado, gracias a los convenios firmados con el Ministerio de Salud.
- Pueden acceder a educación básica, técnica y productiva, además de educación superior técnica en distintas especialidades.
- Los jóvenes podrán obtener certificados o títulos reconocidos por el Ministerio de Educación y contar con algunos beneficios si desean continuar una carrera universitaria, como descuento en la matrícula o ubicación en la más baja categoría de pago si se trata de una universidad privada.



Al finalizar el servicio militar voluntario:

- Podrás recibir capacitación tecnológica en Senati o Sencico.
- Podrás acceder a Beca 18 para seguir estudios técnicos o universitarios.
- Recibirás una gratificación de licenciamiento.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Están en las oficinas militares correspondientes.



Marina de Guerra del Perú
🏠 **Av. Contralmirante Mora N.º 1102-
Base Naval del Callao**
💻 **www.marina.mil.pe/page/diresgrum**
📞 **201-7020 anexo: 3295/3300**

Descripción

El servicio que se ofrece es el de impartir formación militar y educación técnico productiva de calidad al personal que cumple su servicio militar voluntario, jóvenes de 18 a 22 años de edad, para que se desarrollen capacidades militares y técnicos laborables, debidamente articulados en competencias para desempeñarse de manera eficiente y eficaz en el servicio naval, lo que permitirá, al término de su servicio, insertarse en el mercado laboral.

Objetivo general

Capacitar a jóvenes de ambos sexos -de 18 a 23 años de edad- en módulos ocupacionales afines a su orientación básica naval, que les permita trabajar dentro de las instalaciones navales mientras cumpla con su servicio militar lo que facilitará, además, su inserción en el sector productivo al culminar el servicio naval.

Resultados esperados

- Que el participante culmine su servicio militar voluntario con un nivel de calificación "excelente".
- Que el 100% de jóvenes deben de culminar el servicio militar con su educación básica terminada.
- Que el participante haya recibido otras capacitaciones de educación técnico productiva durante su servicio militar voluntario.

Cantidad de participantes

Aproximadamente se reciben 1000 jóvenes por año.



Características de los participantes

Pueden participar todos los jóvenes que hayan culminados los cinco años de educación secundaria, entre los 15 y 22 años de edad.

Documentos indispensables

- Documento nacional de identidad (DNI)
- Antecedentes penales y judiciales
- Antecedente policial

Requisitos de aceptación

- Poseer condiciones físicas y psicológicas óptimas.

¿Qué beneficios se obtiene?

Como parte del programa recibirán:

- Alimentación diaria

- Dotación de prendas militares
- Un servicio de salud asegurado
- Pueden acceder a educación básica, técnica y productiva, además de educación superior técnica en distintas especialidades
- Al finalizar el Programa:
- El participante podrá acceder a Beca 18 para seguir estudios técnicos o universitarios

Certificación

- Certificación modular en “Seguridad y Supervisión” desarrollada en el primer mes de servicio, emitida por el Ministerio de Educación.
- Certificación modular según la orientación básica naval que elija para el segundo y tercer mes de servicio, emitida por el Ministerio de Educación.

- Certificación modular en otras opciones ocupacionales, según vacantes que se dispongan gracias a otros convenios con Centro de Educación Técnico Productiva de la zona, emitida por el Ministerio de Educación.
- Diploma como grumete en una orientación básica naval al culminar el tercer mes de su servicio, emitida por la Dirección de las Escuelas de Grumetes.
- Diploma de licenciado de las Fuerzas Armadas al culminar el servicio militar voluntario, emitida por la Dirección General de Personal de la Marina.

Subvención

Es proporcionada por el Ministerio de Defensa.

Condiciones

- Terminar los dos años satisfactoriamente.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

- Escuela de Grumetes de la I Zona Naval (PAITA) y CETPRO "Almirante Miguel Grau Seminario"
- Escuela de Grumetes de la II Segunda Zona Naval (CALLAO) y CETPRO "Marinero Pedro Pablo Unanue Carrillo"
- Escuela de Grumetes de la III Tercera Zona Naval (MOLLEDO) y CETPRO "Marina de Guerra del Perú"
- Escuela de Grumetes de la IV Cuarta Zona Naval (PUCALLPA) y CETPRO "Teniente Segundo Raúl Ribotty Villalpando"
- Escuela de Grumetes de la V Quinta Zona Naval (IQUITOS) y CETPRO "Alférez de Fragata Oscar Mavila Ruiz"
- Escuela de Grumetes de Infantería de Marina de la VI Sexta Zona Naval.

Ministerio del Interior



Este organismo ejerce la política de Estado respecto a la defensa integral del país. Su finalidad es formular y difundir la doctrina de seguridad y defensa nacional que, sustentada en el respeto a los derechos esenciales y de la colectividad, se orienta al servicio de los intereses del pueblo peruano. En materia administrativa, el Ministerio de Defensa es encargado de la preparación y desarrollo de los institutos de las Fuerzas Armadas, así como de su movilización en situaciones de emergencia. En materia operativa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el ente encargado del planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones militares en el más alto nivel.



**Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana
PNP**

**Dirección de Prevención y Programas
Especiales
comisarías PNP**

Oficina de Participación Ciudadana



<https://www.mininter.gob.pe>



(01)423-3154

Programa preventivo de patrullas juveniles



Descripción

Es un programa dirigido a jóvenes entre 16 a 20 años, con la finalidad de prevenir la violencia de adolescentes y jóvenes que se encuentran inmersos en el pandillaje juvenil.

Objetivo del programa

El objetivo general es promover y propiciar la reinserción social y laboral de los jóvenes que se encuentran inmersos en el pandillaje juvenil.

Resultados esperados

Se busca la disminución de la violencia juvenil en todas sus formas y evitar que se encuentren inmersos en los riesgos sociales adversos, tales como: drogadicción, pandillaje, trata de personas, entre otros.

Tiempo de ejecución

Se ejecuta desde 1982 hasta la actualidad.

Cantidad de participantes

En cada comisaría PNP, las patrullas juveniles están integradas por un mínimo de diez jóvenes.

Características de los postulantes

Está integrado por jóvenes de 16 a 20 años.

Documentos indispensables

- Autorización de los padres (en caso ser menor de edad)
- Copia de partida de nacimiento o DNI
- Foto actualizada

Duración del programa

El programa se encuentra abierto todo el año.

¿Qué beneficios se obtiene?

- Charlas de capacitación laboral
- Charlas en materias preventivas sobre el uso indebido de drogas, contra la violencia familiar y otros
- Carné de integrante del club de menores
- Participación en actividades recreativas y culturales (paseos)
- Campeonatos deportivos
- Refuerzo de los valores cívicos

¿Dónde se puede acceder?

La inscripción para poder pertenecer al programa de Patrullas Juveniles se realiza en las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías PNP, a nivel nacional, donde resida el o la joven.
Correo: diviproes@gmail.com

Club de menores “Amigos de la Policía”



Descripción

Es un programa dirigido a jóvenes entre 14 a 17 años, con la finalidad de desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales, que conlleven a la formación de valores ético-sociales.

Objetivo del programa

El objetivo general es lograr el acercamiento de los jóvenes con la Policía, a través de actividades que les permitan desarrollar la formación de valores ético - sociales y cívico - patrióticos, basados en una conciencia hacia una cultura de paz y el buen uso del tiempo libre.

Resultados esperados

Se busca la disminución de la violencia juvenil en todas sus formas y buscando que se encuentren inmersos en los riesgos sociales adversos, tales como: drogadicción, pandillaje, trata de menores, entre otros.

Tiempo de ejecución

Se ejecuta desde 1978 hasta la actualidad.

Cantidad de participantes

En cada comisaría PNP, el club de menores está integrado por 20 jóvenes.



Resultados notables

Se logra la disminución de violencia juvenil, consumo de drogas, pandillaje, abuso sexual y delincuencia juvenil, entre otros.

Características de los postulantes

Son jóvenes de 14 a 17 años.

Documentos indispensables

- Autorización de los padres
- Copia de partida de nacimiento o DNI
- Foto

¿Cómo se puede acceder?

Se postula mediante inscripción y presentación de documentos.

Duración del programa

Dura todo el año.

¿Qué beneficios se obtiene?

- Charlas de capacitación laboral
- Charlas en materias preventivas sobre el uso indebido de drogas, contra la violencia familiar y otros
- Carné de integrante del club de menores
- Participación en actividades recreativas y culturales (paseos)
- Campeonatos deportivos

Modalidades

Hay charlas de sensibilización contra el pandillaje, la drogadicción y contra la trata de personas.

¿Dónde se puede acceder?

La inscripción para poder pertenecer al Club de menores "Amigos de la Policía" se realiza en la Oficina de Participación Ciudadana de las comisarías PNP, a nivel nacional, donde reside el o la joven.

Correo: diviproes@gmail.com

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Es el organismo del Estado que contribuye al fortalecimiento de la paz social del país cumpliendo el rol de rector, articulador, promotor y ejecutor de políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia, la promoción del respeto a los derechos humanos, la defensa de los intereses del estado constitucional de derecho y la aplicación de una política criminal. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de sus funciones hace énfasis en la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad y en la lucha contra la corrupción.



Viceministerio de Justicia
Dirección General de Justicia y Cultos
Dirección de Promoción de Justicia
 **Calle Scipión Llona 350,**
Miraflores. Lima
 **<http://www.minjus.gob.pe>**
 **(01) 204-8020**

Servicio Civil de Graduandos (Secigra, Derecho)



Descripción

El SECIGRA DERECHO es un sistema de prácticas en dependencias del Estado para estudiantes a partir del último año de la carrera de Derecho.

Objetivo general

Brindar prácticas en dependencias estatales a estudiantes de derecho -a partir del último año de la carrera- para que puedan obtener su título profesional y con ello, además, coadyuvar a una más pronta y eficiente administración de justicia y administración pública.

Resultados esperados

Complementar el proceso formativo de los secigristas, relacionando los conocimientos teóricos con la práctica. Asimismo, consolidar su aprendizaje, mejorar sus capacidades y competencias y lograr su inserción en el mercado laboral.

Tiempo de ejecución

Es un programa anual cuyo periodo de prestación se fija por resolución ministerial del sector justicia.

Cantidad de participantes

Número variable por año. En los últimos años oscila alrededor de 1700 participantes.

Resultados notables

Muchos secigristas son contratados para laborar en las instituciones en las que brindaron servicios.

Características de los postulantes

Alumnos del último año de la carrera de Derecho (que normalmente oscilan entre 21 a 27 años).

En el caso de los egresados, los que no ostenten título.



Estudiantes de Derecho de la región Lambayeque iniciando el Servicio Civil de Graduandos.

Documentos indispensables

Ficha de inscripción

Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)

Requisitos

Se postula al proceso de inscripción y preasignación que se realiza en acto público por la universidad de origen de los participantes.

Duración

El programa es de duración anual.

Certificación

Se otorga un certificado de SECIGRA DERECHO que acredita las prácticas para efecto de la titulación ante la universidad y un certificado de bono de reconocimiento que acredita la práctica realizada como un año de prestación de servicios al Estado.

Subvención

Los secigristas perciben un estipendio mensual que no puede ser menor a una remuneración mínima vital.

Condiciones

Los alumnos que consiguen la condición de secigristas son asignados a las entidades públicas que participan

en el programa anual respectivo. Cada entidad les paga el estipendio determinado por su sector. La entidad debe controlar la asistencia y debe presentar dos informes sobre el desempeño del secigrista.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

La organización está a cargo de la Dirección de Promoción de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sin embargo, la inscripción de los estudiantes se realiza necesariamente en la oficina responsable de SECIGRA DERECHO de su universidad de origen, donde se efectúa la convocatoria en forma anual (en el mes de diciembre del año anterior al de la ejecución del programa).

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfonos: (01) 204-8020 (central)

secigra@minjus.gob.pe



**Viceministerio de Derechos Humanos
y Acceso a la Justicia**
Dirección General de Derechos Humanos
**Dirección de Asuntos Internacionales,
Promoción y Adecuación
Normativa-DAIPAN**
🏠 **Calle Scipión Llona 350, Miraflores**
📞 **(01)204-8020**
Anexo: 1339 / 1220

Descripción

El PRONELIS es un programa de enseñanza legal, de formación en derechos humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos orientado a promover la inclusión.

Objetivo general

Acercar el conocimiento sobre derechos humanos a la población en condición de vulnerabilidad, así como los mecanismos jurídicos de protección que les brinda la Constitución, a fin de que se encuentre en capacidad de defender o hacer respetar sus derechos, los derechos de los demás y exigir su efectiva vigencia.

Resultados esperados

- Capacitar a estudiantes universitarios a partir del 4.º año de Derecho y acreditarlos como pronelistas.
- Difundir el conocimiento de sus derechos a la población en condición de vulnerabilidad.
- Generar en la población beneficiaria un clima de confiabilidad en las instituciones públicas a las cuales recurrir para acceder a la justicia, en casos de vulneración o amenaza de conculcación de sus derechos.
- Promover la proyección y responsabilidad social de la comunidad universitaria en las facultades de Derecho de las universidades del país, así como promover en los profesores y estudiantes de Derecho valores de compromiso y responsabilidad social hacia los sectores más vulnerables.

Resultados notables

- Se ha capacitado a 1193 personas en condición de vulnerabilidad provenientes de las zonas de: San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Lurín, Ica (Parcona, Pampa Villacuri, Los Aquijes, Comatrana) y Trujillo.
- Temas trabajados: conceptos básicos de derechos humanos, discriminación e igualdad de derechos y violencia familiar.
- Elaboración de materiales para pronelistas acreditados que imparten capacitación:
 1. Cartillas educativas sobre derechos humanos para líderes, niños y niñas
 2. Manual del pronelista
 3. Rotafolio
 4. Mochila
 5. Polos y gorros
 6. Kit del pronelista (lapiceros, plumones, papelógrafos, tijeras, y otros necesarios)
 8. Materiales para participantes en talleres
 9. (folders, blocks, etc.)
- Acreditación mediante Resolución Directoral de 161 pronelistas y 21 docentes coordinadores provenientes de:
 1. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 2. Pontificia Universidad Católica del Perú
 3. Universidad Nacional Federico Villarreal
 4. Universidad de San Martín de Porres
 5. Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega
 6. Universidad Privada Norbert Wiener
 7. Universidad Femenina Sagrado Corazón

8. Universidad José Faustino Sánchez Carrión (Huacho)
9. Universidad San Luis Gonzaga de Ica
10. Universidad Nacional de Trujillo
11. Universidad Particular Antenor Orrego
12. Universidad Particular César Vallejo
13. Universidad Peruana Los Andes
14. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Características de los participantes

- Son estudiantes universitarios de Derecho del cuarto año en adelante, pertenecientes a universidades públicas y privadas.
- Son profesores y profesoras de las facultades de Derecho.
- Son abogados de los sectores públicos y privados, interesados en apoyar las actividades del Pronelis.

¿Cómo se puede acceder?

- Enviar una comunicación al correo institucional del Pronelis expresando su interés.
- Descargar ficha de inscripción en <http://www.minjus.gob.pe>. Esta información será considerada para las convocatorias que el programa realice durante el año.

Duración

La capacitación para aspirantes a pronelistas tiene una duración de cuatro días seguidos, entre las 8:30 h a 17:00 h.

Certificación: se otorga una acreditación como pronelista, mediante resolución directoral, expedida en ceremonia oficial.

Subvención: se otorga estipendio para pasajes, luego de haber cumplido con el número de capacitaciones asignadas y su correspondiente instrumento de verificación.

Condiciones: se exige compromiso social y cumplimiento oportuno de las labores que se les encomienda.

¿Dónde se puede acceder?

Calle Scipión Llona N.º 350, Miraflores
Tel: (01) 204-8020, anexo 1339
pronelis@minjus.gob.pe



Av. Primavera 1878–Surco
(01) 208–3100 anexo 8837

Es un organismo descentralizado autónomo de sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y tiene entre sus principales funciones y atribuciones el dictar las políticas y normas técnico-registrales de los registros públicos que integran el sistema nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los registros que conforman el sistema.

Sunarp Emprendedor

Descripción

Informar, capacitar y asesorar a los micro y pequeños empresarios, a fin de que conozcan las ventajas de la formalización, a través de la inscripción registral.

Objetivo general

Brindar información, capacitación y asesoramiento a los micro y pequeños empresarios en los procesos de formalización de los diversos actos inscribibles, vinculados a su objeto social o actividad económica, a través de campañas focalizadas.

Resultados esperados

Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país difundiendo, capacitando e incentivando a los micro y pequeños empresarios para la formalización de su negocio a través de la inscripción registral.

Tiempo de ejecución

Desde el año 2014 se realiza este programa a nivel nacional en centros donde se desarrolla actividades comerciales, o en instituciones educativas donde se promuevan actividades empresariales, o se dictan talleres o cursos de emprendimiento.

Cantidad de participantes

En el año 2014 hubo 2837 participantes.

Resultados notables

En el año 2014 se realizaron 50 eventos sobre temas referidos a servicios de reserva de nombre, constitución de empresas, aumento de capital, etc.

¿Qué beneficios se obtienen?

Recibir información referida a inscripción registral.
Recibir información referida a las oportunidades de emprendimiento.

Características de los postulantes

Son jóvenes y público en general pertenecientes a asociaciones y centros de actividades comerciales (mercado, centro de abastos, centros comerciales, campos feriales, etc.) o instituciones educativas superiores.

Requisitos

SUNARP se encarga de programar y coordinar con los representantes de centros de actividades comerciales o instituciones educativas superiores; sin perjuicio que aquellos interesados puedan contactarse con nosotros.

Duración

El taller tiene un día de duración y se realiza en cualquier época del año.

Condiciones

Conocimiento de los distintos mecanismos legales que viabilicen la inscripción de la constitución de empresas en todas sus modalidades, las reservas de nombre, así como la inscripción de otros actos vinculados a su actividad económica.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas:

nchirinos@sunarp.gob.pe

✓ SUNARP te Educa

Descripción

Dar a conocer a la población en edad escolar, y aquellas que siguen estudios superiores, la importancia de inscribir y publicitar un derecho.

Objetivo general

Promover y desarrollar, a nivel nacional, una campaña de educación registral dirigida a estudiantes desde la etapa escolar hasta la educación superior.

Resultados esperados

Lograr la difusión de la cultura registral para el conocimiento del sistema registral, con la finalidad de acceder al registro de una manera más simple, práctica y sencilla.

Tiempo de ejecución

Desde el año 2014 se realiza este programa a nivel nacional en colegios, institutos y universidades.

Cantidad de participantes

En el año 2014 hubo 10 155 participantes.

Resultados notables

En el año 2014 se realizaron 124 eventos sobre temas referidos a importancia de los registros, servicios que ofrece SUNARP, inscripción de pequeñas y microempresas, etc.

Características de los postulantes

Los participantes son estudiantes que van desde la etapa escolar hasta la educación superior. Pueden solicitar el servicio los colegios o instituciones de educación superior interesados en el programa.

Duración

El taller tiene un día de duración y se realiza en cualquier época del año.

¿Qué beneficios se obtienen?

Recibir información referida a los procesos de registro de empresas (micro y pequeñas empresas).

¿Dónde se puede acceder?

Av. Primavera 1878-Surco
nchirinos@sunarp.gob.pe



Instituto Nacional Penitenciario (INPE)



Programas dirigidos a jóvenes privados de su
libertad o en conflicto con la ley

Es un organismo público ejecutor del sector justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personería jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento. El INPE busca la reinserción positiva a la sociedad de las personas privadas de su libertad, liberados y sentenciados a penas limitativas de derechos.

**Dirección de Tratamiento Penitenciario
Subdirección de Trabajo Penitenciario**

 **Jr. Carabaya N.º 456 , Cercado de Lima**

 **www.inpe.gob.pe**

 **(01)427-4493**



Descripción

Buscar la rehabilitación de los internos a través de las actividades laborales que se ofrecen en los distintos talleres.

Objetivo general

Lograr la resocialización de los internos.

Resultados esperados

- Conseguir el aprendizaje de una actividad laboral.
- Realizar lo aprendido fuera de los establecimientos penitenciarios.
- Lograr la no reincidencia de los internos.

Cantidad de participantes

Han participado al 31/12/2014 un total de 8476 internos entre 18 y 29 años a nivel nacional.

Resultados notables

Se logra el aprendizaje de una actividad laboral e interiorización de las responsabilidades inherentes al trabajo.

Características de postulantes

Está dirigido a todos los internos que desean participar.

Documentos indispensables

Solicitud del interno

Duración

Tiempo de permanencia en el establecimiento penitenciario

¿Qué beneficios se obtienen?

Se obtiene beneficio penitenciario para el cómputo de las penas, según corresponda.
Subvención: el taller se financia con los recursos propios de la entidad.

Modalidades

- Actividades productivas
- Actividades de servicio
- Actividades múltiples
- Otras actividades

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Establecimientos penitenciarios a nivel nacional

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

(01)427-4493

atejada@inpe.gob.pe



Programa “Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no Reincidencia Delictiva (FOCOS)”

Descripción

Programa de intervención para sentenciados que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficio penitenciario de semilibertad o libertad condicional, que busca fortalecer las competencias sociales (habilidades sociales y desarrollo moral), las competencias laborales y las relaciones familiares de los liberados a fin de favorecer la reinserción social positiva, disminuyendo la reincidencia en el delito.

Objetivo general

Lograr la reinserción social del liberado(a) que implique la prevención de nuevos delitos.

Resultados esperados

La población intervenida:

- Incrementará sus habilidades sociales lo cual le permitirá establecer relaciones interpersonales pacíficas.
- Fortalecerá las relaciones que establece con su familia mejorando su clima familiar.
- Mejorará sus ingresos económicos, como resultado de la capacitación laboral certificada recibida.
- Disminuirá las probabilidades de reincidencia en el delito.

Cantidad de participantes

Al 31/12/2014 participaron un total de 200 liberados entre 18 y 29 años a nivel nacional, de los cuales 85 estuvieron en la etapa de intervención y 115 en la etapa de monitoreo.

Características de los postulantes

Son sentenciados que egresan de los establecimientos penitenciarios, con beneficio penitenciario de semilibertad o libertad condicional, inscritos en un establecimiento de medio libre, con uno a dos ingresos como máximo, sentenciados por delitos contra el patrimonio, que sepan leer y escribir, preferentemente jóvenes, sin antecedentes de consumo de drogas ni de enfermedades mentales.

Documentos indispensables

Acta de compromiso del liberado

Requisitos

Que cumplan con las características de postulante

Duración

Etapa de intervención: dura 12 meses.

Etapa de monitoreo: dura 36 meses o hasta la culminación de la pena o egreso del medio libre.

Certificación: se otorga certificación técnica, según la capacitación laboral que reciba acorde a su perfil de empleabilidad.

Subvención: se financia con los recursos asignados por el Estado.

Condiciones

Cumplimiento de las reglas de conducta del beneficio penitenciario que goza.

Indicar los dirigidos a jóvenes

- Actividades productivas
- Actividades de servicio
- Actividades múltiples
- Otras actividades

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

En los establecimientos penitenciarios de medio libre de:

- **Arequipa:** av. Zamancola N.º 104, Yanahuara
- **Huánuco:** Jr. Mayro N.º 616
- **Lambayeque:** Calle Lora y Cordero s/n

- **Piura:** Cayetano Heredia s/n. Urb. Miraflores, 1.ª etapa.
- **Trujillo:** Av. Bolívar N.º 547
- **Tumbes:** Panamericana Norte Km. 4.5
- **Surquillo:** Jr. Gral. Varela y Orbegoso N.º 175
- **Callao:** Av. La Marina N.º 260, La Perla, Callao.
- **Lima Norte:** Av. Japón N.º 375, Callao
- **Cusco:** Av. La Cultura Km. 5.5 San Jerónimo
- **Huancayo:** Jr. Cusco N.º 490
- **Ayacucho:** San José Mza. "G" s/n. Caserío Yanamilla

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Información general del programa

datuncar@inpe.gob.pe

mediolibre@inpe.gob.pe

Para información regional:

- **Arequipa:** acaceres@inpe.gob.pe
- **Huánuco:** lmanzano@inpe.gob.pe
- **Lambayeque:** ydiaz@inpe.gob.pe
- **Piura:** lzurita@inpe.gob.pe
- **Trujillo:** nsalazar@inpe.gob.pe
- **Tumbes:** acamarena@inpe.gob.pe
- **Callao:** rvaldez@inpe.gob.pe (01-574-5967)
- **Lima Norte:** ccenturion@inpe.gob.pe
- **Cusco:** tcardena@inpe.gob.pe (084-236554)
- **Huancayo:** gpoma@inpe.gob.pe

✓ Educación técnico productiva

Descripción

Programa educativo donde los jóvenes adquieren competencias laborales y empresariales que les permiten generar un trabajo o un servicio al salir del establecimiento penitenciario.

Objetivo general

Logro de capacidades terminales que le permitan desempeñarse en una opción laboral o brindar un servicio.

Resultados esperados

Que los estudiantes puedan desenvolverse en una opción ocupacional o brindar un servicio que les genere ingresos económicos para que no vuelvan a delinquir.

Tiempo de ejecución

Es modular de 200 a 300 horas.

Cantidad de participantes

Hay 2585 estudiantes participantes a nivel nacional, que fluctúan de 18 a 29 años, a diciembre de 2014.

Características de los postulantes

Está dirigido a todos los internos que deseen capacitarse sin excepción.

Documentos indispensables

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Requisitos

Solicitud del interno estudiante

Duración

Una semana

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se ofrece una certificación oficial a través de los CETPRO.

Condiciones

Tener voluntad y disposición de superación.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Están ubicadas en los establecimientos penitenciarios del Perú.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

(01) 427-4493

gespinoza@inpe.gob.pe

✓ Programa de intervención estructurado Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (CREO)

Descripción

Programa estructurado de intervención cuyo objetivo es incrementar las capacidades psicosociales de la población intervenida, bajo una metodología interdisciplinaria y un esquema de comunidad terapéutica. Para su funcionamiento es necesario contar con espacios exclusivos, personal especializado, capacitado y asignación de presupuesto, todo bajo un marco del respeto a los derechos humanos.

Objetivo general

Incrementar las competencias psicosociales de la población penitenciaria intervenida.

Resultados esperados

Conseguir la continuidad en la aplicación del programa, además de los ya implementados (EP Ancón II, EP Lurigancho, EP Arequipa, EP Piura, EP Huancayo, EP Huánuco, EP Pucallpa, EP Juanjuí) en otras sedes a nivel nacional, según disponibilidad institucional de condiciones básicas para su funcionamiento.

- Lograr el control del régimen de vida y programación de actividades diarias.
- Promocionar estilos de vida saludable y generación de hábitos adaptativos.
- Intervenir para incrementar habilidades cognitivas y sociales, control y manejo de la conducta violenta y sexual.
- Desarrollar capacidades ocupacionales.

Tiempo de ejecución

12 Meses

Cantidad de participantes

1050 internos-periodo 2014

Características de los postulantes

Está dirigido a la población penitenciaria joven adulta de 18 a 29 años, primarios, recluida preferentemente por delitos contra el patrimonio.

¿Qué beneficios se obtienen?

Si el desempeño ha sido positivo, los profesionales elaboran un informe favorable de su progresión.

Condiciones

Tener voluntariedad y disposición al tratamiento.

Recluidos en establecimientos penitenciarios, primarios, de 18 a 29 años, preferentemente recluidos por delitos contra el patrimonio. Sin consumo habitual ni trastorno psicopatológico.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Coordinación Nacional Programa CREO

Jr. Carabaya N.º456-Lima

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

(01)426-5860/rtaza@inpe.gob.pe



Educación básica alternativa

Descripción

Programa educativo donde los jóvenes y adultos culminan la educación básica que no pudieron acceder cuando se encontraban en libertad.

Objetivo general

Que adquieran competencias básicas, como la capacidad de leer, escribir y las nociones aritméticas elementales.

Resultados esperados

Que los participantes logren y desarrollen los aprendizajes significativos para su reinserción social positiva.

Que culminen el 100% de los estudiantes inscritos.

Tiempo de ejecución

Es de 500 a 950 horas.

Cantidad de participantes

Hay 1243 estudiantes participantes a nivel nacional, que fluctúan entre los 18 a 29 años, a diciembre de 2014.

Características de los postulantes

Está dirigido a todos los internos que desean estudiar sin excepción.

Documentos indispensables

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Requisitos

Solicitud del interno estudiante

Duración

Una semana

¿Qué beneficios se obtienen?

Se obtiene una certificación oficial a través de los CEBAS.

Condiciones

Tener voluntad y disposición de superación.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

Están ubicadas en los establecimientos penitenciarios del Perú.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

(01) 427-4493

gespinoza@inpe.gob.pe

Ministerio Público

Fiscalía de la Nación



Es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapacitados y el interés social, así como velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil. También vela por la prevención del delito dentro de las limitaciones que resultan de la ley y por la independencia de los órganos judiciales, la recta administración de justicia y demás que le señalan la Constitución Política del Perú, así como el ordenamiento jurídico de la Nación. El Ministerio Público es el titular de la acción penal pública, la que ejercita de oficio, a instancia de la parte agraviada o por acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquellos contra los cuales la ley la concede expresamente.

**Fiscalía Superior en lo Penal–
Coordinación Nacional**

Fiscalía Superior Coordinación Nacional

 **Av. Abancay 495-5.º piso**

 **jlideres@gmail.com**

 **(01) 208-5555 anexos 5824/5825**



Descripción

Es promovido por el Ministerio Público como línea de trabajo institucional que enfrenta al delito no solo con la investigación y el requerimiento de la sanción penal, sino además con la necesidad de atención directa a los y las adolescentes y los y las jóvenes en conflicto con la ley penal, o en inminente situación de riesgo delictivo para contrarrestar los factores que afectan su desarrollo conductual y la seguridad ciudadana en las zonas donde se interviene.

Objetivo general

Que adolescentes y jóvenes de 13 a 21 años de edad no cometan conductas ilícitas mostrando desarrollo personal y social.

Principales resultados

- Adolescentes y jóvenes restablecen sus vínculos sociales.
- Adolescentes y jóvenes cuentan con capacidades educativas y productivas.
- Familias involucradas en el desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes.
- Adolescentes y jóvenes acceden a servicios públicos y privados para su desarrollo personal y social.

Tiempo de existencia

Es de 7 años (2008–2015).

Cantidad de participantes beneficiados

Desde el año 2008 a la fecha se ha logrado atender aproximadamente a 10 000 adolescentes y jóvenes de 172 zonas de intervención de los 32 distritos fiscales. El año 2014 registra 2003 beneficiarios.

Resultados notables

Al 2014

- 85% de los y las adolescentes y las y los jóvenes participantes del programa no cometen conductas ilícitas.
- 47% de los y las adolescentes y los y las jóvenes participantes del programa que no estudian son incorporados al sistema escolar
- 87% de los vecinos/as contactados/as que perciben la reducción de la inseguridad ciudadana respecto a adolescentes y jóvenes beneficiarios/as del programa.

¿Quiénes pueden participar?

En el Programa Jóvenes Líderes pueden participar los y las adolescentes y los y las jóvenes que son admitidos por el fiscal responsable de aplicar el programa en una zona focalizada.

a) Adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal:

varones y mujeres entre 13 y 21 años de edad que participan o integran grupos de violencia juvenil, aquellos de quienes se dice que cometen infracciones a la ley penal, faltas o delitos, según el grupo etario y que se encuentren judicializados o no.

b) Adolescentes y jóvenes en inminente riesgo delictivo:

varones y mujeres de 13 a 21 años de edad que viven en zonas de alta incidencia de inseguridad ciudadana, pobreza económica, que frecuentan amigos que están en conflicto con la ley penal y que aún no han cometido infracción, faltas o delitos, pero que, por el entorno en el que habitan, podrían estar próximos a hacerlo.

Cuentan con las siguientes características, en caso haya condiciones para su admisión:

- Residen en zonas focalizadas.
- Se dice que cometen o han cometido infracción a la ley penal, faltas o delitos.
- Integran pandillas o grupos violentos.
- Tienen adicciones o frecuentan amigos adictos.
- Son derivados por fiscales de familia (remisión) o en materia penal (medidas alternativas).

- Son derivados por otras fiscalías que ejecuten programas por razones de cambio de residencia del beneficiario.

¿Cómo se puede acceder?

Para dar inicio a la intervención, el fiscal responsable focaliza la zona de intervención teniendo en cuenta la incidencia de violencia juvenil. Se contacta con autoridades y actores locales claves de la comunidad para organizar la red de intervención. Se convoca a los beneficiarios/as directos/as (adolescentes y jóvenes) e indirectos (familiares y vecinos) y se les sensibiliza en la necesidad de encaminar en una alternativa positiva alejándose de las conductas ilícitas y de los riesgos delictivos para mejorar su calidad de vida.

Se selecciona a los beneficiarios que tienen voluntad de incorporarse al programa para luego empadronarlos. Se analiza el perfil de los adolescentes y jóvenes para diseñar estrategias de abordaje.

El tiempo de abordaje o intervención es de hasta dos años.

¿Dónde se puede acceder?

Se accede en las fiscalías de prevención, de familia y mixtas que aplican el programa a nivel nacional.

Directorio de oficinas en:

www.mpfm.gob.pe/joveneslideres



Descripción

El programa Justicia Juvenil Restaurativa es un programa estratégico del Ministerio Público, que trabaja con adolescentes en conflicto con la ley penal en la etapa prejudicial.

Objetivo general

Asegurar la adecuada remisión fiscal a los adolescentes en conflicto con la ley penal, desde la perspectiva del enfoque restaurativo, bajo los principios de reconocimiento de la responsabilidad, reparación del daño y reinserción social.

Objetivos estratégicos:

- Brindar una atención oportuna y eficaz a los adolescentes en conflicto con la ley penal para promover su responsabilidad, la reparación del daño y su reinserción social.
- Fortalecer las capacidades institucionales y personales de los operadores jurídicos y sociales para mejorar la calidad de atención de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque restaurativo.
- Fortalecer los niveles de articulación interinstitucional con los diversos actores del Estado y la sociedad civil para mejorar la atención de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque restaurativo.
- Posicionar el programa "Justicia Juvenil Restaurativa" como un referente de calidad y eficiencia en el Ministerio Público y en la sociedad.

Tiempo de ejecución

El programa "Justicia Juvenil Restaurativa" se inició en octubre de 2010 a la fecha (más de 04 años y 06 meses).

Cantidad de participantes

Se han atendido 3223 adolescentes en conflicto con la ley penal, desde octubre de 2010 a marzo de 2015, cuyas edades oscilan entre 14 y 17 años.

Resultados notables

En el periodo que abarca de octubre de 2010 a diciembre de 2014 el número total de reiterancias es de 89 casos, correspondiendo al 2.9% de los 2979 adolescentes atendidos en dicho periodo.

Características de los postulantes

En lo personal:

- Presentan conductas violentas.
- Hay inicio de vida sexual a temprana edad.
- Presentan abuso y consumo de drogas.
- Tienen autoestima disminuida.

En el ámbito familiar:

- Proviene de familias desintegradas y disfuncionales.

- Tienen padres periféricos o ausentes.
- Hay antecedentes de violencia familiar.

En el ámbito comunal:

- Presenta historia de exclusión, marginación y vulneración de derechos.
- Existen entornos sociales de riesgo.
- Hay pocos espacios de integración para los adolescentes.

Requisitos de aceptación

Son adolescentes varones y mujeres entre 14 y menos de 18 años de edad, que incurren en infracción a la ley penal en los distritos fiscales de intervención del programa “Justicia Juvenil Restaurativa” del Ministerio Público.

Duración

El periodo de atención de los adolescentes del programa comprende el tiempo establecido en la disposición fiscal que aprueba la remisión y el respectivo programa de orientación, conforme a las recomendaciones técnicas brindadas por el equipo interdisciplinario (aproximado de cuatro a seis meses).

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación:

El fiscal provincial de familia expide una resolución dictando la “remisión” como criterio de oportunidad, a través de la cual se resuelve el conflicto jurídico penal en

el cual se encuentra involucrado(a) el o la adolescente, promoviendo su reinserción social y la reparación del daño causado.

Condiciones

El adolescente debe asistir a las evaluaciones y consejería que el equipo interdisciplinario diseñe. Asimismo, deberá ejecutar el programa de orientación específico que se bosqueje para su reinserción social, contando con el acompañamiento y monitoreo del equipo.

¿Dónde se puede acceder?

Ubicación de las oficinas a nivel nacional:

Lima: Jirón Azángaro N.º 374-piso 2, Cercado de Lima. Lima

Lima Este: Av. 1.º de Mayo N.º 570-Urb. San José, El Agustino. Lima

Lima Sur: Av. San Juan N.º 717-piso 5, San Juan de Miraflores. Lima

El Santa: Av. Enrique Meiggs N.º 2300-piso 2, Chimbote. Ancash

Lambayeque: Cl. Tacna N.º 656-piso 5, Chiclayo. Lambayeque

La Libertad: Pj. San Luis N.º 149-piso 3, Trujillo. La Libertad

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Lima: (01) 208-5555, anexo 7570

Lima Este: (01) 579-3222. Celular: 987723477

Lima Sur: (01) 466-0530, anexo 1823. Celular: 987589429

El Santa: (043) 503-252, anexo 3629. Celular: 943927192

Lambayeque: Celular: 964406279

La Libertad: (044) 290-844. Celular: 968754415

Programa Fiscales Escolares



Descripción

Es el conjunto de acciones estratégicas que busca contribuir a la disminución de las causas que originan la comisión de infracciones, faltas y delitos en instituciones educativas focalizadas. Promueve la formación de fiscales escolares en deberes y derechos, la participación activa de agentes educativos y el involucramiento de familias.

Es dirigido por fiscales y se desarrolla en el marco de la función de prevención del delito del Ministerio Público.

Objetivo general

Favorecer a la reducción de conductas ilícitas en instituciones educativas focalizadas a nivel secundario.

Principales resultados

Fortalecer la formación de fiscales escolares en instituciones educativas para promover las relaciones saludables entre los educandos.

Promover la participación de los agentes de las IE en la prevención y atención de conductas ilícitas.

Promover la participación de familias seleccionadas en la prevención y reducción de conductas ilícitas en las IE.



Fiscal escolar en el IV Congreso de Fiscales Escolares.

Tiempo de ejecución

El programa se desarrolló como piloto entre 2008 y 2009. La intervención oficial se realiza de 2010 a la actualidad.

Cantidad de participantes

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nº de fiscales escolares juramentados	1910	3651	17 542	25 700	35 280	37 973	8 380

Para el presente año 2015 se tiene programado favorecer en la formación de prevención de conductas ilícitas a 30 000 fiscales escolares a nivel nacional.

Resultados notables

En 2014 se programó capacitar a 32 688 fiscales escolares en temas de prevención de delito; de esta meta se atendió a 41 058, asegurando el 100% de avance físico.

Características de los postulantes

Dentro del programa se destacan dos perfiles:

- Fiscales escolares: estudiante de nivel secundario responsable, disciplinado, con influencia positiva en sus pares, con capacidad de comunicación, de liderazgo y que no ejerza otro cargo escolar.
- Escolares de las instituciones educativas: agente o víctima de conductas ilícitas, con antecedentes de violencia familiar, abandono o dificultades para establecer relaciones de convivencia saludable.

Requisitos de aceptación

Para dar inicio a la intervención, el fiscal ejecutor responsable identifica a la institución educativa en zonas focalizadas donde se va a aplicar el programa, según incidencia de conductas ilícitas y situaciones de riesgo identificadas desde las jornadas de acercamiento a la población o información recibida por los propios fiscales.

Sensibiliza a agentes educativas de las instituciones educativas, así como a la comunidad escolar y a familias seleccionadas, para realizar actividades sostenibles. Se selecciona a 20 alumnos según perfil para que asuman el cargo de fiscal escolar.

Duración

De acuerdo a la duración del periodo escolar.

¿Dónde se puede acceder?

Se puede acceder en las fiscalías que apliquen el programa en las siguientes especialidades:

- Fiscalías de Prevención del delito
- Fiscalías de Familia
- Fiscalías Mixtas
- Fiscalías de Materia Ambiental (FEMA)
- Fiscalías Civiles
- Otras que apliquen el programa a nivel nacional

Teléfono de las oficinas

Av. Abancay N.º 495, piso 4, Cercado de Lima.
Lima.
portal.mpfm.gob.pe/fiscales_escolares
(01) 208-5555, anexo 5821, 5822

Congreso de la República



El Congreso de la República representa la opinión pluralista de la nación. Todas las sangres, credos, ideologías, profesiones y oficios están representados por el voto democrático en la proporción que la ciudadanía decide. La institución parlamentaria tiene una primera e histórica responsabilidad: la creación de la ley. La Constitución Política del Perú prevé varios caminos para la formulación y promulgación de las leyes. Otra importante función del Congreso de la República es el control parlamentario sobre los actos del Gobierno Nacional y de la administración pública en general. Se ejerce mediante pedidos de información, invitando a los ministros a presentarse ante el Pleno y las comisiones, y ejerciendo el control sobre diversas normas que expide el Presidente de la República.



**Oficina de Participación, Proyección y
Enlace con el Ciudadano
Área de Participación, Educación y
Atención Ciudadana**



Jr. Huallaga 358 Cercado de Lima



www.congreso.gob.pe



0800-1-7778/(01)311-7777

Cursos a distancia “Ciudadanía y Política” (cursos en línea)



Descripción

Los interesados se inscriben a cualquiera de los cinco cursos que se ofrecen en forma gratuita. Cada curso consta del desarrollo de cuatro temas, que son evaluados a través de actividades (foros de discusión, cuestionario, informes, etc. y evaluaciones en línea).

Objetivo general

Lograr la formación cívica de los peruanos en temas relacionados al Congreso de la República, democracia, gobernabilidad, procedimientos parlamentarios y participación política y ciudadana.

Resultados esperados

Tener conocimiento y comprensión de los temas desarrollados, permitiendo que aprueben el curso. Lograr participación activa y compromiso en el cumplimiento de las actividades y evaluaciones.

Cantidad de participantes

Es ilimitado.

Características de los postulantes

Son personas jóvenes y de todas las edades que sepan leer y escribir.

Documentos indispensables

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Requisitos

Ingresar a la página web cursos.congreso.gob.pe e inscribirse, después recibirán su usuario y contraseña para participar en el curso.

Duración

Las inscripciones están abiertas todo el año, cada mes de abren dos cursos como mínimo.

Beneficios

Todos los cursos que se dictan están orientados a jóvenes.

Además tenemos material especializado en lenguaje juvenil.

Certificación: se otorga constancia de haber aprobado satisfactoriamente el curso.

¿Dónde se puede acceder?

Oficina de Participación Ciudadana
Jr. Huallaga 358 Cercado de Lima.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

0800-1-7778/(01)311-7777

anexos 3154, 3156

admincursos@congreso.gob.pe

www.congreso.gob.pe/participa/cursos

Parlamento joven



Descripción

Es un espacio de construcción ciudadana y liderazgo a través de prácticas democráticas entre jóvenes líderes y potenciales líderes, impulsado por la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Objetivo general

Dar a conocer el rol y procedimientos parlamentarios del Congreso de la República en la juventud.

Resultados esperados

- Mejorar el conocimiento acerca del Congreso en la población joven.
- Mejorar las habilidades de liderazgo y participación política juvenil.
- Lograr el compromiso con la institucionalidad parlamentaria por parte de la población joven.
- Realizar actividades parlamentarias que promueven incidencia pública en cada región del país.

Tiempo de ejecución

Es de tres años.

Cantidad de participantes

Participan 3600 jóvenes.

Resultados notables

- Presentaron iniciativas legislativas en el sector laboral.
- Fomentaron actividades de cultura cívica en cada región.
- Participación activa en la semana de representación de sus respectivos congresistas.

Características de los postulantes

Ser peruano de nacimiento y tener entre 18 a 29 años.
Residir en una de las regiones donde se realiza la convocatoria.

No estar procesado, ni tener sentencia condenatoria.

Documentos indispensables

Presentar Documento Nacional de Identidad (DNI).

Completar ficha de registro.

Requisitos

Los jóvenes interesados en postular a Parlamento Joven deberán llenar un formulario (que será publicado en la página web).



Condiciones

Ser joven con liderazgo y vocación de servicio.

Modalidades

Existen dos modalidades: presencial y virtual.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Teléfono: (01)311-7777, anexo 3156

Correo: parlamentojoven@congreso.gob.pe

Puedes obtener información desde:

www.congreso.gob.pe/participa/parlamento-joven/

Los jóvenes declarados aptos participarán de una capacitación; además, se les proveerá materiales educativos especialmente elaborados para el programa. Los jóvenes que asistan a la capacitación rendirán un examen presencial. Los primeros 25 puestos serán nombrados "Parlamentarios jóvenes" para efectos del programa; además, de 5 "Parlamentarios Jóvenes Accesitarios".

Duración

Es de un año.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se otorga certificado de participación.

Programa Parlamento Universitario



Descripción

El programa Parlamento Universitario está dirigido a jóvenes estudiantes universitarios y busca promover la cultura política y el liderazgo a través de la formación y capacitación de los mismos.

Objetivo general

Promover un espacio de fortalecimiento de la ciudadanía y liderazgo a través de prácticas democráticas, entre el Congreso de la República y los estudiantes universitarios de todo el país.

Principales resultados

- Crear en los jóvenes una conciencia de ciudadanía con deberes y derechos.
- Fortalecer el conocimiento respecto a la democracia, el Estado y el Congreso de la República.
- Facilitar el conocimiento de los principales procedimientos parlamentarios en el ejercicio de la función legislativa.



Vive la experiencia de
PARLAMENTARIO
Joven

Tiempo de ejecución

El programa tiene dos años de creación.

Cantidad de participantes

Para la realización del pleno se capacita previamente a una cantidad estimada de 250 a 300 universitarios, de la cual se selecciona a 130 jóvenes, a quienes se les ha denominado "Parlamentarios Universitarios".

Características de los postulantes

Son estudiantes universitarios de las diferentes facultades de las universidades públicas y privadas de los 24 departamentos del Perú.

¿Qué beneficios se obtienen?

Se otorga material referente al congreso, trípticos y certificados de participantes a los universitarios y colaboradores.

El programa Parlamento Universitario es completamente gratuito.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Jr. Huallaga 358

puniversitario@congreso.gob.pe

(01)311-7777, anexo 3158

Puede obtener información a través de:

www.congreso.gob.pe/participa/parlamentouniversitario/

(en proceso de implementación).

Documentos indispensables

Presentar documento oficial de la universidad solicitante firmada por el rector o decano.

Requisitos

Tener auditorio o lugar donde se pueda llevar a cabo el programa.

Duración

Es permanente, según solicitud de la institución universitaria.

Programa Parlamento Escolar



Descripción

El programa Parlamento Escolar está dirigido a alumnos de cuarto y quinto año de educación secundaria y busca promover la cultura política y el liderazgo a través de la formación y capacitación de los jóvenes estudiantes.

Objetivo general

Dar a conocer a los escolares la importancia del parlamento, en su formación académica y el conocimiento de la institución parlamentaria, así como el buen uso de la terminología legislativa y los procedimientos parlamentarios, como herramientas eficaces para producir iniciativas a través del diálogo y el debate de los proyectos presentados.

Resultados esperados

- Crear en los escolares una conciencia de ciudadanía con deberes y derechos.
- Fortalecer el conocimiento respecto a la democracia, el Estado y sus instituciones.
- Generar y desarrollar espacios de participación y políticas comunes que permitan realizar un debate sobre temas de su interés.
- Facilitar el conocimiento de los principales procedimientos parlamentarios en el ejercicio de la función legislativa.

Tiempo de ejecución

El programa se ejecuta desde hace dos años.

Cantidad de participantes

Para la realización del pleno se capacita previamente a una cantidad estimada de 250 a 300 escolares, de la cual se selecciona 130 jóvenes, a quienes se les ha denominado Parlamentarios Escolares.

Resultados notables

Gran aceptación de las instituciones educativas y de los escolares participantes; el programa genera gran interés y expectativa.

Documentos indispensables

La presentación oficial de la institución mediante documento solicitando la realización del programa en su institución.

Requisitos

Un requisito importante es que la institución cuente con un auditorio o lugar donde llevar a cabo el evento.

Duración

El programa se lleva a cabo en dos o tres días, según la cantidad de alumnos y requerimientos de las instituciones educativas.

¿Qué beneficios se obtienen?

Se entregan materiales y trípticos referentes al Congreso y certificados de participación a los estudiantes y colaboradores.

El programa Parlamento Escolar es completamente gratuito.

¿Dónde se puede acceder?

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

El programa se realiza a nivel nacional, no contando con sedes descentralizadas.

Directorio (teléfono y correo) de las oficinas

Jr. Huallaga 358, Lima 1

pescolar@congreso.gob.pe

(01)311-7777, anexo 3158

www.congreso.gob.pe/participa/parlamentoescolar

Jurado Nacional de Elecciones (JNE)



Es un organismo constitucionalmente autónomo de competencia a nivel nacional, cuya máxima autoridad es el Pleno, integrado por cinco miembros, que son elegidos en diferentes instancias. Su conformación colegiada y la forma de elección, propicia su independencia y una toma de decisiones basada en la deliberación. El JNE busca contribuir y garantizar la consolidación del sistema democrático y de la gobernabilidad del país, a través de sus funciones constitucionales y legales.

Programa Jóvenes Electores
Dirección Nacional de Educación y
Formación Cívica Ciudadana

 **Jr. Nazca 598-Jesús María.**

 **voluntariado@jne.gob.pe**

 **3111700, anexo 1011**



Descripción

Este programa se orienta al fortalecimiento y promoción de la participación social y política de los jóvenes, en tanto se les reconoce desde su condición de ciudadanos sujetos de derechos y responsabilidades; así como desde su condición juvenil y sus particulares formas de vincularse y participar en el espacio público.

Objetivo General

Promover e impulsar el fortalecimiento del ejercicio ciudadano y la participación política de los jóvenes en los diferentes niveles gubernamentales y espacios de concertación.

Líneas de acción

- Incidencia para la participación política de las y los jóvenes
- Reconocimiento del aporte ciudadano de las y los jóvenes
- Empoderamiento juvenil
- Ciudadanía desde el voluntariado

Principales resultados esperados

Mayor presencia de candidatos jóvenes en elecciones regionales y locales

Mayor participación de jóvenes en organizaciones sociales y políticas

Mayor número de organizaciones juveniles realizando trabajo de incidencia política para el cumplimiento de promesas electorales.

Tiempo de ejecución

Las diferentes actividades vienen ejecutándose desde el 2012.

Resultados notables

Más de 500 jóvenes capacitados en los temas del Programa en diez regiones del país del 2012 al 2016.

Características de los beneficiarios

- Ciudadanas/os jóvenes entre 15 y 29 años de edad
- Jóvenes de organizaciones políticas
- Organizaciones juveniles

Duración

El programa realiza talleres de uno o dos días, como también actividades de formación y asistencia técnica continua.

¿Qué beneficios se obtienen?

Formación continua (incluye certificación) y asistencia técnica.

¿Dónde se puede acceder?

Ubicación de las oficinas a nivel nacional: sede central del JNE: Jr. Nazca 598, Jesús María, Lima.



Descripción

El Programa de Voluntariado del JNE se creó con el objetivo de promover la participación e inclusión de los jóvenes en el campo social y político del país siendo actores estratégicos para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de ciudadanía.

El Voluntariado forma parte del Programa Jóvenes Electores de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana y se desarrolla en Lima y se desarrolla en Lima y 11 regiones, las cuales corresponden

a las Oficinas Desconcentradas (OD) del JNE: Arequipa, Amazonas, Cajamarca, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali.

Objetivo general

Promover la participación e inclusión de las y los jóvenes en el campo social y político del país como actores estratégicos para la construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la democracia



Voluntariado JNE en la celebración del Día de la Democracia.

Principales resultados esperados

- Hay 450 voluntarios incorporados en 2015.
- Hay 36 acciones públicas en 2015.

Tiempo de ejecución

Es de ocho años (2007-2015).

Cantidad de participantes

Hay más de 1200 jóvenes voluntarios en todo el tiempo de ejecución.

Resultados notables

- Hay más de 1200 voluntarios y voluntarias participantes hasta la fecha.
- Se ha logrado más de 150 acciones públicas a favor de la ciudadanía.
- Hay 12 regiones del país involucradas.

Características de los postulantes

- Tener entre 18 y 29 años de edad.
- No pertenecer en la actualidad a ninguna organización política. En caso de desafiliación esta debe haberse realizado cuatro (4) años antes de su postulación.
- No tener antecedentes policiales, ni penales.

Requisitos de aceptación

- Cumplir con los requisitos de admisión.
- Asistir al Taller de Capacitación para postulantes seleccionados.

Duración

- Es de seis meses aproximadamente.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se entrega certificado de participación a todos aquellos voluntarios que hayan participado activamente en el Programa de Voluntariado (60% o más de las actividades).

Subvención: el programa de voluntariado subvenciona los gastos de movilidad y refrigerio en las actividades públicas.

Otros:

- Ser parte de redes de voluntariado integradas y lideradas por jóvenes.
- Desarrollar sus capacidades y habilidades a través de capacitaciones específicas en temas electorales y formación ciudadana.
- Ser protagonista de la participación y contribución de los jóvenes en la generación de una ciudadanía responsable y comprometida con el desarrollo.

¿Dónde se puede acceder?

Contamos con oficinas en cada una de las 12 regiones donde se ejecuta el Programa de Voluntariado.



Descripción

Los talleres educativos buscan desarrollar capacidades de los jóvenes para promover su activa participación en procesos electorales (como candidatos), así como para desarrollar procesos de incidencia política para la demanda de sus derechos.

Para ello desarrolla los siguientes temas:

- Mecanismos de participación y control ciudadano,
- Participación política y electoral de la juventud,
- Cuotas electorales,
- Incidencia política juvenil.

Objetivo general

Promover e impulsar el fortalecimiento del ejercicio ciudadano y la participación política de los jóvenes en los diferentes niveles y espacios de concertación.

Principales resultados esperados

- Mayor presencia de candidatos jóvenes en elecciones regionales y locales
- Mayor participación de jóvenes en organizaciones sociales y políticas
- Mayor número de organizaciones juveniles realizando trabajo de incidencia política para el cumplimiento de promesas electorales

Tiempo de Ejecución

Se ha ejecutado en tres años (2012-2015).

Cantidad de participantes

Hay 30 personas aproximadamente por taller.

Resultados notables

Más de 300 jóvenes capacitados en los temas del programa en nueve regiones del país del 2012 al 2015.

Características de los postulantes

- Ciudadanos jóvenes entre 15 y 29 años de edad
- Jóvenes de organizaciones políticas
- Organizaciones juveniles

Requisitos de aceptación

Para los talleres con organizaciones políticas es necesario ser militante o dirigente de una agrupación política.

Duración

Tiene una duración de uno o dos días

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación: se entrega constancia

¿Dónde se puede acceder?

- Ubicación de las oficinas a nivel nacional:
- Sede Central del JNE: Av. Nicolás de Piérola 1070 – Cercado de Lima, Lima.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)



Es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. RENIEC es el organismo técnico encargado registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del sistema electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

**Gerencia de Restitución de Identidad
y Apoyo Social-GRIAS
RENIEC**



**Calle Rivero de Ustaris 251,
Jesús María. Lima**



<http://www.reniec.gob.pe>



(01) 315-4000

Atención oportuna para la tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (nivel nacional)



Descripción

Documentar gratuitamente a través de campañas itinerantes a población en situación de vulnerabilidad.

Objetivo general

Disminuir las brechas de indocumentación en población en situación de vulnerabilidad.

Principales resultados

Acortar la brecha de indocumentación.

Tiempo de ejecución

Funciona desde el 9 de julio de 2004 con la creación de GRIAS hasta la actualidad.

Resultados notables

En el año 2014, se han emitido 96 260 DNI entre personas de 15 y 29 años a nivel nacional: 46,376 pertenecen al sexo masculino y 49 884 pertenecen al femenino.

Características de los postulantes

Está dirigido a todos los peruanos indocumentados entre 15 y 29 años.

Documentos indispensables

- Para el acta de nacimiento, el Certificado de Nacido Vivo (CNV).
- Para el DNI, el acta de nacimiento.

Requisitos de aceptación

Actas de nacimiento:

15 a 17 años:

1. Presentar una solicitud suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar el certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.
3. Exhibir los DNI del(os) declarante(s) y de los testigos, de ser el caso.

18 a 29 años

1. Presentar una solicitud suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
2. Presentar el certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.

DNI

15 a 19 años:

1. Presentar la ficha Registral, suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar la copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Exhibir el DNI del declarante.

20 a 29 años

1. Presentar ficha registral, suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
2. Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Presentar declaración jurada de padre, madre o hermano conforme al formato establecido; a falta de estos, la Declaración Jurada de dos personas mayores de edad que conozcan al solicitante; los testigos deberán identificarse con DNI vigente.
Para efectos del trámite se presume el estado civil soltero, salvo declaración en contrario, cumpliéndose con los requisitos señalados.

¿Dónde se puede acceder?

1. Se accede en las oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) para tramitar Acta de Nacimiento.
Se encuentran OREC provinciales, OREC distritales, Oficinas Auxiliares en centros poblados, OREC en Comunidades nativas, OREC de centros poblados.

2. Existen oficinas de RENIEC a nivel nacional donde se tramita el DNI y en algunas también el acta de nacimiento.

Las GRIAS (Gerencia de Restitución de Identidad y Apoyo Social) para atender a población en situaciones de vulnerabilidad realizan campañas itinerantes de documentación donde el trámite de DNI es gratuito, así como también lo es la toma de la fotografía para los trámites.

Oficina central

Teléfono: (01) 315-4000, anexo 1040

Correo: creyna@reniec.gob.pe

Atención oportuna para la tramitación de documentos de la identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (zona de frontera)



Descripción

Documentar gratuitamente a través de campañas itinerantes a población en situación de vulnerabilidad de distritos en zona de frontera.

Objetivo general

Disminuir las brechas de indocumentación en población en situación de vulnerabilidad que vive en distritos de zona de frontera.

Principales resultados

Acortar la brecha de indocumentación.

Tiempo de ejecución

Funciona desde el 9 de julio de 2004 con la creación de GRIAS hasta a actualidad.

Cantidad de participantes

El 2014 se emitieron 6420 DNI en zona de frontera.

Resultados notables

En el año 2014 se han emitido 6420 DNI entre personas de 15 y 29 años en zona de frontera: 3166 a varones y 3254 a mujeres.

Características de los postulantes

Está dirigido a todos los peruanos entre 15 y 29 años indocumentados que viven en distritos de zona de frontera.

Documentos indispensables

- Para el acta de nacimiento, el Certificado de Nacido Vivo (CNV).
- Para el DNI, el acta de nacimiento.

Requisitos de aceptación

Actas de nacimiento:

15 a 17 años:

1. Presentar una solicitud suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar el certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.
3. Exhibir los DNI del(os) declarante(s) y de los testigos de ser el caso.

18 a 29 años

1. Presentar una solicitud suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
2. Presentar el Certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.

DNI

15 a 19 años:

1. Presentar la ficha registral suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Exhibir el DNI del declarante.

20 a 29 años

1. Presentar ficha registral suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
2. Presentar declaración jurada de padre, madre o hermano conforme al formato establecido; a falta de estos, la Declaración Jurada de dos personas mayores de edad que conozcan al solicitante; los testigos deberán identificarse con DNI vigente.
Para efectos del trámite se presume el estado civil soltero, salvo declaración en contrario, cumpliéndose con los requisitos señalados.

¿Dónde se puede acceder?

Ubicación de las oficinas a nivel nacional:

1. Se ubica en las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) para tramitar Acta de Nacimiento.
2. Se encuentran OREC provinciales, OREC distritales, Oficinas Auxiliares en centros poblados, OREC en Comunidades nativas, OREC de centros poblados.
3. Existen oficinas de RENIEC a nivel nacional donde se tramita el DNI y en algunas también el acta de nacimiento.

Las GRIAS para atender a población en situaciones de vulnerabilidad realizan campañas itinerantes de documentación donde el trámite de DNI es gratuito y también la foto.

Oficina central

Teléfono: (01) 315-4000, anexo 1040

Correo: creyna@reniec.gob.pe

Atención oportuna para tramitación de documentos de identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (comunidades nativas)



Descripción

Documentar gratuitamente a través de campañas itinerantes a población en situación de vulnerabilidad de distritos de comunidades nativas.

Objetivo general

Disminuir las brechas de indocumentación en población de comunidades nativas.

Principales resultados

Acortar la brecha de indocumentación.

Tiempo de ejecución

Funciona desde el 9 de julio de 2004 con la creación de GRIAS hasta a actualidad.

Cantidad de participantes

El 2014 se emitieron 22 501 DNI en comunidades nativas.

Resultados notables

En el año 2014 se han emitido 22,501 DNI entre personas de 15 y 29 años en zona de frontera: 11 344 a varones y 11 157 a mujeres.

Características de los postulantes

Está dirigido a todos los peruanos entre 15 y 29 años indocumentados que viven en comunidades nativas.

Documentos indispensables

- Para el acta de nacimiento, el Certificado de Nacido Vivo (CNV).
- Para el DNI, el acta de nacimiento.

Requisitos de aceptación

Actas de nacimiento:

15 a 17 años:

1. Presentar una solicitud suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar un Certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.
3. Exhibir los DNI del(os) declarante(s) y de los testigos de ser el caso.

18 a 29 años

1. Presentar una solicitud suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.

2. Presentar el Certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.

DNI

15 a 19 años:

1. Presentar la ficha registral suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar la copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Exhibir el DNI del declarante.

20 a 29 años

1. Presentar ficha registral suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
2. Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Presentar declaración jurada de padre, madre o hermano conforme al formato establecido; a falta de estos, la declaración jurada de dos personas mayores de edad que conozcan al solicitante; los testigos deberán identificarse con DNI vigente.
Para efectos del trámite se presume el estado civil soltero, salvo declaración en contrario, cumpliéndose con los requisitos señalados.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

1. Se ubica en las oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) para tramitar Acta de Nacimiento.
2. Se encuentran OREC provinciales, OREC distritales, Oficinas Auxiliares en centros poblados, OREC en Comunidades nativas, OREC de centros poblados. Existen oficinas de RENIEC a nivel nacional donde se tramita el DNI y en algunas también el acta de nacimiento.

Las GRIAS para atender a población en situaciones de vulnerabilidad realiza campañas itinerantes de documentación donde el trámite de DNI es gratuito y también la foto.

Oficina central

Teléfono: (01) 315-4000, anexo 1040

Correo: creyna@reniec.gob.pe

Atención oportuna para tramitación de documentos de la identidad a personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad (personas con discapacidad)



Descripción

Documentar gratuitamente a través de campañas itinerantes a población en situación de vulnerabilidad que además tienen alguna discapacidad.

Objetivo general

Disminuir las brechas de indocumentación en población en situación de vulnerabilidad y que además tiene alguna discapacidad.

Principales resultados

Acoratar la brecha de indocumentación.

Tiempo de Ejecución

Funciona desde el 09 de julio de 2004 con la creación de GRIAS hasta a actualidad.

Cantidad de participantes

El 2014 se emitieron 838 DNI a personas con discapacidad.

Resultados notables

En el año 2014 se han emitido 838 DNI entre personas de 15 y 29 años que tienen alguna discapacidad: 491 a varones y 347 a mujeres.

Características de los postulantes

Todos los peruanos entre 15 y 29 años indocumentados que tienen alguna discapacidad.

Documentos indispensables

- Para el acta de nacimiento, el Certificado de Nacido Vivo (CNV).
- Para el DNI, el acta de nacimiento.

Requisitos de aceptación

Actas de nacimiento:

15 a 17 años:

1. Presentar una solicitud suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar el Certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del Registrador Civil.
3. Exhibir los DNI del(os) declarante(s) y de los testigos de ser el caso.

18 a 29 años

1. Presentar una solicitud suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.

2. Presentar el Certificado de Nacido Vivo (CNV) o partida de bautismo o matrícula escolar con mención de los grados cursados o declaración jurada de dos testigos calificados que suscriben en presencia del registrador civil.

DNI

15 a 19 años:

1. Presentar ficha registral suscrita por el declarante con carácter de declaración jurada.
2. Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Exhibir el DNI del declarante.

20 a 29 años

1. Presentar ficha Registral suscrita por el titular con carácter de declaración jurada.
2. Presentar copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro de Estado Civil.
3. Presentar declaración jurada de padre, madre o hermano conforme al formato establecido; a falta de estos, la declaración jurada de dos personas mayores de edad que conozcan al solicitante; los testigos deberán identificarse con DNI vigente.
Para efectos del trámite se presume el estado civil soltero, salvo declaración en contrario, cumpliéndose con los requisitos señalados.

Ubicación de las oficinas a nivel nacional

1. Se ubican en las Oficinas de Registro del Estado Civil (OREC) para tramitar Acta de Nacimiento.
Se encuentran OREC provinciales, OREC distritales, Oficinas Auxiliares en centros poblados, OREC en Comunidades nativas, OREC de centros poblados.
2. Existen oficinas de RENIEC a nivel nacional donde se tramita el DNI y en algunas también el acta de nacimiento.

Las GRIAS para atender a población en situaciones de vulnerabilidad realiza campañas itinerantes de documentación donde el trámite de DNI es gratuito y también la foto.

Oficina central

Teléfono: (01) 315-4000, Anexo 1040

Correo: creyna@reniec.gob.pe

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



Es un organismo técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros. Es el organismo central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. El INEI busca producir y difundir información estadística oficial que el país necesita con calidad, oportunidad y cobertura requerida, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, el sector público y la comunidad en general.

**Instituto Nacional de Estadística
e Informática
Oficina Técnica de Difusión
Oficina Ejecutiva de Información-
Centro de Información**



Av. Gral. Garzón 6 54-6 58.



<http://www.inei.gov.pe>



(511) 203-26 40



Descripción

La biblioteca institucional INEI brinda un servicio esencial de apoyo a los requerimientos de información de profesionales del sector público o privado, investigadores, académicos, estudiantes y público en general.

Objetivo general

Brindar acceso a información estadística al público en general.

Resultados notables

Cuenta actualmente con un repositorio de más de 8 mil volúmenes catalogados, especializados en temas estadísticos.

¿Quiénes pueden participar?

Puede participar el público en general.

Documento indispensable

Toda atención se realizará previa presentación de su Documento Nacional de Identidad (DNI).

¿Cómo se puede acceder?

Horario de atención: de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:15 h.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Lectura en sala
- Servicio de referencia
- Servicio de fotocopiado
- Módulos computarizados

¿Cómo se puede acceder?

Av. Gral. Garzón 654-658, Jesús María. Lima - Perú
Teléfono: (01) 203-2640, anexo 9588
biblioteca@inei.gob.pe





Descripción

Servicio de atención de consultas de información estadística, dirigido al público usuario en general. La atención puede ser telefónica, correo electrónico o formulario web y presencial.

Objetivo general

Brindar información estadística de forma oportuna y confiable al público en general.

¿Quiénes pueden participar?

Puede acceder el público en general.

¿Cómo se puede acceder?

Se puede acceder al servicio a través de la web del INEI, apartado de Centro de Información. También se pueden generar las consultas a través de los correos electrónicos: Infoinei@inei.gob.pe y transparencia@inei.gob.pe o llamando al teléfono (511) 203 2640, anexo 9242 / 4311340.

¿Dónde se puede acceder?

Av. Gral. Garzón 658 Jesús María Lima (de lunes a viernes 08:30 h a 16:30 h).

¿Qué beneficios se obtienen?

Remisión de información estadística disponible en el INEI, vía correo electrónico.



Pasaje Hernán Velarde 285, Lima.



<http://www.inei.gov.pe/enei/>



(01)433-3127

✓ Cursos de Capacitación

Descripción

Es una oferta de cursos de capacitación en informática, estadística, gestión y software estadístico.

Los cursos tienen una duración promedio de 30 horas, lo cual varía según cada curso y el nivel del mismo.

Objetivo general

Proporcionar servicios de capacitación especializada en Estadística e Informática a los trabajadores del INEI, funcionarios públicos, investigadores y público en general.

¿Cómo se puede acceder?

- Completar y enviar la ficha de inscripción.
- Abonar el monto de inscripción según el curso.

Requisitos

Varía según el curso elegido.

Duración

Varía de uno a tres meses según la frecuencia del curso.

¿Qué beneficios se obtienen?

- Se otorga un certificado a nombre de la Escuela de Estadística e Informática, previa evaluación y verificación de asistencia del 80% de las sesiones.
- Se otorgan becas y medias becas a personal de INEI.

¿Dónde se puede acceder?

Los cursos están orientados según los conocimientos e interés del público.

- **Arequipa**
Dirección: Santo Domingo N.º 103 Oficina 412
Telf. (054) 282810-286977
- **Ica**
Dirección: Av. Municipalidad N.º 209-213
Telf. (056) 224491-219374
- **Trujillo**
Dirección: Avda. Manuel Vera Enríquez N.º 504
Urb. Las Quintanas. Telf. (044) 249455-207400
- **Tarapoto**
Dirección: Jr. San Martín N.º 533
Telf. (042) 526690-527607
- **Tacna**
Dirección: Jr. San Martín N.º 520
Telf. (052) 412991-245195
- **Chiclayo**
Dirección: Av. Balta N.º 658-2º piso
Telf. (074)206826
- **Huánuco**
Dirección: 28 de Julio N.º 835
Telf. (062) 514002-516731
- **Cajamarca**
Dirección: Jr. Comercio N.º 629
Telf. (076) 366006-361588
- **Cusco**
Dirección: Av. El Sol N.º 272
Telf. (084) 224830-247778
- **Tumbes**
Dirección: Av. Tumbes Norte N.º 534 - 546
Telf. (072) 524921-526185
- **Puno**
Dirección: Calle Lima N.º 531 - 541
Telf. (051) 352282-363557
- **Chimbote**
Dirección: Urb. Los Pinos, Manzana A2 lote1
Chimbote. Telf. (043) 323951

✓ Prácticas preprofesionales en el INEI

Descripción

Programa de prácticas preprofesionales dirigido a estudiantes o egresados de universidades o de institutos superiores del país.

Objetivo general

Brindar orientación y capacitación técnica y profesional a estudiantes y egresados de universidades e institutos superiores del país.

Resultados esperados

Proporcionar recursos humanos en forma temporal a las Unidades Orgánicas del INEI, a fin de contribuir al normal desarrollo de las actividades institucionales.

¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar los estudiantes de últimos ciclos o egresados de universidades o institutos superiores de las carreras de economía, estadística, administración, contabilidad, sistemas, secretariado, ingeniería geográfica u otras áreas afines.

Documentos a presentar

- Llenar la solicitud y ficha de inscripción disponible en la web del INEI.

- Anexar una carta de presentación o constancia de estudios expedida por la respectiva facultad, para los estudiantes universitarios del 8° al 10° ciclo.
- Presentar constancia de egresado o grado de bachiller de la especialidad de economía, contabilidad, administración, estadística, ingenierías y carreras afines.
- Currículum Vitae sin documentar
- Fotocopia del DNI
- Una fotografía tamaño carné

Requisitos

Dependen del requerimiento de personal del área de interés del practicante.

Duración

Las prácticas preprofesionales tendrán una duración mínima de cuatro meses a razón de cuatro horas diarias, de lunes a viernes en el turno de mañana de 09:00 a 13:00 horas o tarde de 14:00 a 18:00 horas.

Las prácticas podrán ser prorrogadas hasta por dos meses más, a solicitud del director de la unidad o área donde se desarrollen las prácticas.

¿Qué beneficios se obtienen?

Conocer e interiorizarse con los conceptos y definiciones de las principales variables económicas, financieras, sociales y demográficas de las diferentes investigaciones estadísticas que ejecuta el INEI.

Acceder al beneficio de beca integral en los derechos de enseñanza en tres cursos de capacitación ordinarios que desarrolla la Escuela Nacional de Estadística e Informática del INEI, durante un año (incluido su período de prácticas pre-profesionales), tales como SPSS, STATA, análisis de indicadores y elaboración de reportes socioeconómicos, construcción e interpretación de indicadores económicos y sociales, diseño y manejo de base de datos ofimáticas con Excel y Access, administración de proyectos con MS Project, Macros en Excel para el análisis de la información estadística, herramientas ofimáticas, entre otros.

Certificado: al final del programa se expide al participante el certificado de prácticas preprofesionales por parte del INEI consignando el número de horas de práctica.

Subvención: ninguna, las prácticas en el INEI son *ad-honorem*.

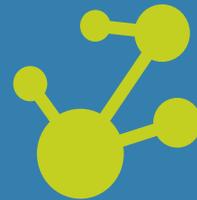
¿Dónde se puede acceder?

Para mayores informes acceder a la siguiente dirección electrónica:

www.inei.gob.pe/enei/

Puede dirigir sus consultas a siguiente dirección electrónica: enei@inei.gob.pe.

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec)



Es un organismo público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), integrada por la academia, los institutos de investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.



**Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
(Fondecyt)**

 **Calle Grimaldo del Solar 346 ,
Miraflores, Lima**

 **<http://portal.concytec.gob.pe>**

 **(01) 399-0030**

Becas para estudios de maestrías en temas aeroespaciales



Descripción

Es un esquema financiero que busca incrementar el número de investigadores con postgrado a través de programas de maestría en ciencias de alto nivel en el campo espacial.

Objetivo general

Formar capacidades en las y los nuevos profesionales, investigadores y científicos.

Resultados esperados

Otorgar tres becas anuales en programas de maestría en ciencias de alto nivel (nivel internacional) en el campo espacial, todas impartidas en inglés en un total de 3 años, a partir del 2015.

Documentos indispensables

- Carta de presentación de postulante dirigida al director ejecutivo del FONDECYT
- Carta de motivación en idioma inglés y castellano, dirigida al programa de maestría en Toulouse-Francia al que postula
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Copia del grado académico y del certificado de estudios
- Currículum Vitae (CV) documentado, en inglés

- Copia del certificado de idioma inglés
- Carta de compromiso de retorno al país
- Certificado de salud
- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales ni judiciales
- Constancia del estudio del idioma francés

Requisitos

- Ser peruano.
- Tener título profesional en Ciencias Básicas, Ingeniería o carreras afines.
- Tener conocimiento del idioma inglés.

¿Qué beneficios se obtiene?

Subvención

Se otorga hasta US\$ 38 400 para gastos de manutención, pasajes y seguro médico.

Condiciones

Los gastos de estudios son subvencionados por la contraparte de Francia.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima
(01)399-0030
informes@fondecyt.gob.pe

Becas de doctorado Singapur



Descripción

Es un esquema financiero que otorga becas integrales a estudiantes que deseen obtener el grado de doctor en las siguientes áreas: ciencias básicas, ingenierías, ciencias biomédicas.

Objetivo general

Promover la formación de capital humano altamente calificado a través de becas de doctorado en las universidades NUS (Universidad Nacional de Singapur) y NTU (Universidad Tecnológica de Nanyang) de Singapur en las áreas de: ciencias básicas, ingenierías o ciencias biomédicas.

Documentos indispensables

- Copia de certificados de estudios del pregrado
- Copia de grados académicos obtenidos y, de ser el caso, premios recibidos
- Constancia de estudios de idioma inglés, adjuntar certificado
- Certificado de haber pertenecido al tercio superior durante los años de estudios profesionales

Requisitos

- Ser peruano.
- Completar el formato de postulación en línea.
- Tener como mínimo el grado de bachiller.
- Tener una edad menor o igual a 35 años al cierre de la inscripción.
- Tener conocimiento del idioma inglés.
- Ser admitido en alguna de las universidades: National University of Singapore (NUS) o Nanyang Technological University (NTU).

Duración

El concurso está diseñado para financiar tres (3) becas integrales de estudios de doctorado, con una duración máxima de cuatro (4) años.

¿Qué beneficios se obtiene?

Se subvenciona el 100% del costo.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima
(01)3990030
informes@fondecyt.gob.pe

Generación científica: “Becas para la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida 2015”



Descripción

En la presente convocatoria se ofrecen 5 becas para realizar estudios doctorales en alguno de los programas de doctorado de las universidades que forman parte de la EDFP. El becario recibe un monto anual que debe ser utilizado en su manutención y pago de estudios doctorales. Además, la beca le otorga un año de estudios del idioma francés y pasaje ida y vuelta Perú - Francia.

Objetivo general

Promover la formación de capital humano altamente calificado a través de estudios de doctorado bajo el formato de “cotutela” o de “codirección”, tanto en Francia como en el Perú, en el ámbito de las ciencias de la vida.

Resultados esperados

Asegurar un entrenamiento de investigación doctoral estructurado y de alta calidad de carácter interdisciplinario, en un ambiente altamente colaborativo.

Tiempo de ejecución

Próxima convocatoria: la convocatoria es permanente.

Cortes: la evaluación de las postulaciones se realiza en dos momentos del año, denominados cortes, estos se llevan a cabo entre los meses de mayo y octubre.

Características de los postulantes

Son personas naturales que hayan alcanzado una vacante en el Doctorado en Ciencias de la Vida en las universidades acreditadas y presenten una carta de recomendación de un cocoordinador para la tesis doctoral procedente de una universidad francesa.

Documentos indispensables

- Solicitud de postulación a la beca, dirigida al directorio de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida.
- Formulario de postulación a la beca.
- Recibo de pago por concepto de postulación (S/200).
- Copia legalizada del grado de bachiller
- Copia legalizada del grado de magíster. En caso el postulante no tenga el grado de magíster al momento de postular, debe presentar una constancia emitida por la universidad de que ha aprobado la sustentación de la tesis y que el grado de magíster o equivalente está en trámite administrativo. El postulante deberá presentar la copia legalizada de su grado de magíster durante el primer año del programa.

- Copia legalizada del certificado de estudios de Maestría
- Copia legalizada del DNI
- Dos cartas de recomendación confidencial (una por parte del supervisor peruano y otra por parte del supervisor francés)
- Currículum Vitae (CV)
- Propuesta de tesis de estudio doctoral

Requisitos

- Ser menor de 40 años de edad al momento de la postulación y tener nacionalidad peruana o francesa.
- Tener el grado de maestro o equivalente.
- Contar con el apoyo de un supervisor francés y un supervisor peruano para el desarrollo de la tesis doctoral.

Duración

La beca tiene una duración de tres años, en los que el becario deberá desarrollar la tesis doctoral, defenderla ante un jurado y aprobarla. Los estudiantes que participan en la Escuela deberán realizar una estancia de un año académico (diez meses) en una de las universidades miembros de la escuela doctoral del otro país durante el segundo año de doctorado.

¿Qué beneficios se obtienen?

Se otorga una subvención de 36 500 dólares.

Condiciones

Incluye gastos de manutención y derechos educativos en Perú y en Francia y pasajes a Francia para el segundo año del doctorado.

Modalidades

La EDFP actualmente incluye los siguientes programas doctorales peruanos:

- Doctorado en Ciencia de la Vida-UPCH
- Doctorado en Ciencias Biológicas-UNMSM
- Doctorado en Ciencias e Ingeniería Biológicas-UNALM

Por la parte francesa, son parte de la Escuela Doctoral las siguientes instituciones:

- Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)
- Universidad de Lille (Université de Lille)

Instituciones francesas que acogen becarios:

- Universidad de Burdeos (Université de Bordeaux).
- Universidad de Montpellier (Université de Montpellier)
- Universidad Pierre y Marie Curie (Université Pierre et Marie Curie)
- Universidad Paul Sabatier (Université Paul Sabatier)
- Universidad de Limoges (Université de Limoges)

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima

Teléfono: (01) 399-0030

informes@fondecyt.gob.pe

Becas de doctorado en el extranjero



Descripción

Son becas provenientes de fondos públicos para promover estudios de doctorado en universidades de primer nivel en las áreas prioritarias para el SINACYT.

Objetivo general

Incrementar la cantidad recursos humanos para las actividades de investigación y desarrollo a través de la formación de investigadores en ciencias e ingeniería.

Resultados esperados

Promover la formación de capital humano altamente calificado a través de becas de doctorado en universidades ubicadas entre las 150 mejores del mundo y/o las 50 primeras por especialidad.

Tiempo de ejecución

Convocatoria: se realiza del 21 de abril al 3 de julio del 2015 a las 13:00 horas (hora local).

Resultados: se publican a partir del 24 de julio de 2015.

Características de los postulantes

Son personas naturales que inicien o continúen estudios de doctorado, con una edad menor o igual a 35 años al cierre de la inscripción.

Documentos indispensables

- Declaración Jurada de cumplimiento de elegibilidad
- Plan de trabajo del programa de doctorado propuesto
- Presupuesto, en moneda del país donde va a realizar los estudios y fuentes de financiamiento complementarias
- Carta de compromiso en la que se detalle los objetivos y metas que se lograrán de doctorado
- Carta de aceptación definitiva o condicional al programa de doctorado
- Para profesionales que se encuentren cursando estudios de doctorado en el extranjero y solicitan subvención para culminar sus estudios deberán adicionalmente adjuntar record de notas, documento que acredite matrícula vigente y carta de la universidad que acredite no contar con financiamiento suficiente para continuar sus estudios.

Requisitos

- Ser peruano.
- Tener una edad menor o igual a 35 años al cierre de la convocatoria.
- Haber culminado sus estudios de pregrado en una universidad peruana.
- Haber sido aceptado de manera definitiva o condicional al programa de doctorado o estar cursándolo.
- El programa de doctorado propuesto deberá ser en Ciencias, Ingenierías o Gestión o Políticas de CTel (Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) y

desarrollarse de manera presencial y a dedicación exclusiva en el extranjero.

- La universidad propuesta deberá ser una de las 50 primeras universidades del mundo o una de las 50 del ranking de la especialidad.

Duración

Este esquema financiero está diseñado para financiar becas con una duración máxima de 3 años, excepcionalmente y previa evaluación, se podrá extender hasta dos años adicionales.

¿Qué beneficios se obtiene?

Se obtiene una subvención de hasta 210 300 dólares.

Condiciones

Incluye: costos de matrícula y pensión, pasajes aéreos de ida y vuelta, manutención, seguro médico, libros, materiales y otros gastos relacionados.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima
Teléfono: (01) 399-0030
doctoradosextranjero@fondecyt.gob.pe

Programas de maestría en universidades peruanas



Descripción

Es un esquema financiero que otorga fondos a universidades con escuelas o direcciones de postgrado.

Objetivo general

Promover la formación de capital humano altamente calificado a través del desarrollo y fortalecimiento de programas de maestría (presenciales) enfocado en ciencias básicas, ingenierías o gestión y políticas de ciencia y tecnología.

Resultados esperados

Fortalecer capacidades en profesionales jóvenes, favoreciendo su estudio en universidades de prestigio dentro del país.

Tiempo de ejecución

Es variable, de acuerdo a las convocatorias anuales.

Características de los postulantes

Está dirigido a personas interesadas en continuar sus estudios en universidades peruanas.

Documentos indispensables

Se solicitará de acuerdo a la convocatoria específica.

Requisitos

Las escuelas o direcciones de postgrado de las universidades postulantes deben contar con los recursos físicos y financieros y con convenios internacionales que incluyan pasantías para el desarrollo del programa.

Duración

Tiene una duración de dos años.

¿Qué beneficios se obtienen?

Se otorga una subvención de hasta S/30 000 anuales por estudiante por dos años y hasta S/1000 anuales correspondientes al seguro. Máximo quince (15) becas por programa. Hasta S/100 000 anuales por proyectos de investigación.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima

Teléfono: (01)399-0030

informes@fondecyt.gob.pe

Programas de doctorado en universidades peruanas



Descripción

Esquema financiero que otorga fondos a universidades con escuelas o direcciones de postgrado.

Objetivo general

Promover la formación de capital humano altamente calificado a través del desarrollo y fortalecimiento de programas de doctorado (presenciales) enfocado en ciencias e ingenierías.

Resultados esperados

Fortalecer capacidades en profesionales jóvenes, favoreciendo su estudio en universidades de prestigio dentro del país.

Tiempo de ejecución

Es variable, de acuerdo a las convocatorias anuales.

Características de los postulantes

Está dirigido a personas interesadas en continuar sus estudios en universidades peruanas.

Documentos indispensables

Se solicitará de acuerdo a la convocatoria específica.

Requisitos

Las escuelas o direcciones de postgrado no deben tener menos de diez años de creación y deberán contar con diez PhDs que realicen actividades de docencia, investigación o asesoría de investigación.

Duración

Tiene una duración de tres años.

¿Qué beneficios se obtienen?

Subvención:

- Se otorga una subvención de hasta S/51000 anuales por estudiante (derecho de enseñanza, seguro y manutención) por tres años. Máximo diez becas por programa.

Proyectos de investigación:

- Se otorga hasta S/100 000 anuales por proyecto de investigación. El programa deberá incluir mínimo un proyecto y máximo tres.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima

Teléfono: (01) 399-0030

informes@fondecyt.gob.pe



Descripción

Las movilizaciones o divulgación de resultados de investigación y buenas prácticas de innovación contemplan las siguientes modalidades:

- Estancias científicas y tecnológicas (nacionales o internacionales),
- Participación en eventos en calidad de ponente (nacionales o internacionales).

Objetivo general

Facilitar el intercambio, apropiación y uso del conocimiento y experiencias en el ámbito científico, tecnológico y de innovación, a través de estancias o pasantías y de la presentación de ponencias en eventos.

Resultados notables

Hay 155 subvencionados a la actualidad

Características de los postulantes

Son personas naturales que desarrollan actividades de investigación o innovación en ciencia y tecnología con capacidad para difundir/aplicar los conocimientos y experiencias adquiridas en territorio peruano.

Documentos indispensables

- Carta de solicitud dirigida al director ejecutivo del FONDECYT, debidamente suscrita por el postulante
- Carta de respaldo, solo para estancias
- Declaración

Requisitos

- No haber recibido subvención económica por este concepto por un período de un año contado hasta antes del cierre de la convocatoria.
- Se tendrán en cuenta las modalidades (estancias o eventos) que se realicen, total o parcialmente, dentro del calendario especificado en cada convocatoria.
- Las propuestas deben incluir la aplicación / difusión de los conocimientos y experiencias adquiridas durante la movilización.

Duración

- Estancias científicas/tecnológicas por un período máximo de tres meses
- Participación como ponente en eventos, por un período máximo de ocho días

¿Qué beneficios se obtienen?

Pasajes:

- Aéreos en clase económica, único destino
- Pasajes terrestres, único destino
- Seguro de viajes

Viáticos:

- Alojamiento
- Alimentación
- Movilidad local

Condiciones

La subvención se otorgará en dos armadas: la primera armada correspondiente al 95% a la firma del contrato; y la segunda armada correspondiente al 5% restante, a la aprobación del informe técnico/económico por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo.

¿Dónde se puede acceder?

Grimaldo del Solar 346, Miraflores, Lima

Teléfono: (01) 399-0030

movilizacion@fondecyt.gob.pe

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida)



Es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la estrategia nacional de lucha contra las drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a cumplir dicho objetivo. Como organismo rector, es el encargado de diseñar y conducir la política nacional de lucha contra las drogas de manera articulada y con la participación activa de las instituciones del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el país.

**Dirección de Articulación Territorial
Programa Presupuestal de Prevención y
Tratamiento del Consumo de Drogas**

 **Av. Benavides 2199, Miraflores. Lima**

 **<http://www.devida.gob.pe>**

 **(01)207-4800**

Servicio de información, orientación y consejería “Habla Franco”



Descripción

Serviciogratis a nivel nacional que brinda información, orientación y consejería en el tema de drogas y que es atendido por un equipo de psicólogos especialistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a través del servicio telefónico, *on-line* (chat y correo) y actividades externas.

Este programa no está dirigido exclusivamente a un grupo etario; sin embargo, es usado principalmente por jóvenes.

Objetivo general

Brindar información, orientación y consejería especializada en el tema de drogas a la población en general.

Resultados esperados

El año 2015 se atendió a 40 000 personas entre adolescentes, jóvenes y padres de familia.

Tiempo de ejecución

El servicio se viene ejecutando hace cinco años.



Cantidad de participantes

Año 2014: 35 507 a través del servicio telefónico, *on-line* (chat y correo) y actividades externas (charlas, talleres, ferias, servicio itinerante).

¿Dónde se puede acceder?

Servicio gratuito de cobertura a nivel nacional.
(01)207-4800, anexo 1377
0800-44-400 (Línea gratuita de atención)
hablafranco@devida.gob.pe

Resultados notables

Según los casos atendidos:

- Grupo etario: 15 a 18 años (28%)-19 a 24 años (30%)-25 a más años (42%)
- Sexo: 86% de hombres y 14% de mujeres que se comunicaron por teléfono, *e-mail* y chat
- Drogas de inicio: alcohol (66%), *marihuana* (25%)
- Drogas problema: *marihuana* (48%), alcohol (15%), clorhidrato de cocaína (12%)

Duración

Está de acuerdo a la necesidad y dedicación del solicitante.

¿Qué beneficios se obtienen?

Se brinda atención rápida y oportuna, de acuerdo a la necesidad del y de la joven.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)



Es un organismo público executor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la estrategia nacional de lucha contra las drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a cumplir dicho objetivo. Como organismo rector, es el encargado de diseñar y conducir la política nacional de lucha contra las drogas de manera articulada y con la participación activa de las instituciones del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el país.



**Escuela Nacional de Defensa de la
Competencia y de la Propiedad Intelectual
INDECOPI**



Cl. La Prosa 104, San Borja. Lima



<http://www.indecopi.gob.pe>



(01) 224-7800

Taller de formación de adolescentes en temas de derecho del consumidor y derechos de autor



Descripción

Esta actividad busca formar adolescentes en temas básicos de derechos del consumidor y derechos de autor, a fin de que puedan ejercer de manera adecuada sus derechos como consumidores y plantear un reclamo ante un posible incumplimiento. Asimismo, se busca que estos conocimientos sean transmitidos en sus centros educativos, para lo cual se brindará capacitación a los profesores a fin de que, apoyados en los adolescentes capacitados, impartan una clase a sus demás compañeros sobre los derechos del consumidor y las vías para defenderlo.

Objetivo general

Formar y transmitir conocimientos básicos en temas de derechos del consumidor y derechos de autor, a fin de que puedan ejercer de manera adecuada sus derechos como consumidores.

Principales resultados

Formar adolescentes en temas de derechos del consumidor y derechos de autor, transmitiendo conocimientos sobre sus derechos, cómo ejercerlos y las vías que tienen para conciliar y reclamar.



Desarrollar habilidades en los adolescentes, a fin de que internalicen que tienen derechos como consumidores, que sus decisiones de consumo impactan en el mercado y que tienen las vías para hacer respetar sus derechos. En ese sentido, buscamos que el adolescente pueda transmitir los conocimientos recibidos de forma asertiva, generar pensamiento crítico y que tome conciencia de sus decisiones (consumo sostenible).

Tiempo de ejecución

Seis horas lectivas, se trata de un *Full Day* que se realiza un sábado de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.

Cantidad de participantes

Participarán 40 estudiantes.

Resultados notables

Contar con alrededor de 368 adolescentes entre 14 y 16 años de edad formados en temas de consumo y derechos de autor.

Ofrecer a los profesores de las instituciones educativas, que participan en la actividad académica, un material instructivo sobre temas de defensa del consumidor para que sea empleado en el aula de clase.

Características de los postulantes

Estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas, con edades entre los 14 y 16 años. El perfil de los alumnos debe ser de líderes escolares, así como tener un rendimiento académico en el marco del promedio o superior. De preferencia, tomar en cuenta a estudiantes que sean líderes o que hayan representado a su centro escolar.

Documentos indispensables

- Documento de Identidad

Requisitos de aceptación

Las instituciones educativas que deseen incluirse en los talleres deberán proponer su participación ante la Oficina Regional del Indecopi (ORI) en donde se llevará a cabo el taller. Cada institución educativa podrá proponer a cuatro (4) estudiantes y dos (2) docentes a fin de recibir la capacitación.

Duración

Tiene una duración de seis horas lectivas.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación:

Se entregará constancia de asistencia a nombre de la Escuela Nacional de Indecopi a las instituciones educativas que cumplan con remitir a las ORI correspondientes, videos o historietas sobre temas de consumidor en las fechas que se fijarán al finalizar cada uno de los talleres.

Subvención:

- A los alumnos se les entregará materiales para la realización de dinámicas.
- A los tutores se les entregará herramientas pedagógicas a fin de que puedan replicar la clase en sus instituciones educativas.
- Se ofrecerá refrigerio y almuerzo a los participantes.

Condiciones

Los alumnos seleccionados por las instituciones educativas deben inscribirse previamente, hasta dos días antes del taller enviando un correo electrónico o llamando por teléfono a la ORI de su región.

¿Dónde se puede acceder?

Teléfono: (01) 224 7800, anexo: 4013, 4001

Correo: escuela@indecopi.gob.pe

Curso de extensión universitaria en políticas de competencia y propiedad intelectual



Descripción

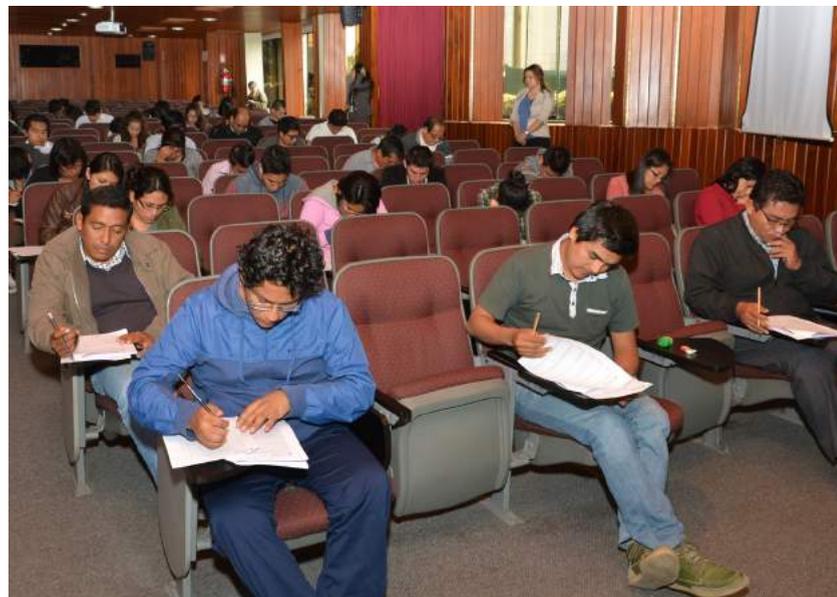
La escuela del Indecopi tiene como misión contribuir a través de la realización y promoción de actividades académicas, a la creación de una cultura de mercado y de respeto a la propiedad intelectual, así como a la formación y capacitación de profesionales en los temas que son de su competencia.

Objetivo general

Formar y capacitar a futuros abogados y economistas respecto al rol que cumple Indecopi para la promoción del mercado, la protección de los consumidores y el respeto a la propiedad intelectual; buscando la toma de conciencia de su importancia para el desarrollo del país, de tal forma que les permita desempeñarse adecuadamente como profesionales.

Resultados esperados

Profundizar conocimientos y transmitir nuevos temas de competencia del Indecopi que resultan vitales para la existencia de una libre y justa competencia, de ciudadanos empoderados que haga valer sus derechos como consumidores, y de una cultura de respeto a la propiedad intelectual.



Tiempo de ejecución

De manera ininterrumpida, desde el año 1999, Indecopi desarrolla cursos de extensión universitaria en Políticas de Competencia y Propiedad Intelectual (CEU).

Cantidad de participantes

Está dirigido a 55 participantes.

Resultados notables

- Capacitar a 55 estudiantes de las carreras profesionales de Economía y Derecho en temas necesarios para el ejercicio profesional en materias vinculadas a Indecopi.
- Satisfacer la necesidad de conocimiento sobre el rol que cumple Indecopi a través de conocimientos teóricos y prácticos.

Características de los postulantes

Son estudiantes universitarios que cursan los dos últimos semestres de las carreras de Derecho y Economía, en universidades del país, o que hayan egresado de dichas carreras durante los dos últimos años.

Documentos indispensables

Acreditar el cumplimiento del perfil del participante presentando copia de la constancia de estudios del último ciclo cursado o copia del documento emitido por la universidad que acredite su calidad de egresado.

¿Cómo se puede acceder?

Requisitos de aceptación

1. Cumplir con el perfil de participante:

- Ser estudiante universitario que, a la fecha de inscripción, se encuentre cursado los últimos dos semestres de estudios de Pregrado de las carreras de Derecho y de Economía, en universidades del país o haber egresado de dichas carreras.

- No haber participado en anteriores “cursos de extensión universitaria en políticas de competencia y propiedad intelectual” organizado por el Indecopi.
- Dedicación exclusiva durante las 5 semanas de duración del CEU, para lo cual deberá firmar un documento de compromiso.

2. Completar el formulario en línea desde la dirección: www.indecopi.gob.pe/escuela.

3. Aprobar el examen de admisión y obtener una vacante en la respectiva carrera profesional.

Duración

El curso se desarrolla a lo largo de cinco semanas con una duración total de 220 horas lectivas. Las clases se imparten en el local institucional de Indecopi, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.

¿Qué beneficios se obtienen?

Certificación:

- Certificado de aprobación
- Certificado de participación

Subvención:

1. Se otorga becas.
2. Todos los participantes que aprueben el examen de admisión y obtengan una de las vacantes ofrecidas, en estricto orden de mérito según la carrera profesional, serán acreedores de una beca de estudios que comprende la participación en el curso, materiales, refrigerio y certificación. Adicionalmente, a aquellos participantes que provengan de universidades del interior del país y que hayan ocupado los cinco primeros puestos en cada carrera profesional, se les brindará alojamiento y alimentación completa en la ciudad de Lima durante los días que dure el curso.

Condiciones

Cumplir con el perfil establecido.

Modalidades

Se ofrece la modalidad en línea.

¿Dónde se puede acceder?

Teléfono: (01) 224-7800, anexo 4013, 4001

Correo: escuela@indecopi.gob.pe



- Cátedra “El Sistema de protección al consumidor en el Perú”
- Cátedra “Competencia desleal y publicidad”
- Cátedra “Propiedad Intelectual y los Derechos de Autor”

¿Qué es el Programa/Servicio?

Descripción

Esta es una actividad académica itinerante que consistirá en una serie de conferencias magistrales sobre temas de protección al consumidor, propiedad intelectual y defensa de la competencia, que estarán a cargo de especialistas en la materia.

Estas “cátedras” son periódicas y se realizan en fechas que respondan a la demanda de los grupos de interés en las ciudades que se propongan para la actividad. Tendrán lugar en instalaciones de universidades o en recintos institucionales que estas definan y sean de fácil acceso al público objetivo.

No es necesaria la suscripción de un convenio con la universidad a efectos de llevar a cabo la actividad académica.

Objetivo general

El objetivo es transmitir conocimientos generales sobre la importancia de las políticas públicas en protección al consumidor, defensa de la competencia y propiedad intelectual, a fin que los asistentes integren estos conocimientos y se generen espacios de discusión e investigación.

Principales resultados

- Mejorar el conocimiento de profesores y estudiantes universitarios sobre los mecanismos, normas y procedimientos que regulan y promueven la protección al consumidor, propiedad intelectual y competencia en el país.
- Incrementar el interés de profesores y estudiantes por organizar eventos académicos sobre protección al consumidor, propiedad intelectual y defensa de la competencia.
- Informar a empresas y consumidores sobre sus derechos y obligaciones en el mercado.

Cantidad de participantes

Hay un mínimo de 40 participantes.

Características de los postulantes

Son docentes universitarios, estudiantes de las diversas facultades e investigadores académicos.

Son profesionales interesados en asuntos de protección al consumidor, defensa de la competencia y propiedad intelectual; representantes de empresas privadas.

Documentos indispensables

Documento nacional de identidad

Requisitos de aceptación

Los interesados en asistir deben inscribirse a través del enlace que la escuela creará para esos efectos. Solo si existe dificultades reales para la inscripción en línea lo harán enviando correo electrónico o llamando por teléfono a la ORI de su región.

Cumplir con perfil requerido.

Duración

Tres horas lectivas.

Condiciones

Ser universitario o profesional.

Modalidades

Se ofrece la modalidad en línea.

¿Dónde se puede acceder?

Teléfono: (01) 224-7800, anexo 4013, 4001

Correo: escuela@indecopi.gob.pe

¿Qué beneficios se obtienen?

- Se ofrece certificación a los que hayan registrado un total del 90% de asistencia.
- Se ofrece subvención por las cátedras de Indecopi, es decir, no tienen costo para el participante.

Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci)



Es un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la estrategia nacional de lucha contra las drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a cumplir dicho objetivo. Como organismo rector, es el encargado de diseñar y conducir la política nacional de lucha contra las drogas de manera articulada y con la participación activa de las instituciones del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de prevenir y reducir la producción, consumo y tráfico ilícito de drogas en el país.



**Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento
de Capacidades Humanas-DEFOCAPH**

**🏠 Cl. Ricardo Angulo N.º 694-
Urb. Corpac, San Isidro. Lima**

Plan familiar de emergencia



Descripción

Desarrollar y fortalecer capacidades de preparación en el ámbito familiar que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de su zona, orientadas a elaborar e implementar el “Plan familiar de emergencia” en el marco del principio de autoayuda.

Objetivo general

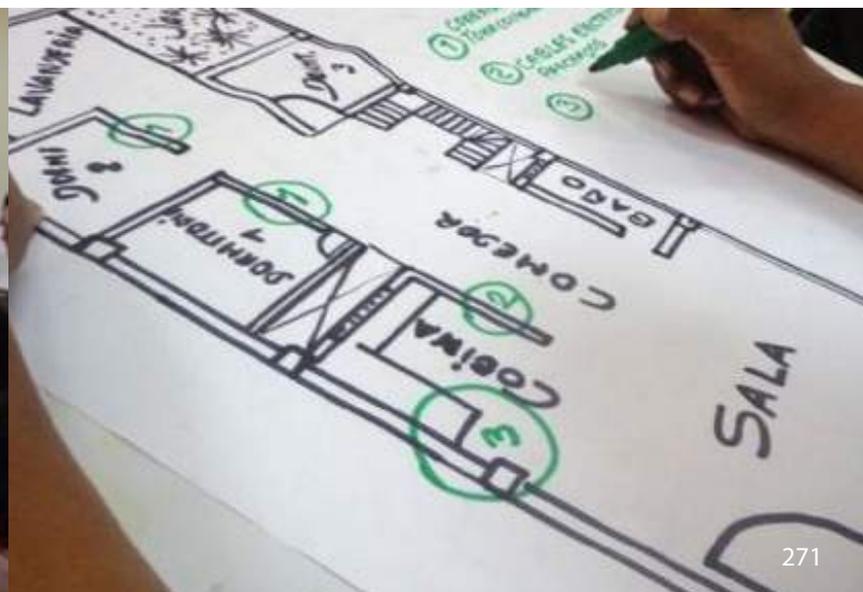
Lograr mejorar las condiciones de seguridad de sus hogares.

Requisitos de aceptación

Hay una participación de acuerdo al Plan de Educación Comunitaria 2015.

¿Dónde se puede acceder?

Se accede a través de nuestras Direcciones Desconcentradas del Indeci (DDI) que se ubican en cada departamento del país se puede acceder a los cursos detallados.



Mapa comunitario de riesgo



Descripción

Desarrollar capacidades para facilitar la elaboración de mapas comunitarios de riesgos.

Objetivo general

Elaborar mapas de riesgo en las comunidades.

Requisitos de aceptación

Hay participación de acuerdo al Plan de Educación Comunitaria 2015.

¿Dónde se puede acceder?

Se accede a través de nuestras direcciones desconcentradas que se ubican en cada departamento del país se puede acceder a los cursos detallados.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, M. (2002). *Jóvenes en Colombia: Conflicto, condición juvenil y convivencia*, Medellín.

Alza, C. (2009) *Conflictividad en el Perú: una lectura desde las políticas públicas; Aula Magna 2008–Reforma del Estado*. Fondo editorial PUCP: Lima.

Bazán, M. (2005). *Protagonismo social de la juventud*. Lima: IPEC.

FIELDS, G. (2001). *Poverty: concepts and dimensions. Presentation to the International Symposium on Poverty, concepts and methodologies*. México.

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA (2012). *El bono demográfico regional en el Perú*, Lima

Instituto Nacional de Estadística e Informática–INEI, CEPAL-CELADE (2009). *Perú. Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 – 2050*, Boletín de Análisis Demográfico N.º 36, Lima.

Macassi, S. (2001). *Culturas juveniles, medios y ciudadanía*. Lima: Calandria.

Mannheim, K. (1991). El problema de las generaciones, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid.

Organización Iberoamericana de Juventud (2013). *Agenda de desarrollo e inversión social en juventud: una estrategia post 2015 para Iberoamérica*, Madrid.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013–Cambio climático y territorio*, Lima.

Rodríguez, E. (2002). *Actores Estratégicos para el Desarrollo, Políticas de Juventud para el siglo XXI*, Instituto Mexicano de la Juventud, México.

Secretaría Nacional de la Juventud (2012). *Encuesta Nacional de la Juventud, ENAJUV. Resultados Finales*. Lima, Perú.

Créditos Fotográficos

- Facebook (de la institución): 58, 74, 88, 90, 109, 110, 131, 135, 137.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): 223.
- Internet: 17, 18, 29, 49, 66, 73, 78, 81, 86, 91, 101, 115, 119, 125, 132, 143, 144, 149, 151, 158, 163, 170, 197, 198, 253, 255, 264.
- Jurado Nacional de Elecciones: 205.
- Ministerio de Trabajo: 36.
- Página web de Innóvate Perú: 41.
- Página web del Instituto Nacional de Defensa Civil: 263.
- Página web de Starup Perú: 42.
- Página web del OCSE: 56.
- Página web de Pensión 65: 99.
- Página web del Ministerio del Ambiente: 120.
- Página web del Ministerio Público: 190.
- Página web de Devida: 247.
- Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju): 20, 22, 24.
- Superintendencia de Mercado de Valores: 62.



 www.juventud.gov.pe
 Calle Compostela N.º 142, Urb. La Calesa
Santiago de Surco, Lima 33-Perú
 Teléfono: (01) 2722059-2714943
 informes@juventud.gov.pe